EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUASUNTOS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

Año I - Nº 385 - 247 páginas
Quito, martes 15 de julio de 2025

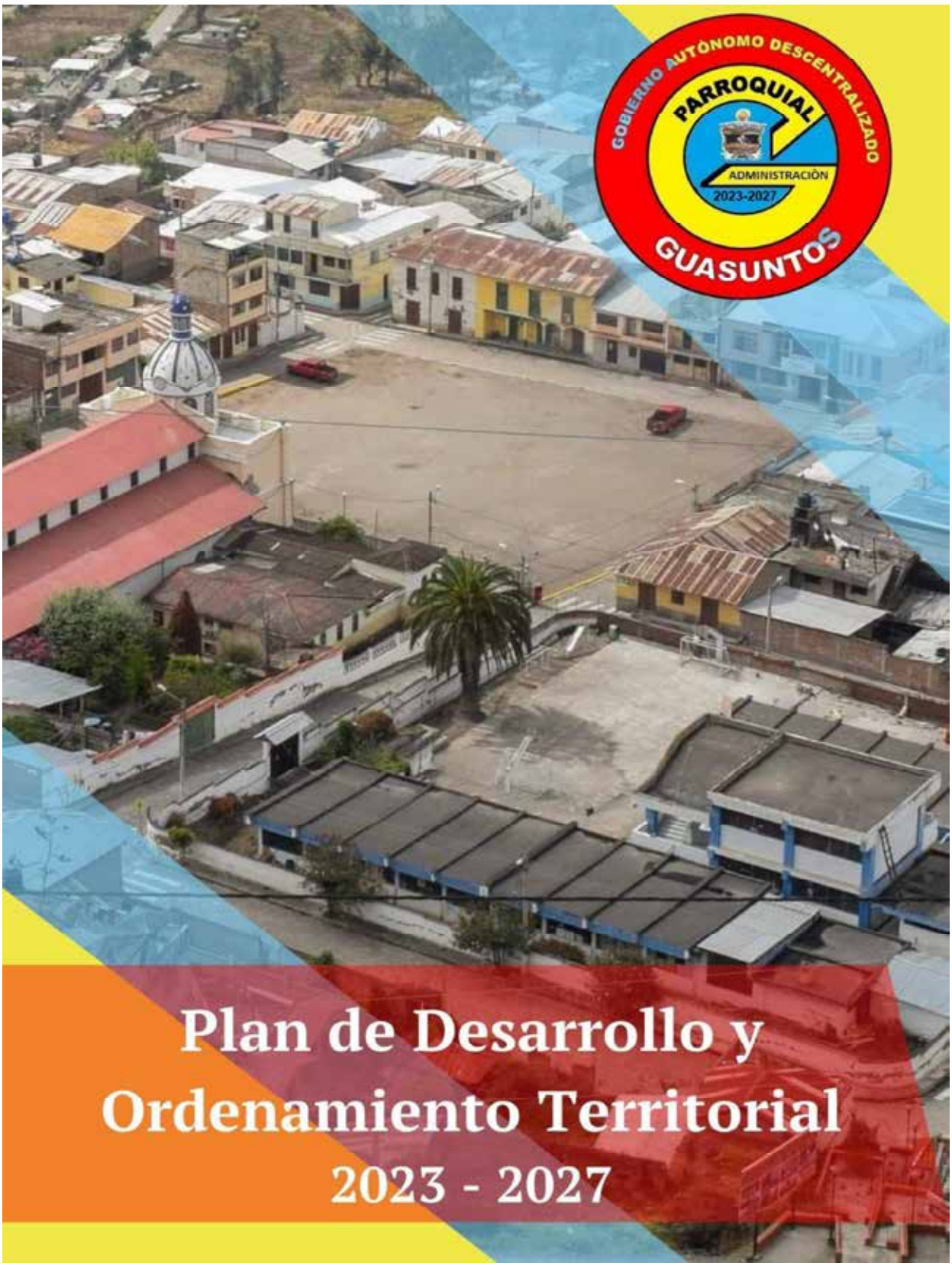
GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL
ADMINISTRACIÒN
2023-2027
GUASUNTOS
Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial
2023 - 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA DE GUASUNTOS
2023-2027

LIC. LUIS MALAN
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO P
ARROQUIAL RURAL DE GUASUNTOS

ENERO-2024

Quien suscribe, Karina Margarita Cevallos Mendoza SECRETARIA/TESORERA del GADPR-GUASUNTOS.

Certifico, que el presente documento fue discutido, revisado y aprobado por el Consejo de Planificación Parroquial de Guasuntos con fecha 9 de enero del 2024, en sesión del pleno de la Junta Parroquial de Guasuntos en donde se emitió la resolución correspondiente con la misma fecha.

Guasuntos 28 de marzo del 2025

Atenta mente.

Ing. Karina Cevallos
SECRETARIA/TESORERA DEL GADPRG

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "GUASUNTOS"

Señor. Luis Humberto Malán Guaraca
Presidente

Señora María Isabel Villa Muyulema
Vice-Presidenta

Señora Elvia Narcisa Azogue Sañay
Vocal

Señora María Elvira Azogue Hurtado
Vocal

Señora Marcia de los Ángeles Samaniego Fajardo
Vocal

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PDOT), de la parroquia Guasuntos es un instrumento que promueve el desarrollo integral y armónico de la sociedad en el territorio y origina la mejora de las condiciones de bienestar y calidad de vida de los habitantes de Guasuntos a través de un proceso continuo y dinámico de toma de decisiones sobre el uso de la tierra; es decir, la Planificación Territorial es una herramienta científica, técnica, administrativa y política con un enfoque interdisciplinario y global; que origina el desarrollo socioeconómico equilibrado, el mejoramiento de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales y la utilización racional del territorio.

Por lo mencionado, a través del presente plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial pretende planificar y estructurar el territorio donde vivimos el día a día, de acuerdo a sus potencialidades y funcionalidades para de esta manera plantear una propuesta concertada dirigida a impulsar la competitividad productiva, la habitabilidad social, en armonía con un ambiente saludable.

Señor Luis Humberto Malán Guaraca

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUASUNTOS

Contenido

PRESENTACIÓN .....
MARCO NORMATIVO .....
ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE .....
1.1. Antecedentes PDOT 2019-2023 .....
1.2. Visión parroquial 2019-2023 .....
1.3. Análisis objetivos estratégicos 2019-2023 .....
1.4. Proyectos 2019-2023 .....
1.5. Proyectos 2021 .....
1.6. Proyectos 2022 – 2023 (presupuesto prorrogado) .....
1.7. Análisis de Contenidos .....
1.7.1. Componente Biofísico .....
1.7.2. Componente Sociocultural .....
1.7.3. Componente Económico productivo .....
1.7.4. Componente Asentamientos Humanos .....
1.7.5. Componente Energía, Movilidad y Conectividad .....
1.7.6. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana .....
1.8. Análisis de la Delimitación Geográfica 2019 – 2023 .....
1.9. Conclusión .....
FASE DE DIAGNÓSTICO .....
2.1. Caracterización general .....
2.2. Reseña Histórica .....
2.3. Símbolos Patrios .....
2.4. Himno .....
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .....
3.1. Relieve .....
3.2. Geología .....
3.3. Suelos .....
3.4. Características del suelo .....
3.5. Agua .....
3.6. Clima .....
3.7. Isoyeta .....
3.8. Flora y fauna .....
3.9. Ecosistemas .....
3.10. Movimientos de masa .....
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
4.1. Actividades económicas y productivas .....
4.1.1. Sistemas de riego .....

4.1.2. Cobertura de riego .....
4.1.3. Actividad pecuaria.....
4.2. Trabajo y empleo.....
4.2.1. Población Económicamente Activa .....
4.2.2. Mercado laboral .....
4.2.3. Acceso al crédito.....
4.3. Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico .....
4.4. Amenazas a la infraestructura y áreas productiva .....
SISTEMA SOCIO CULTURAL.....
5.1. Análisis demográfico.....
5.2. La pirámide poblacional.....
5.3. Auto identificación étnica .....
5.4. Movimientos migratorios y vectores de movilidad .....
5.5. Educación.....
5.6. Salud .....
5.6.1. Patologías .....
5.6.2. Desnutrición .....
5.6.3. Tasa de mortalidad.....
5.6.4. Tasa de fecundidad .....
5.7. Atención a grupos de atención prioritaria.....
5.8. Necesidades Básicas Insatisfechas.....
5.9. Organización social .....
5.10. Patrimonio cultural .....
5.10.1. Patrimonio intangible.....
5.10.2. Patrimonio tangible de la parroquia.....
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
6.1. Centros Poblados.....
6.2. Dispersión / concentración poblacional .....
6.3. Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior ...
6.4. Grupos históricamente excluidos.....
6.5. Usos y ocupación del suelo.....
6.5.1. Suelo urbano consolidado.....
6.5.2. Suelo urbano no consolidado.....
6.6. Ocupación y aprovechamiento del suelo .....
6.7. Movilidad, transporte y tránsito.....
6.7.1. Transporte terrestre .....
6.7.2. Transporte y seguridad vial.....
6.8. Telecomunicaciones.....

6.9. Establecimientos de Salud .....
6.10. Establecimientos de Desarrollo Infantil .....
6.11. Establecimientos de Seguridad .....
6.12. Espacios de encuentro común .....
6.13. Acceso y cobertura de agua .....
6.14. Infraestructura de Saneamiento.....
6.15. Hábitat y vivienda .....
6.16. Amenazas y capacidades de respuesta .....
6.17. Energía.....

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....

7.1. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial .....
7.2. Mapeo de Actores Públicos y Privados .....
7.3. Participación Ciudadana.....
7.4. Organigrama de la parroquia de Guasuntos.....

ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES .....

8.1. Sistematización de problemas.....
8.2. Metodología de priorización de problemas y potencialidades .....
8.3. Priorización de problemas .....
8.4. Priorización de potencialidades .....
8.5. Matriz de problemas / potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión. .....
8.6. Modelo territorial actual .....

CAPITULO II.....
PROPUESTA.....

2.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO .....

2.1.1 Visión de desarrollo .....
2.1.2. Misión .....
2.1.3. Objetivos de desarrollo .....

2.2. PROPUESTA DE GESTIÓN.....

2.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales .....
2.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores, planes, programas, proyectos y presupuestos.....
2.2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .....
2.2.2.2. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
2.2.2.3. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
2.2.2.4. SISTEMA SOCIO CULTURAL .....
2.2.2.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....
2.2.3. Modelo Territorial Deseado.....

CAPITULO III.....

MODELO DE GESTIÓN .....
3.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....
3.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....
3.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....
3.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas.....
3.3.2. Protección frente a riesgos y desastres .....
3.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático.....
3.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil .....
3.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....
3.4.1. Seguimiento al cumplimiento de metas.....
3.4.2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.....
3.4.3. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos .....
3.4.3.1. Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados .....
3.4.4. Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados .....
3.4.5. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS y Plan Nacional de Desarrollo –PND .....
3.4.6. Identificación de la cadena de planificación .....
3.4.7. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo .....
3.4.8. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS .....
3.4.9. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo. .....
3.4.10. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT .....
3.4.10.1. Programación de la Evaluación.....
3.4.10.2. Diseño de la evaluación .....
3.4.10.3. Ejecución de la evaluación.....
Anexo 1: Archivo Fotográfico Talleres de Socialización PDOT .....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis visión vigente.....
Tabla 2. Análisis Objetivos Estratégicos.....
Tabla 3. Análisis proyectos vigentes.....
Tabla 4. Análisis proyectos vigentes.....
Tabla 5. Análisis proyectos vigentes 2021.....
Tabla 6. Análisis proyectos vigentes 2022 - 2023.....
Tabla 7. Análisis presupuesto asignado .....
Tabla 8. Análisis limítrofe .....

Tabla 9. Relieve .....
Tabla 10. Alturas y pendientes .....
Tabla 11. Geología parroquial .....
Tabla 12. Textura de suelos .....
Tabla 13. Textura de suelos .....
Tabla 14. Cobertura Natural .....
Tabla 15. Cuencas y Subcuencas .....
Tabla 16. Precipitaciones .....
Tabla 17. Isoterma .....
Tabla 18. Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación .....
Tabla 19. Movimientos de masa .....
Tabla 20. Susceptibilidad a movimientos en masa .....
Tabla 21. Lugares de fallas geológicas .....
Tabla 22. Matriz de problemas y potencialidades Sistema Físico Ambiental .....
Tabla 23. Sistemas de riego .....
Tabla 24. Cobertura de riego .....
Tabla 25. Producción pecuaria .....
Tabla 26. Producción de leche .....
Tabla 27. Ganado por especie .....
Tabla 28. Población Económicamente Activa .....
Tabla 29. Especialización económica de la población .....
Tabla 30. Acceso al crédito .....
Tabla 31. Matriz de problemas y potencialidades Sistema Económico Productivo .....
Tabla 32 Distribución poblacional por asentamiento humano .....
Tabla 33 Crecimiento poblacional 2001 - 2022 .....
Tabla 34. Autoidentificación .....
Tabla 35 Migración .....
Tabla 36 Instituciones educativas .....
Tabla 37 Escolaridad .....
Tabla 38 Principales enfermedades .....
Tabla 39 Número de asistencias por rango de edad .....
Tabla 40 Número de niños con DCI .....
Tabla 41 Número de niños con DAI .....
Tabla 42 Detalle de proyectos de atención a grupos vulnerables .....
Tabla 43 Pobreza por NBI .....
Tabla 44 Organización Social .....
Tabla 45 Patrimonio Intangible .....
Tabla 46 Detalle del patrimonio tangible .....
Tabla 47 Matriz de problemas y potencialidades Sistema Socio Cultural .....
Tabla 48 Centros Poblados .....
Tabla 49 Dispersión Poblacional .....
Tabla 50 Detalle del sistema vial .....
Tabla 51 Estado de vías .....

Tabla 52 Espacios de encuentro común.....
Tabla 53 Juntas de agua .....
Tabla 54 Cobertura del servicio de saneamiento.....
Tabla 55 Tipo de vivienda .....
Tabla 56 Características de la vivienda .....
Tabla 57 Uso de medidor eléctrico .....
Tabla 58 Matriz de problemas y potencialidades Sistema de Asentamientos Humanos
Tabla 59 Marco Jurídico para la actualización de los PDOT.....
Tabla 60 Mapeo de Actores.....
Tabla 61 Autoridades 2023 - 2027.....
Tabla 62 Personal Operativo .....
Tabla 63 Matriz de problemas y potencialidades Sistema Político Institucional .....
Tabla 64. Sistematización de problemas .....
Tabla 65. Semaforización.....
Tabla 66. Priorización de problemas .....
Tabla 67. Priorización de potencialidades .....
Tabla 68. Resumen de problemas / potencialidades .....
Tabla 69. Sistematización de actividades .....
Tabla 70. Matriz de iniciativas .....
Tabla 71. Matriz de formas de gestión.....

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Pirámide Poblacional .....
Ilustración 2 Uso de medios de telecomunicaciones .....
Ilustración 3. Visión de desarrollo.....
Ilustración 4. Misión .....
Ilustración 5. Objetivos de desarrollo .....
Ilustración 6. Fase de Seguimiento .....
Ilustración 7. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas.....
Ilustración 8. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos. .....
Ilustración 9. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual.....
Ilustración 10. Cadena de planificación.....
Ilustración 11. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo .....
Ilustración 12. Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible .....
Ilustración 13. Fase de Evaluación.....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Análisis limítrofe.....
Mapa 2. Ubicación política.....
Mapa 3. Relieve parroquial.....
Mapa 4. Geología parroquial.....
Mapa 5. Tipo de suelos.....
Mapa 6. Cobertura vegetal.....
Mapa 7. Recursos hídricos.....
Mapa 8. Isoyetas.....
Mapa 9. Isotermas.....
Mapa 10. Ecosistemas.....
Mapa 11. Movimientos de masa.....
Mapa 12. Fallas geológicas.....
Mapa 14 Centros Poblados.....
Mapa 15 Área urbana.....
Mapa 16 Suelo Rural.....
Mapa 17 Sistema vial.....
Mapa 18 Modelo Territorial Actual.....
Mapa 19. Modelo Territorial Deseado.....

MARCO NORMATIVO

Según el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, refiere "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

En el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales, numeral 1. "Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial"

Según el artículo 41 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

En el artículo 42 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a. **Diagnóstico. -** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b. **Propuesta. -** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c. **Modelo de gestión. -** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

En el artículo 43 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico- productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

En el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

En el artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo. Para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

1. Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo, sobre los siguientes temas:

b) Contenidos mínimos y procedimiento básico de aprobación del plan de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y garantizando los derechos de participación ciudadana.

En el artículo 94 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), La Secretaría Técnica, a más de las atribuciones que le otorgue el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, prestará apoyo y soporte administrativo al Consejo y elaborará las propuestas que vayan a someterse a su consideración, salvo que dichas propuestas sean encomendadas por el Consejo a otro organismo.

En el artículo 8 del Reglamento Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a. Al inicio de gestión de las autoridades locales.
b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Según la Resolución 007-CTUGS-2020 de 12 de mayo de 2020 aprueba el informe técnico jurídico N°STPE-001-2020, en el que se manifestó necesidad de actualizar Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en el marco de la emergencia sanitaria, en virtud de lo dispuesto en el literal c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de diciembre de 2020. Disposición a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), actualización de PDOT con base en los lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y el ordenamiento territorial. Los ejes a trabajarse son salud, agua, producción y educación.

Artículo 12, indica: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Artículo 41, enuncia: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico- productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Artículo 46 dice: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados";

Artículo 60 indica: “Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código. Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera:

1. Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios;
2. Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad;
3. Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley;
4. Para el caso de la seguridad social, por parte de su máxima autoridad; y,
5. Para el caso de la banca pública, de conformidad con sus respectivos marcos legales; y, en ausencia de disposición expresa, se realizará por parte de cada uno de sus directorios. Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado

Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial

Artículo 7, establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Artículo 8 señala: “Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo manifiesta que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

1.1. Antecedentes PDOT 2019-2023

La aprobación de la Constitución de la República del 2008, es el referente para la puesta en marcha de los procesos de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD, en la actualidad se ejecuta el segundo proceso de actualización al iniciar el periodo administrativo de nuevas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El cambio de administración crea fisuras en la continuidad de la planificación a largo plazo, con la posesión de las autoridades la planificación toma rumbos diferentes en el marco de la propuesta de trabajo y la visión de desarrollo de cada autoridad, en muchos casos, se deja a un lado las acciones planteadas a mediano y largo plazo en la administración anterior. Esto supone un nuevo esfuerzo político y técnico para determinar cómo, cuándo y con qué. sostenible, género e interculturalidad, la participación ciudadana, además de considerar la capacidad financiera para determinar la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las metas.

El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas en su artículo 42 y el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida determinan que los contenidos mínimos de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben tener por lo menos los siguientes contenidos el diagnostico, la propuesta y el modelo de gestión, los mismos que deben tener una articulación con los componentes que son parte de la propuesta y el modelo de gestión del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural de Guasuntos, estos componentes deben tener una profundidad de análisis de acuerdo a la realidad de su territorio de su cumplimiento o los problemas que se detectaron para la ejecución de los proyectos como parte de la gestión del GAD.

1.2. Visión parroquial 2019-2023

La visión describe lo que espera lograr la parroquia en un futuro (Temporalidad) se trata de la expectativa ideal de lo que quiere alcanzar construido participativamente y delineado de forma integral, el PDOT vigente propone la siguiente visión, estableciendo las estrategias conseguir las metas. La visión, establecida para la parroquia Guasuntos es la siguiente: ***Guasuntos al 2023, será una población empoderada del desarrollo de su territorio con una administración pública fundamentada en valores y principios que gestione y promueva el desarrollo integral del sector para tener acceso garantizado a servicios de calidad en todas las áreas, donde sus actores trabajen de manera consolidada con evidentes resultados de desarrollo local.***

Tabla 1. Análisis visión vigente

CUMPLIMIENTO DE VISION		
N°	**Elemento**	**Enfoque**
1	Guasuntos al 2023, será una población empoderada del desarrollo de su territorio con una administración pública fundamentada en valores y principios que gestione y promueva el desarrollo integral del sector, para tener acceso garantizado a servicios de calidad en todas las áreas, donde sus actores trabajen de manera consolidada con evidentes resultados de desarrollo local.	La temporalidad se encuentra enfocada a los cuatro años de administración, es necesario que la visión sea una herramienta fundamental y hay que mirarla con ojos de aprendizaje continuo, de enriquecimiento sistemático, basándose en experiencias adquiridas en la práctica de la planificación parroquial, durante este tiempo. La visión tiene que ver con el futuro, responde a dónde quieres llegar y cuáles son los objetivos permanentes de la organización. las competencias a cumplir, es importante pensar en aspectos financieros, sociales, culturales, humanos y ambientales, entre otros.

Fuente: PDOT GAD Parroquial de Guasuntos 2019 - 2023
Elaboración: Equipo consultor

1.3. Análisis objetivos estratégicos 2019-2023

Dentro del PDYOT 1019 – 2023, se encuentran planteados los Objetivos Estratégicos desde un análisis cuantitativo y cualitativo a partir de la información disponible del GAD (Matriz de evaluación de objetivos y metas), el siguiente cuadro y gráfico describe el nivel de cumplimiento de cada objetivo, los mismos que están vinculados con cada componente.

Tabla 2. Análisis Objetivos Estratégicos

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
BIOFÍSICO	Impulsar el uso adecuado de los recursos naturales basados en la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo idóneo de paramos y bosques nativos con la activa participación de los actores territoriales.

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
SOCIO- CULTURAL	Fortalecer acciones para el mejoramiento de los espacios públicos, infraestructura y la cobertura de servicios de calidad y oportunos para una buena recreación, salud, educación, con especial atención a los grupos vulnerables.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Promover los sistemas de producción a través del aprovechamiento de las actividades agropecuarias y turísticas de la Parroquia Guasuntos con la activa participación de la ciudadanía.
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Fortalecer de los asentamientos humanos de la Parroquia a través de la dotación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado de la Parroquia Guasuntos.
	Mejorar la accesibilidad hacia los asentamientos humanos y centros de producción a través de la rehabilitación y/o mejoramiento de la red vial, sistemas de riego, servicios de conectividad y energía en la Parroquia Guasuntos.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la gestión parroquial que permita tener una administración eficiente, planificada, y participativa.

Fuente: PDOT GAD Parroquial de Guasuntos 2019 - 2023
Elaboración: Equipo consultor

1.4. Proyectos 2019-2023

En el período de tiempo comprendido desde el 2020 a 2023 según los Planes Operativos Anuales Reportados son 58 proyectos.

Tabla 3. Análisis proyectos vigentes

Año	Número de proyectos
2020	11
2021	14

Año	Número de proyectos
2022	16
2023	17
TOTAL	**58**

Fuente: POA GADPR Guasuntos.
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 4. Análisis proyectos vigentes

2019 - 2020				
Componentes	**Proyecto**	**Presupuesto planificado**	**Presupuesto ejecutado**	**% cumplimiento de gestión**
Sistema físico Ambiental		0	0	0%
Sistema económico - productivo	Entrega de material pétreo y material de construcción para la elaboración de un tanque de reserva para agua de riego en la comunidad de Shuid sector Yariñachi.	$11.530,80	$11.530,80	100,00 %
	Entrega de material pétreo y material de construcción para la reconstrucción de un tanque de reserva para agua de riego en la comunidad de shuid Sector pocate.	$3.847,94	$3.847,94	100,00 %

Componentes	Proyecto	2019 - 2020 Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento de gestión
	Contratación del servicio de transporte de vehículo para trasladar verde por motivo de la Emergencia.	$2.480,00	$2.480,00	100,00 %
Sistema socio cultural y deportes	Contratación de consultoría para la elaboración del centro cultural en la comunidad de shuid	$7.880,01	$7.880,01	100,00 %
	Contratación servicio de pintura de las instalaciones externas e internas del centro de Desarrollo infantil Manuel Brito de la Comunidad de Shuid.	$6.960,80	$6.960,80	100,00 %
Asentamientos humanos conectividad, movilidad.	Construcción de un muro de contención en la comunidad de Shuid sector Panchico.	$6.945,99	$6.945,99	100,00 %
	Entrega de materiales de pétreos y de construcción para el levantamiento de un muro de	$2.957,57	$2.957,57	100,00 %

2019 - 2020				
Componentes	**Proyecto**	**Presupuesto planificado**	**Presupuesto ejecutado**	**% cumplimiento de gestión**
	contención en la vía Principal.			
Componente movilidad conectividad y energía	Alquiler de maquinaria (retroexcavadora) y volqueta para realizar limpieza, mantenimiento vial en todas las comunidades de pertenencia a la parroquia de Guasuntos.	$7.880,00	$7.880,00	100,00 %
Sistema político institucional	Contratación del servicio de pintura, mantenimiento Correctivo y Preventivo del vehículo institucional del Gadpr-Guasuntos.	$4.432,96	$4.432,96	100,00 %
	Elaboración estantería armazón con puerta y puerta de bodega del Gadprg.	$1.456,00	$1.456,00	100,00 %

2019 - 2020				
Componentes	**Proyecto**	**Presupuesto planificado**	**Presupuesto ejecutado**	**% cumplimiento de gestión**
	Adquisición de equipos tecnológicos (laptops) para secretaria y Planificación.	$2.083,20	$2.083,20	100,00 %
		$58.455,27	**$58.455,27**	

Fuente: POA GADPR Guasuntos.
Elaboración: Equipo consultor

1.5. Proyectos 2021

Tabla 5. Análisis proyectos vigentes 2021

2021				
Componentes	**Proyecto**	**Presupuesto planificado**	**Presupuesto ejecutado**	**% cumplimiento de gestión**
Sistema físico Ambiental		0	0	0%
Sistema económico - productivo	Reestructuración de las 2 cajas de sonido, mantenimiento correctivo y Preventivo de la Consola, y adquisición de un micrófono para el Gad parroquial de Guasuntos	$600,00	$600,00	100,00 %

2021				
Componentes	**Proyecto**	**Presupuesto planificado**	**Presupuesto ejecutado**	**% cumplimiento de gestión**
Sistema socio cultural y deportes	Adquisición de materiales de aseo y kits de bioseguridad para el centro de desarrollo infantil Manuel Brito	$633,47	$633,47	100,00 %
Asentamientos humanos conectividad, movilidad.	Adquisición de 20 rollos de alambres de púa para realizar el cerramiento de terrenos comunitarios en la comunidad de Shuid perteneciente a la parroquia de Guasuntos Cantón Alausí.	$1.160,00	$1.160,00	100,00 %
	Contratación del servicio de mano de obra calificada para la construcción de un centro de capacitación y uso múltiple en la comunidad de Shuid perteneciente a la parroquia Guasuntos Cantón Alausí	$4.976,46	$4.976,46	100,00 %

2021				
Componentes	**Proyecto**	**Presupuesto planificado**	**Presupuesto ejecutado**	**% cumplimiento de gestión**
	Contratación del servicio de maquinaria pesada (excavadora y volqueta) para la ejecución de desbanque y desalojo de tierra frente del centro de desarrollo infantil Manuel Brito y a su vez el mantenimiento correctivo, preventivo y limpieza de las calles internas dentro de toda la comunidad de Shuid	$10.700,59	$10.700,59	100,00 %
	Adquisición de un rotulo, señalética de bioseguridad y carteles de información básica para el Centro de Desarrollo infantil Manuel Brito	$870,00	$870,00	100,00 %
	Elaboración de adoberas, para la realización de trabajos comunitarios dentro de la parroquia Guasuntos	$275,09	$275,09	100,00 %

2021				
Componentes	**Proyecto**	**Presupuesto planificado**	**Presupuesto ejecutado**	**% cumplimiento de gestión**
	Adquisición de un rotulo y señalética de seguridad y salud ocupacional para las instalaciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Guasuntos	$3.100,00	$3.100,00	100,00 %
Componente movilidad conectividad y energía	Alquiler del servicio de (gallineta y volqueta) para el mantenimiento preventivo correctivo y limpieza del camino que conduce desde el sector El Empalme hacia la unidad educativa Socta Urco de la comunidad de Shuid- parroquia Guasuntos	$2.034,00	$2.034,00	100,00 %
	Alquiler del servicio de retroexcavadora (gallineta) para excavación de una red de conducción para agua de consumo humano en la comunidad de Cherlo.	$3.861,00	$3.861,00	100,00 %

2021				
Componentes	**Proyecto**	**Presupuesto planificado**	**Presupuesto ejecutado**	**% cumplimiento de gestión**
	Alquiler del servicio de maquinaria pesada (volqueta y excavadora) para la limpieza, mantenimiento correctivo, preventivo y ampliación de los caminos vecinales dentro de la comunidad de Tolatus perteneciente a la parroquia de Guasuntos Cantón Alausí	$9.227,00	$9.227,00	100,00 %
	Alquiler del servicio de retroexcavadora (gallineta) y volqueta para el mantenimiento correctivo y preventivo y limpieza de la vía que conduce desde la parroquia Guasuntos hasta la comunidad de Tolatus y Cherlo	$6.920,36	$6.920,36	100,00 %
	Alquiler del servicio de maquinaria pesada (excavadora) para el mantenimiento correctivo preventivo y limpieza del	$2.410,80	$2.410,80	100,00 %

Componentes	Proyecto	2021 Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento de gestión
	camino que conduce desde la comunidad de Tolatus hasta la comunidad de Cherlo sector Pashcay			
Sistema político institucional	Adquisición de materiales tecnológicos (cámara de video y audífonos), tintas de reposición para el infocentro de la parroquia matriz de Guasuntos.	$241,00	$241,00	**100,00 %**
		$47.009,77	**$47.009,77**	

Fuente: POA GADPR Guasuntos.
Elaboración: Equipo consultor

1.6. Proyectos 2022 – 2023 (presupuesto prorrogado)

Tabla 6. Análisis proyectos vigentes 2022 - 2023

Componentes	Proyecto	2022 - 2023 Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento de gestión
Sistema físico Ambiental	-	-	-	-
Sistema económico - productivo	-	-	-	-
Sistema socio cultural y deportes	-	-	-	-

2022 - 2023				
Componentes	**Proyecto**	**Presupuesto planificado**	**Presupuesto ejecutado**	**% cumplimiento de gestión**
Asentamientos humanos conectividad, movilidad.	Adquisición de materiales insumos y accesorios para la construcción de una cubierta en la cancha del barrio El Panecillo de la comunidad La Moya parroquia Guasuntos.	$23.528,10	$23.528,10	100,00 %
	Adquisición de materiales didácticos para el centro de desarrollo infantil Manuel Brito del convenio existente N° di-03-06d01-15654-D del 2022 entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Guasuntos el mismo que se desarrolla en la comunidad de Shuid parroquia Guasuntos cantón Alausí.	$1.891,00	$1.891,00	100,00 %

2022 - 2023				
Componentes	**Proyecto**	**Presupuesto planificado**	**Presupuesto ejecutado**	**% cumplimiento de gestión**
	Adquisición de materiales ferreteros y de construcción para el mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones de la asociación de jubilados "José Miguel Brito parada en la parroquia de Guasuntos Cantón Alausí.	$1.769,20	$1.769,20	100,00 %
	Adquisición de materiales insumos y accesorios para la construcción de un bar comedor en la Unidad Educativa Guasuntos.	$1.498,80	$1.498,80	100,00 %
	Alquiler del servicio de maquinaria pesada (excavadora y volqueta) para el adecentamiento y relleno de un terreno para la construcción de una cancha deportiva para la comunidad de Shuid perteneciente a la	$9.730,00	$9.730,00	100,00 %

2022 - 2023				
Componentes	**Proyecto**	**Presupuesto planificado**	**Presupuesto ejecutado**	**% cumplimiento de gestión**
	parroquia de Guasuntos Cantón Alausí.			
Componente movilidad conectividad y energía	Alquiler del servicio de maquinaria pesada (retroexcavadora y volqueta) por emergencia para la limpieza de los derrumbos presentados en la comunidad de Tolatus, la Moya y Shuid debido a la presencia de la fuerte temporada Invernal.	$3.340,00	$3.340,00	100,00 %
	Alquiler del servicio de maquinaria pesada (excavadora) para la ejecución del mantenimiento correctivo y preventivo de los caminos vecinales dentro de la comunidad de Tolatus perteneciente a la parroquia Guasuntos	$5.875,00	$5.875,00	100,00 %

2022 - 2023				
Componentes	**Proyecto**	**Presupuesto planificado**	**Presupuesto ejecutado**	**% cumplimiento de gestión**
	Alquiler del servicio de maquinaria pesada (excavadora) para el mantenimiento correctivo y preventivo de los caminos vecinales y reconformación del lago en la playa dentro de la comunidad de la Moya perteneciente a la parroquia Guasuntos	$6.110,00	$6.110,00	100,00 %
	Alquiler del servicio de maquinaria pesada (excavadora) para El mantenimiento correctivo, preventivo y limpieza del camino de herradura que conduce desde la parroquia Guasuntos hasta el Sector del Linte	$6.000,00	$6.000,00	100,00 %
Sistema político institucional	Adquisición de impresora para el punto de encuentro de la parroquia Guasuntos Cantón Alausí.	$608,80	$608,80	100,00 %

Componentes	Proyecto	2022 - 2023 Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento de gestión
	Adecuación y readecuación de las instalaciones de una de las oficinas del gobierno parroquial para la implementación de una biblioteca pública dentro de la parroquia matriz Guasuntos	$605,00	$605,00	100,00 %
	Adquisición de equipos de sonido y amplificación para el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural De Guasuntos	$5.760,00	$5.760,00	**100,00 %**
		$66.715,90	**$66.715,90**	

Fuente: POA GADPR Guasuntos.
Elaboración: Equipo consultor

El presupuesto asignado presupuestado es de $230.000 USD anuales, distribuido en gasto corriente y de inversión.

Tabla 7. Análisis presupuesto asignado

Año	Presupuesto asignado a proyectos
2019 - 2020	$58.455,27
2021	$47.009,77
2022 -2023	$66.715,90
Total	**$172.180,94**
Promedio	**$57.393,65**

Fuente: POA GADPR Guasuntos.
Elaboración: Equipo consultor

1.7. Análisis de Contenidos

La estructura y formato del PDOT en general se ajusta a la metodología propuesta por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conteniendo los tres componentes básicos: El Diagnóstico, La Propuesta y El Modelo de Gestión.
En el proceso de revisión y análisis se pudo identificar algunos cuadros con información del Censo del año 2010 relacionados con la población; sin embargo, deberían haberse utilizados la proyección de la población al año 2019 mediante la información oficial del INEC para el análisis del diagnóstico.
De acuerdo a la matriz de análisis de cumplimiento y contenidos de la SENPLADES, se determina que existe en el PDOT algunos vacíos importantes en el diagnóstico que son hitos de referencia para planificar un modelo de desarrollo sostenible y sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guasuntos

1.7.1. Componente Biofísico

Las temáticas que describen el componente biofísico son en su mayoría descritas a partir de la cartografía generada por instituciones del gobierno central, sin embargo, al existir diferentes formatos de mapas, con y sin leyenda explicativa, es difícil enlazar las temáticas para tener una comprensión integral del sistema territorial Además, los cuadros que explican las superficies (hectáreas) y porcentajes muestran diferentes sumatorios totales de las mismas, por ejemplo, Tipo de relieve suma una superficie total del cantón de 4.674,67 hectáreas, mientras que, la Cobertura vegetal y uso del suelo de ocupación suma una superficie cantonal de hectáreas; estos resultados distorsionan la real superficie y proporcionalidad espacial de las temáticas de análisis de la parroquia. De similar manera que tablas y mapas, los gráficos también poseen diferentes formatos, los mismos se encuentran solapados. No se presenta un mapa síntesis y la matriz de problemas y potencialidades está dispersa.

1.7.2. Componente Sociocultural

Es necesario generar líneas de tendencia para mejorar el análisis de proyección, de la misma forma determinar la actualización de datos conforme lo establece el Instituto Nacional de Censos, además, las representaciones gráficas y cartografía tienen limitada información y homologación. El componente refleja la cobertura de servicios sociales, pero la información es más pertinente para el componente de asentamientos humanos, pues en la sociocultural resulta pertinente analizar la calidad de la prestación de servicios públicos.

Respecto a espacio público, la información es demasiado dispersa, se sugiere en la geo actualización consolidar, al mismo tiempo en el caso de patrimonio, referirse a fuentes oficiales actualizadas. La información de migración y seguridad también está demasiado dispersa, por lo que es necesario para la actualización consolidarla y realizar el análisis descriptivo de cada tabla y gráfico para lograr una secuencia equilibrada de la lectura

1.7.3. Componente Económico productivo

En el desarrollo del componente es necesario actualizar la información disponible, por lo que deja a manera de propósito al inicio del capítulo, pero no se realiza las respectivas valoraciones Se sugiere para la actualización, se describa las dinámicas de los sectores primario y secundario sobre todo por la influencia de algunos factores como educación, proyectos estratégicos y otras iniciativas regionales que supuestamente han incidido en esa dinámica.
En seguridad y soberanía alimentaria es necesario consolidar y explicar la información, para la actualización se debe aprovechar información cartográfica de sistemas productivos para describir espacialmente las relaciones de producción y traslapando la información de cobertura boscosa para indagar sobre modelos productivos especializados, por ejemplo, productos comerciales del bosque que no impliquen deforestación

1.7.4. Componente Asentamientos Humanos

El análisis histórico de los asentamientos humanos es pertinente ubicar en la caracterización del cantón; además, para el caso de la actualización es necesario referenciar la actual Estrategia Territorial Nacional desde el análisis de funcionalidades, puesto que es una metodología diferente a la ETN anterior. Las tablas que representan las ponderaciones para la jerarquización de asentamientos humanos deben estar en anexos o a la vez se podrían describir la información para evitar que en el formato del documento estén dispersas. Las representaciones gráficas de las coberturas de servicios de agua, electricidad, recolección de desechos deben ser estandarizadas y combinadas para consolidarlas como acceso a servicios públicos. Además, para la descripción de servicios de salud y educación, hay que evitar confusiones con la información del componente sociocultural, pues para asentamientos humanos es pertinente señalar coberturas. Finalmente, resulta factible consolidar los resultados y las metodologías colocar en anexos.

1.7.5. Componente Energía, Movilidad y Conectividad

La información de conectividad hay que actualizar y consolidarla relacionándola con la cobertura de red eléctrica presentada en el componente asentamientos humanos. La información vial rural tiene referencia de la presentada en el PDOT provincial, además se presenta la de tipo urbana, sin embargo, es pertinente describir y homogenizar las características con las categorías de lastre, tierra, asfalto, mientras que, en la siguiente página, donde se describe la categorización de las vías correspondiente al diccionario de datos de Instituto Geográfico Militar – IGM, por lo que se genera confusión en el análisis.

Para la actualización del PDOT, es recomendable unificar criterios, sea por el catálogo oficial del IGM o por una descripción alternativa propuesta por el GAD, de manera similar, para describir el estado de las vías como bueno, malo y regular. La temática de transporte

ubica de forma muy correcta las compañías y la cantidad de unidades, información que se debería actualizar, además de explicar las acciones de cada compañía, pues no existe una descripción

1.7.6. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

El marco legal identificado en el PDOT vigente, constituye una recopilación de artículos normativos relacionados con el GAD y el proceso del PDOT, pero en la lectura se observa de manera dispersa y desconectada; por lo que es necesario para la actualización resumir los conceptos claves y combinarlos para el análisis del marco legal, considerando que la etapa de propuesta del PDOT vigente es el motor de acción del GAD, pues contiene la mirada del GAD en relación al desarrollo y ordenamiento territorial, para su evaluación se identificaron elementos claves en el documento del PDOT y otros como la evaluación realizada por el mismo GAD en el mes de mayo, con ello se complementa las recomendaciones para la actualización del PDOT. Es pertinente en la actualización continuar con los elementos de la etapa propuesta del PDOT vigente que estén vinculados a competencias, plan de gobierno de la máxima autoridad, presupuesto y prioridades para el desarrollo. En este contexto y relacionado con las Guías PDOT 2023, se analizan los principales componentes de la etapa Propuesta: visión, objetivos estratégicos, indicadores y metas.

1.8. Análisis de la Delimitación Geográfica 2019 – 2023

La parroquia rural de Guasuntos mantiene 44.378,76 metros lineales de limitación, con las parroquias de Matriz, Achupallas, Pumallacta, Tixán, el 100% de los mismos se encuentran en estado de nominación referencial por la secretaria técnica del Comité Nacional de Límites Internos.

Tabla 8. Análisis limítrofe

N	Tramo	Tipo	Nominación	Longitud
1	Alausí - Guasuntos	Parroquial	Referencial	**3875,01**
2	Guasuntos- Achupallas	Parroquial	Referencial	**12541,72**
3	Guasuntos- Pumallacta	Parroquial	Referencial	**7462,76**
4	Guasuntos- Tixán	Parroquial	Referencial	**20499,24**
TOTAL				**44.378,76**

Fuente: secretaria técnica del Comité Nacional de Límites Internos.
Elaboración: Equipo consultor

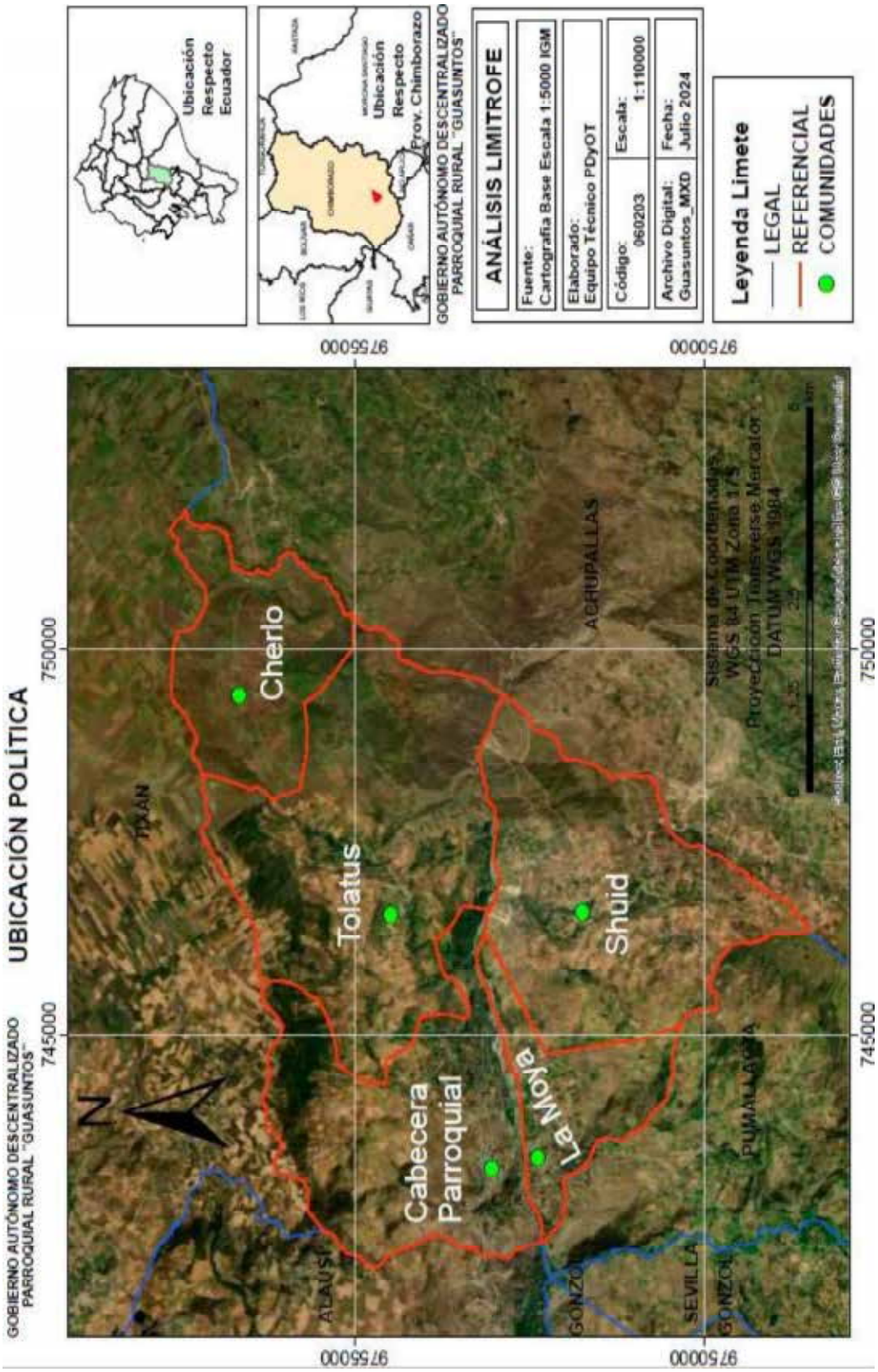

Mapa 1. Análisis Limitrofe

Fuente: secretaria técnica del Comité Nacional de Límites Internos.
Elaboración: Equipo consultor

1.9. Conclusión

El documento en general se ajusta a la estructura del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, que propuso tanto la secretaria de Planificación; sin embargo, su contenido en especial del diagnóstico tiene algunos vacíos importantes que permitirían visionar un Modelo Territorial Deseado, con su propuesta a corto y largo plazo. Si se compara los contenidos así como su nivel de profundidad y detalle entre la Fase del Diagnóstico y la Fase de Planificación se ha encontrado que existen diferencias en términos de severidad en la elaboración de cada uno, existiendo una evidencia de detalle en la fase del diagnóstico en los contenidos que la componen, además de realizar alcances a las observaciones y deficiencias que se detallan anteriormente para el diagnóstico por sistema y la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el fin de consolidar una herramienta integral y viable para el desarrollo parroquial.

FASE DE DIAGNÓSTICO

2.1. Caracterización general

NIVEL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	Parroquial Rural
NOMBRE DE LA PARROQUIA	Parroquial Rural De Guasuntos
UBICACIÓN	Provincia: Chimborazo Cantón: Alausí
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	X: 743271,52 Y: 9753022,31
FECHA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA	12 de mayo de 1861
REGISTRO OFICIAL:	N° 530
LÍMITES POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS:	Norte: Provincia: Chimborazo Cantón: Alausí Parroquia: Tixán Sur: Provincia: Chimborazo Cantón: Alausí Parroquia: Pumallacta Este: Provincia: Chimborazo Cantón: Alausí Parroquia: Achupallas Oeste: Provincia: Chimborazo Cantón: Alausí Parroquia: Matriz (Alausí)
ASENTAMIENTOS HUMANOS Área Urbana: cabecera parroquial Área Rural: 4	CABECERA PARROQUIAL COMUNIDADES:

comunidades	• Cabecera parroquial • La Moya • Shuid • Tolatus • Cherlo
VOCACIÓN DE SUELO	• Agropecuario • Turístico
DEMOGRAFÍA	• 1.820 personas • 1.012 mujeres – 808 hombres
SITUACIÓN ETNOGRAFICA	Se identifica como: • Indígenas: 70,2% • Mestizos: 29,3% • Blanco: 0,3%
TERRITORIO	
DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE
Área Parroquial	4.674,67 Ha (Secretaria Técnica del Comité Nacional de Límites Internos 2022)
Área Urbano Parroquial	20,25 Ha
Área Rural	4.654,42 Ha
ASPECTOS FISICOS	
Rango altitudinal:	Desde 2.350 m.s.n.m Hasta 3.750 m.s.n.m
Clima:	Andino Frio
Temperatura:	Fluctúa entre 05 °C - 16°C Promedio 13°C.
Precipitación:	Fluctúa entre 750 mm – 2.000 mm
Humedad relativa:	Entre el 50 y el 75 % Duración de la insolación: 1.000 a 2.000 h/año Viento: 4,5 m/seg.

Elaboración: Equipo consultor

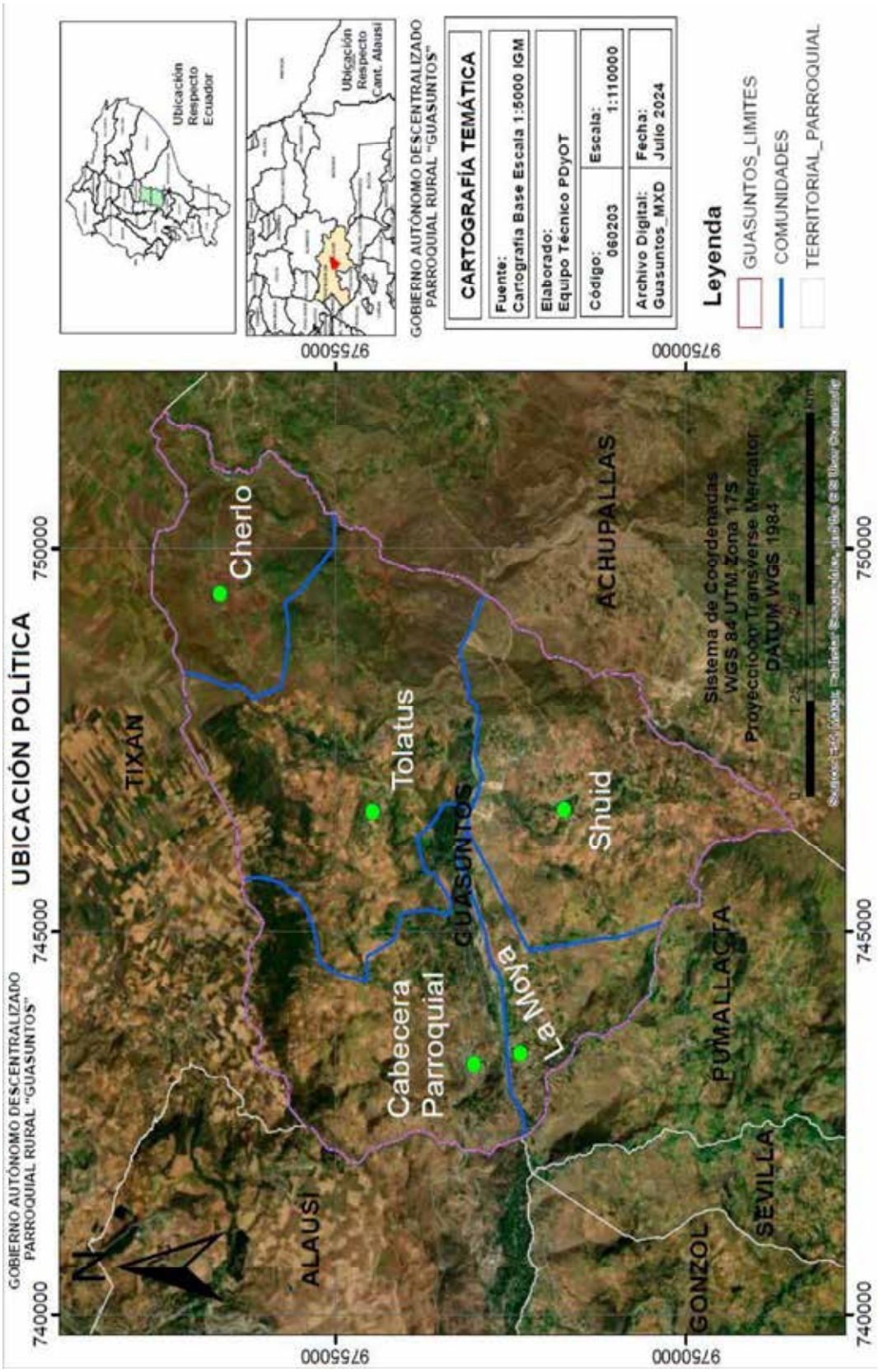

Mapa 2. Ubicación política

Fuente: secretaria técnica del Comité Nacional de Límites Internos.
Elaboración: Equipo consultor

2.2. Reseña Histórica

Los relatos han servido de guía a los historiadores, investigadores y científicos, relatos que fueron diseminándose entre sus primeros habitantes, dejando dudas sobre el establecimiento definitivo de este pueblo grandioso. La búsqueda y las fábulas, impulsaron la mente y la acción de los empeñosos personajes para descubrir el origen. Este suceso, muy normal, por cierto, se da frecuentemente en la historia de todas las ciudades hispanoamericanas, que, al ser fundadas en un sitio, cambian de lugar. Esto sucedió con Guasuntos, como consecuencia de la insalubridad, epidemias y fenómenos geológicos.

En la época colonial, por los registros bautismales se pudo señalar que Guasuntos ya existía como aldea en los siglos XVII y XVIII. En aquella época, el ámbito de un pueblo se extendía hasta donde residían los habitantes, quienes a su vez conformaban parcialidades sin ninguna implicación territorial.

Los pueblos en general y por ende Guasuntos, empezaron a organizarse a partir de Virrey Toledo, quién reformó la situación del indio en América en el año 1570. En los primeros años de vida Republicana, necesitaba erigirse como parroquia, ya que habiendo tomado en cuenta su antigüedad, quedó incorporada a la Ley de División Territorial por obra de un Decreto Ejecutivo, dictado por el Presidente Dr. Gabriel García Moreno, cuya fecha de creación fue el 29 de Mayo de 1861 con este antecedente, Guasuntos surgió en torno a una pequeña plaza, más o menos en forma cuadrangular, cuyo principal edificio era la iglesia, construida con los pocos tributos que sus habitantes pagaban al recaudador. Contiguo a la Capilla, se encontraba la casa del Cura, es decir, el convento; en el lado posterior, el cementerio que ha sido, es y será un sitio de meditación y reposo eterno.

Lo que corresponde al territorio de la parroquia de Guasuntos, según el historiador Padre Juan de Velasco dice: estaba habitado en sus épocas más remotas por los Guasuntos o Quillacos.

QUILLACOS, quiere decir: adoradores a la Luna GUASUNTOS, significa Acequia del Gran cacique.

Los habitantes de esta división territorial estaban emparentados con los Puruháes y Cañaris. Estas naciones funden su sangre, dando origen a la formación de un Estado o Cacicazgo. Se deduce de lo anterior, que los dominios de los Puruháes fueron grandes y respetables como también hace constar los nombres de las tribus que han ejercido gran preponderancia dentro de la confederación, siendo ellos: TUIQUISAMBIS, JUBALES, ZULAS, LAUSIES, ACHUPALLAS, CHANCHANES, CHUNCHIS, GUASUNTOS Y PUMALLACTAS. Este conjunto de tribus formaba el octavo estado independiente de LAUSI o ALAUSI. Durante la invasión Incásica, los

Quillacos o Guasuntos formaban parte del ejército Puruhá que tenía armas modernas para la época, como son: La huaraca (honda), la huicopa (porra o ma zo), lanzas, macanas, dardos, etc.

2.3. Símbolos Patrios

Escudo

Tiene la forma de un legendario escudo guerrero, que expresa el ideal histórico y geográfico, el cual está dividido en tres partes iguales.

- En la parte superior se destaca algunas colinas, y en la mitad del cielo, una semilunar.
- En la parte central, sobre un fondo negro, se aprecia la figura de Miguel Ángel Montalvo. Un libro abierto y un tintero con una pluma.
- En la parte inferior, sobre un fondo rojo, se aprecia un tramo de carretera y un puente con una inscripción que dice: 12 de mayo de 1971, fecha en que una Magna Asamblea Popular, resolvió adaptar los símbolos de la parroquia Guasuntos, culmina con una entorcha, que es el símbolo de libertad y progreso.

Bandera

Tiene los colores amarillos que significa la riqueza que posee la parroquia, el rojo que simboliza la sangre derramada por los héroes, en el hecho de conseguir la libertad y la luna que recuerda la manera como los antiguos pobladores se relacionaban (como sucede también hasta hoy dentro de las comunidades indígena) con este astro.

2.4. Himno

CORO

¡Gloria a Ti! Digna y noble Guasuntos
coronada de honores hermosa
salve eterna señora gloriosa,
he irradiante de luz como el sol.

ESTROFAS

I

¡Oh pedazo de tierra fecunda!
en las justas y triunfos feráces,
son tus dichas ignotas solaces
y tus lauros los vemos surgir.

II

Tu estandarte de paz y trabajo ha
flameado en tus sueños potente
pedestal de tu gloria fulgente
que aparece en el limpo cenit.

III

Hasta el cielo te elevas sublime,
de tus hijos la augusta pujanza,
aureolada de santa esperanza
y un eterno y feliz alborear.

IV

Con cimientos de sacra grandeza en
las cumbres tenéis tus altares sean
por siempre tus goces millares en la
cima en que vives triunfal.

V

Las preseas decoran tu pecho
¡loor a ti y a tu sino mil veces, de
un augurio solar resplandeces con
mil astros de lumbre inmortal!

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

3.1. Relieve

El rango altitudinal varía entre los 2680 y los 3600 m.s.n.m. estos sitios son propios de las latitudes altas, el sistema de clasificación actual ubica la zona dentro del macro relieve montañoso, la subclase de micro relieve muestra que nuestra parroquia está conformada por seis tipos de relieve.

Tabla 9. Relieve

Descripción	Ha
Colinado	2078,4
Montañoso	960,9
Escarpado	915,6
Plano a casi plano	293,7
Moderadamente ondulado	283,3
Suave o ligeramente ondulada	142,8
Total	**4674,7**

Fuente: Cartografía Base IGM 2019
Elaboración: Equipo consultor

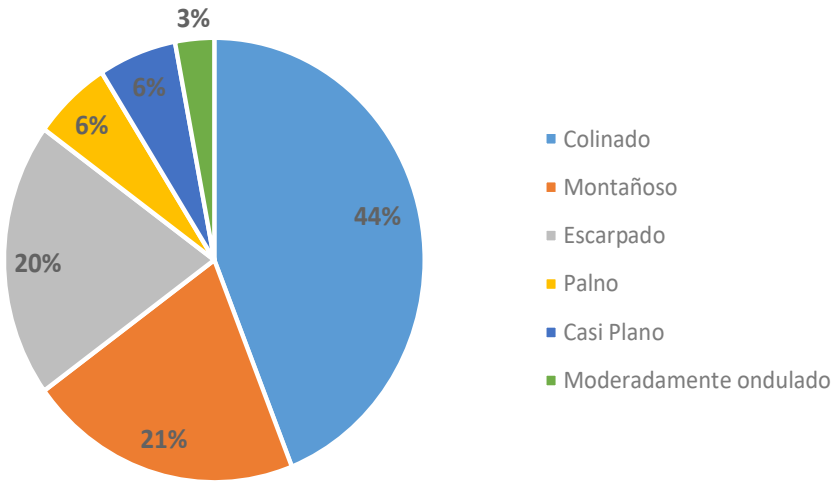

Elaboración: Equipo Técnico GADPR Guasuntos
Fuente: Cartografía Base IGM 2019

De acuerdo a los registros de relieve, la parroquia de Guasuntos tiene el 2078,4 Ha situado

en la zona alta montañosa, lo que está directamente relacionado con la producción agrícola y ganadera. Sumado a ello que la mayor parte de la zona está conformada por suelo cangahuoso, lo que afecta directamente las actividades productivas y, por ende, se relaciona con el abandono de la tierra. El territorio de la parroquia de Guasuntos al presentar zonas de diferente altitud, y con la presencia de colinas, montañas, terrazas y una zona plana y la conformación de suelos. Tenemos tres zonas, con sus diferentes suelos, ya que los mismos sirven para usos agropecuarios, y para protección ambiental.

Fotografías 1 y 2. Relieve Guasuntos

Los suelos de la parroquia Guasuntos son, arcillosos llamados también suelos pesados o gruesos, ya que tiende a compactarse y deshacerse cuando se cultiva (Cangahua) y cuando está húmedo, además contamos con suelos arenosos (moderadamente grueso) donde aún se dificulta los emprendimientos en cultivos y no es favorable para las actividades agrícolas, en esta categoría también se presentan suelos rocosos, ya que en esta existe una combinación de materia mineral y orgánica agua y aire. Como hemos

expresado la parroquia cuenta con tres diferentes zonas, por lo que se identifican en el ámbito de textura de suelos cinco tipos, Grueso, moderadamente grueso-fino, moderadamente grueso, media y fina.

Tabla 10. Alturas y pendientes

Relieve	Altura y pendientes predominante	Descripción
Colinas	2640-2900 m.s.n.m y pendientes mayores al 30 %	Proyectos agrícolas (cereales), agricultura y ganadería.
Relieve Montañoso	2900-3600 m.s.n.m	Evidencias amplias regiones con plantaciones forestales exóticas y en su gran mayoría cultivos de cereales como el maíz.
Terrazas	2800-3010 m.s.n.m	Suelos aptos para cultivos de ciclo corto.

Elaboración: Equipo consultor

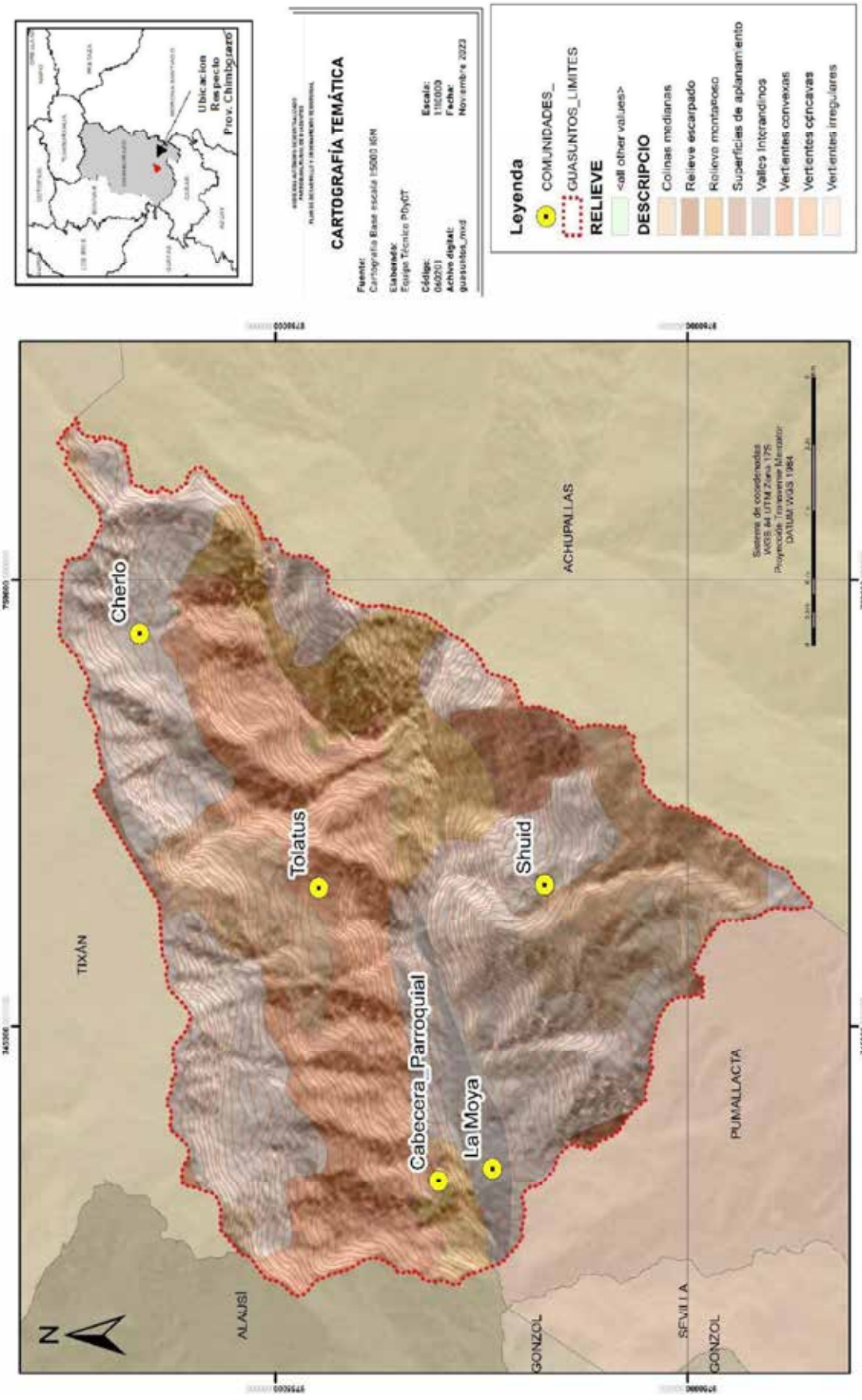

Mapa 3. Relieve parroquial

Elaboración: Equipo consultor

3.2. Geología

La parroquia consta en tres zonas; la geología de la parroquia Guasuntos en la zona alta, caracterizadas por estar constituidas por cuarcitas y lutitas en pocas cantidades de color obscuro; además cantidades menores de limonitas y brechas detríticas; la formación de Cangahua, con una proporción de tobas meteorizadas de color café amarillento, propias de la parte media de la parroquia.

Terrazas ubicadas en la parte baja de la parroquia, con una constitución principalmente de grava moderadamente gruesa y arenas sueltas en un mismo conglomerado; la formación es caracterizada por contener areniscas tobáceas propias de los suelos de origen volcánicos conocidas por su porosidad.

Tabla 11. Geología parroquial

Alerta	Ubicación	Afectaciones principales	Descripción
Alta taza erosiva	Zona Alta:	Afectación al suelo	Caracterizadas por estar constituidas por cuarcitas y lutitas en pocas cantidades de color obscuro.
Poca taza erosiva	Zona Media:	Afectaciones a los cultivos	La formación de Cangagua que son rocas en procesos de meteorización, con una proporción de tobas meteorizadas de color café amarillento.
Baja taza Erosiva	Zona Baja	Poca afectación a los cultivos	Grava moderadamente gruesa y arenas sueltas en un mismo conglomerado; la formación es caracterizada por contener areniscas tobáceas propias de los suelos de origen volcánicos

Elaboración: Equipo consultor

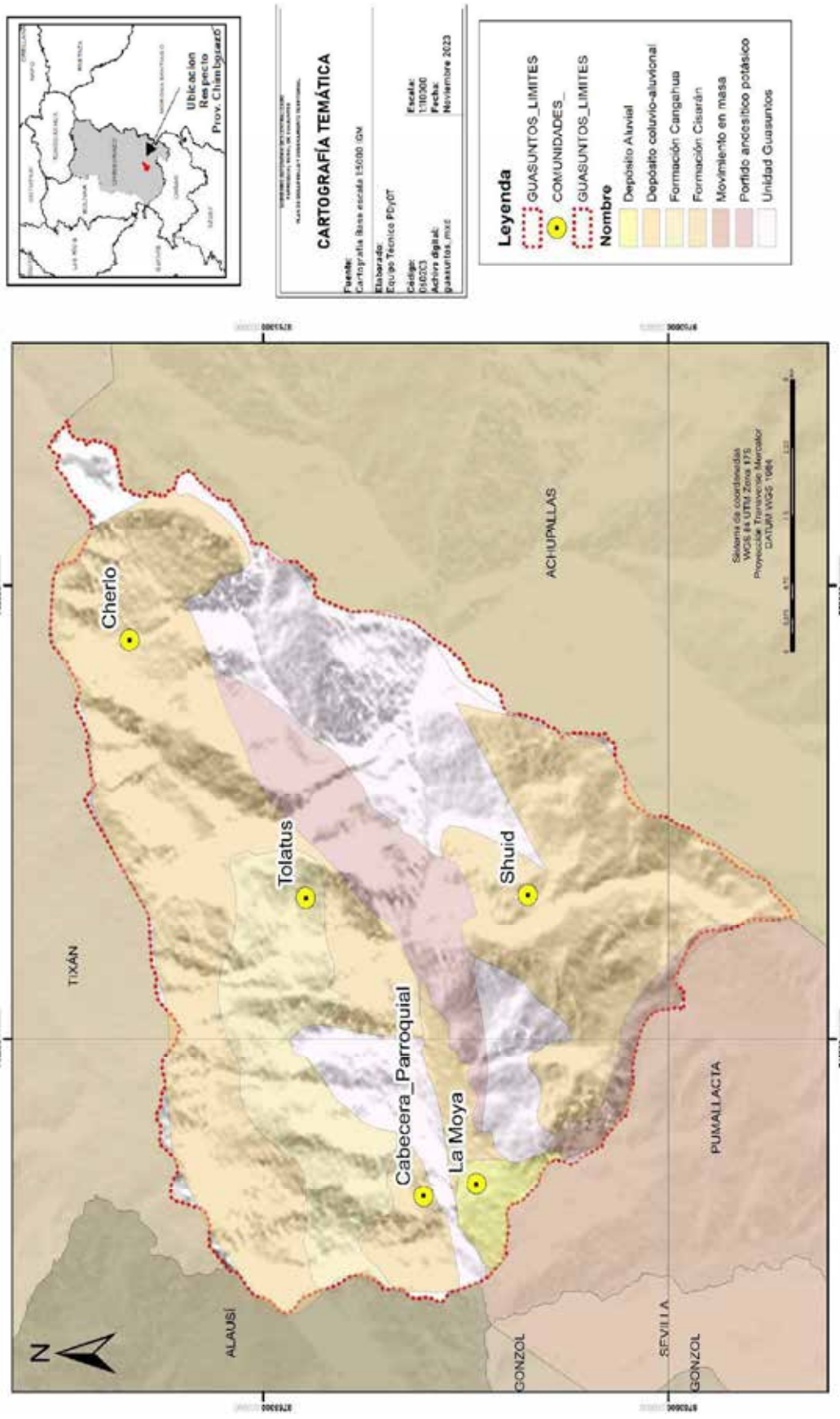

Mapa 4. Geología parroquial

Elaboración: Equipo consultor

3.3. Suelos

Tenemos tres zonas, con sus referentes suelos, ya que los mismos sirven para usos agropecuarios, y para protección ambiental.

Los suelos de la parroquia Guasuntos son, arcillosos llamados también suelos pesados ya que tiende a compactarse y deshacerse cuando se cultiva y cuando está húmedo, además contamos con suelos arenosos donde la mayoría de sus plantas crecen mejor, también posee suelos rocosos ya que en esta existe una combinación de materia mineral y orgánica agua y aire; los suelos varían en la parroquia ya que tenemos tres zonas.

La parroquia posee los suelos negros, en algunos partes profundos, de textura limo – arenosa, con contenidos de materia orgánica entre 2 – 3%. Existen en menor cantidad, suelo negro – arcilloso, sobre la cangagua suelta, poco dura de 20 a 80 cm. de profundidad.

El área de estudio está constituida principalmente por suelos poco profundos, erosionados, sobre una capa de cangagua, que cubren aproximadamente el 70% de la extensión total. Estos suelos tienen una textura franca – arenoso, con menos del 30% de arcilla.

3.4. Características del suelo

El territorio de la parroquia de Guasuntos al presentar zonas de diferente altitud, y con la presencia de colinas, montañas, terrazas y una zona plana y la conformación de suelos. Tenemos tres zonas, con sus diferentes suelos, ya que los mismos sirven para usos agropecuarios, y para protección ambiental.

Los suelos de la parroquia Guasuntos son, arcillosos llamados también suelos pesados o gruesos, ya que tiende a compactarse y deshacerse cuando se cultiva (Cangagua) y cuando está húmedo, además contamos con suelos arenosos (moderadamente grueso) donde aún se dificulta los emprendimientos en cultivos y no es favorable para las actividades agrícolas, en esta categoría también se presentan suelos rocosos, ya que en esta existe una combinación de materia mineral y orgánica agua y aire.

Como hemos expresado en los anteriores capítulos, la parroquia cuenta con tres diferentes zonas, por lo que se identifican en el ámbito de textura de suelos cinco tipos, Grueso, moderadamente grueso-fino, moderadamente grueso, media y fina.

Tabla 12. Textura de suelos

N.º	Textura	Descripción
1	GRUESA	Fr. Arenoso y poco favorable para la agricultura

2	MODERADAMENTE GRUESA	Fr. arenoso, fr. Limoso
3	MEDIA	Fr. limoso, fr. arcilloso, fr. arcillo-arenoso, fr. - arcillo-limoso
4	FINA	Fr. arcilloso, arcilloso, arcillo-arenoso, arcillo- limoso

Fuente: Cartografía Base Escala 1:5.000 IGM
Elaborado: Equipo consultor

T*axonomía*

La taxonomía o clasificación de suelos, usa varios parámetros (y propiedades) que se desarrolla en niveles: Orden, Suborden, Gran Grupo, Subgrupo, Familia.

Existen 12 órdenes que se diferencian por la presencia o ausencia de horizontes diagnósticos, o características dominantes de los procesos formadores actuantes. A continuación, se expone una clave simplificada para la identificación de los diferentes órdenes de suelos. En cada orden se subraya una raíz generatriz que acompaña a nombre del suelo, en los seis niveles de categorización. En el territorio de Guasuntos se encuentran al menos cuatro niveles.

Tabla 13. Textura de suelos

Taxonomía de los suelos de Guasuntos	
Andosol	Es un suelo condicionado por el material parental. En esta clase se coloca a los suelos cuya formación está condicionada principalmente por las características del material inicial (que puede ser una roca o un material sedimentario estabilizado) y, de modo secundario, por los demás factores medio ambientales. Estos suelos suelen ser formados a partir de materiales ricos en vidrios volcánicos, se encuentran generalmente en planos escarpados con pendientes que van desde 0% a 36%, son fácilmente alterables, generalmente tienen un horizonte superficial oscuro.
Entisol	se define como los suelos que no muestran ningún desarrollo definido de perfiles. Un entisol no tiene "horizontes diagnósticos", y la mayoría son básicamente su material parental riolítico inalterado

Taxonomía de los suelos de Guasuntos	
Inceptisoles	Son aquellos suelos que están empezando a mostrar un desarrollo de los horizontes, porque su tiempo de desarrollo es bastante joven. Están más desarrollados que los Entisoles, pero carecen de los rasgos característicos de los otros órdenes del suelo.
Molisol	Se forma en áreas semiáridas a semihúmedas, típicamente bajo una cobertura de pasturas, y se halla mayormente en latitudes de la banda de 50 º N y S del Ecuador, centro de Argentina, sur de Brasil, sudeste de Australia y Sudáfrica. Su material parental es generalmente calcita, loess, o areniscas, fundamentalmente movidos por el viento. Los procesos principales que coadyuvan a la formación de molisoles de praderas son: melanización, descomposición, humificación y pedoperturbación

Fuente: Manual de Geología Ecuatoriana 2013
Elaborado: Equipo consultor

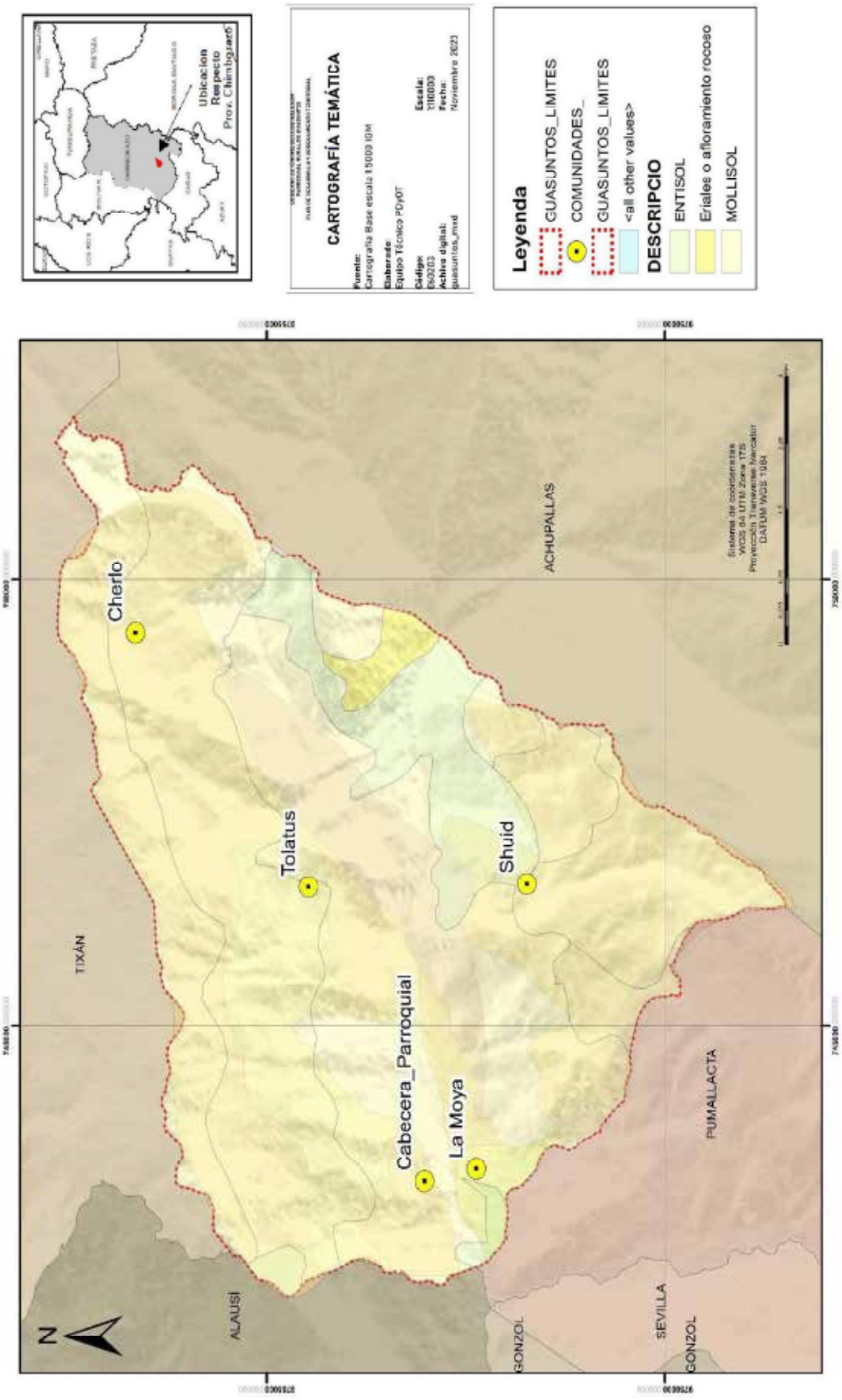

Mapa 5. Tipo de suelos

Elaborado: Equipo consultor

Cobertura natural

Los ecosistemas que se presentan en el territorio de Guasuntos difieren de acuerdo con las zonas que marcadamente se identifican, en la zona alta, donde la intervención humana no es alta, aún se puede observar pequeños espacios de páramos, vegetación propia de la zona, vertientes de agua y una zona pantanosa (combinación de agua y tierra).

El ecosistema presente en la parroquia, no tienen prioridades de conservación ya que en estos se encuentran contaminados, por la falta de políticas que controlen y prevengan estos daños a los ecosistemas, a pesar que estos ecosistemas son de relevancia ambiental.

Los ecosistemas que se presentan en el territorio de Guasuntos difieren de acuerdo a las zonas que marcadamente se identifican, en la zona alta, donde la intervención humana no es alta, aún se puede observar pequeños espacios de páramos, vegetación propia de la zona, vertientes de agua y una zona pantanosa (combinación de agua y tierra).

El ecosistema presente en la parroquia, no tienen prioridades de conservación ya que en estos se encuentran contaminados, por la falta de políticas que controlen y prevengan estos daños a los ecosistemas, a pesar que estos ecosistemas son de relevancia ambiental.

La zona alta, caracterizada por ser la parte montañosa del territorio de Guasuntos, tiene un ecosistema definido por riachuelos, bosques, ingreso a la zona de los páramos, y en donde se observa el crecimiento de la frontera agrícola.

En la zona media, no existe presencia de paramos, pues la altitud que se registra entre los 2600 msnm y los 2.800 no permite el desarrollo de este tipo de ecosistema, relacionado a los bosques, la mayor parte de ellos están comprendidos plantaciones exóticas, con árboles nativos, sin embargo, ciertos sectores, se han sembrado pinos y eucaliptos, lo que causa un conflicto ambiental.

La zona baja, en la cual se ubica la cabecera parroquial de Guasuntos, carece de páramos y zonas pantanosas. Precisamente la altitud del terreno no permite el desarrollo de este tipo de ecosistemas. Sin embargo, se aprecia mayormente cultivos de diferentes tipos, pues al tener acceso al agua de riego, los campos están dedicados a la agricultura, pastizales.

Tabla 14. Cobertura Natural

Comunidad	Páramo	Afloramiento rocoso	Pasto natural	Bosque plantado (exótico)	Arbustiva plantación nativa	Cultivos de ciclo corto	Cultivos de ciclo corto y pasto natural	Zona poblada	Zonas de ríos y quebrada	Total hectáreas
Cabecera parroquial		314,8	50,6	21,5	10,2	560,6		60,8	10,3	1028,7
Cherlo	11,5		20,2		9,2	571,1	134, 474	15,4	23,3	650,6
Tolatus	52,8		10,2		92,7	1094,5	232,672	12,1	8,3	1503,3
La Moya			52,9		2,7	267,8	20,4	59,4	37,0	440,3
Shuid	63,8		12,4		15,5	944,5		8,9	6,7	1051,8
TOTAL	**128,1**	**314,8**	**146,3**	**21,5**	**130,3**	**3438,5**	**253,1**	**156,6**	**85,5**	**4674,67**

Elaboración: Equipo consultor

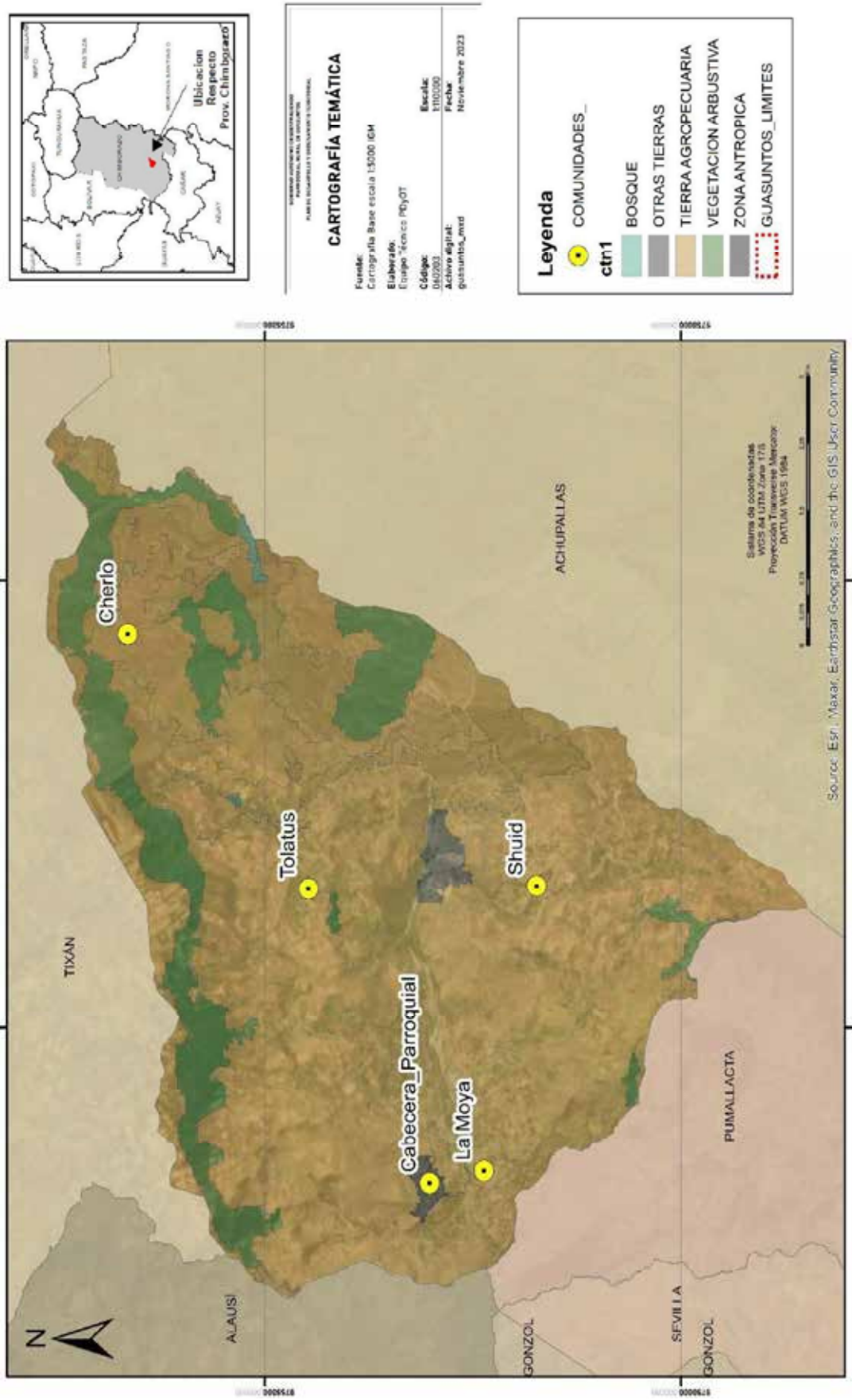

Mapa 6. Cobertura vegetal

Elaboración: Equipo Consultor

Fotografía 3. Cobertura vegetal

3.5. Agua

Manejo adecuado de cuencas, subcuencas. La identificación en el territorio de los sistemas de agua tanto de riego como de consumo humano en la cuenca hidrográfica, es necesaria porque son más que lugares de drenaje alrededor de las comunidades, deben ser consideradas como prioridad para la buena conservación del hábitat de plantas y animales, ya que proporcionan agua para actividades de supervivencia de las personas y la vida silvestre.

Tabla 15. Cuencas y Subcuencas

CUENCA	AREA DE COBERTURA
PLAYAS DE SEVILLA	2
CHERLO	5
JULIA Y TINGAY	4
CHASHCAGUAN CHORRERA	18
TOLATUS	6

CUENCA	AREA DE COBERTURA
TOLATUS	1
RIO AZUAY	35
PLAYAS DE SEVILLA	2
RIO GUASUNTOS	42
SEVILLAS NISAG	45

Fuente: Cartografía Base Escala 1:5.000 IGM, Unidades Hidrográficas, SENAGUA-2011
Elaboración: Equipo consultor

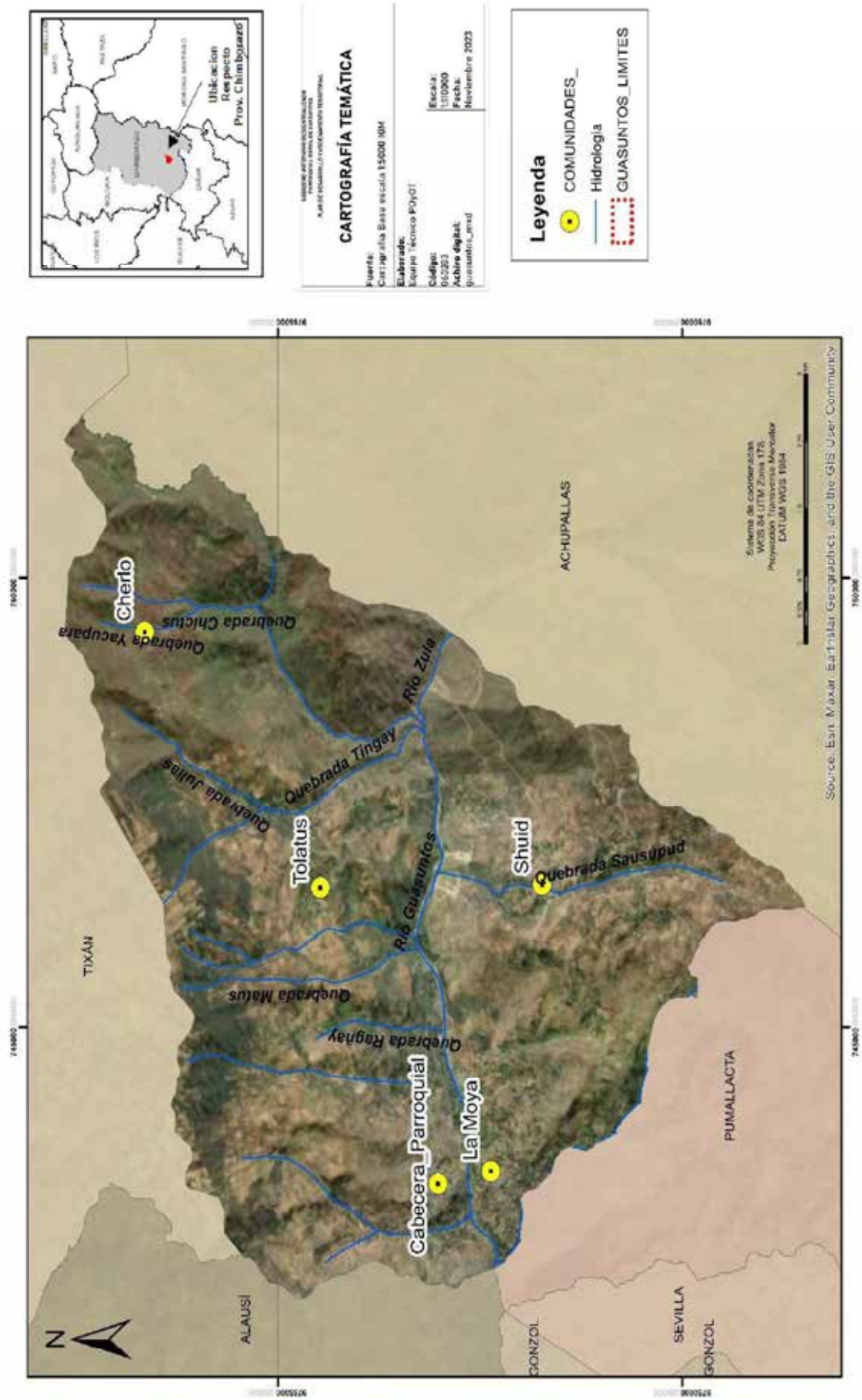

Mapa 7. Recursos hídricos

Elaboración: Equipo consultor

3.6. Clima

En relación al clima predominante en la parroquia Guasuntos es fría en la zona alta y zona media, y mientras descienda la altitud la sensación térmica tiende a la disminuir esto corresponde la zona baja con una altitud es de 2600 m.s.n.m a 2900
m.s.n.m. con una temperatura de 12° a 18° a nivel general.

3.7. Isoyeta

Dentro de la parroquia el régimen de pluviosidad muestra un valor promedio de 500 mm de lluvia anual; con una mínima en los rangos de 0 – 500 mm y un valor máximo de 1000 mm de lluvia en las zonas de influencia de páramo; las zonas de recarga se encuentran en los rangos de 500 – 750 mm de lluvia, las quebradas principales son permanentes, mientras que la mayor parte de los tributarios son de temporada, razón por la cual es importante tener un registro en tiempo real.

La precipitación es considerada como la cantidad de agua en milímetros que cae sobre la superficie terrestre, equivale al espesor de la lámina de agua que se forma, a causa de la precipitación, sobre una superficie plana e impermeable de un metro cuadrado. existe una mediana precipitación, y se da en la parroquia Precipitaciones de la parroquia Guasuntos.

Tabla 16. Precipitaciones

Precipitaciones mm3	Hectáreas
1000-1100	383,0
600-700	919,2
700-800	1196,4
800-900	1084,2
900-1000	1091,8
Total hectáreas	**4674,7**

Fuente: Cartografía Base Escala 1:5.000 IGM 2019
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

Mapa 8. Isoyetas

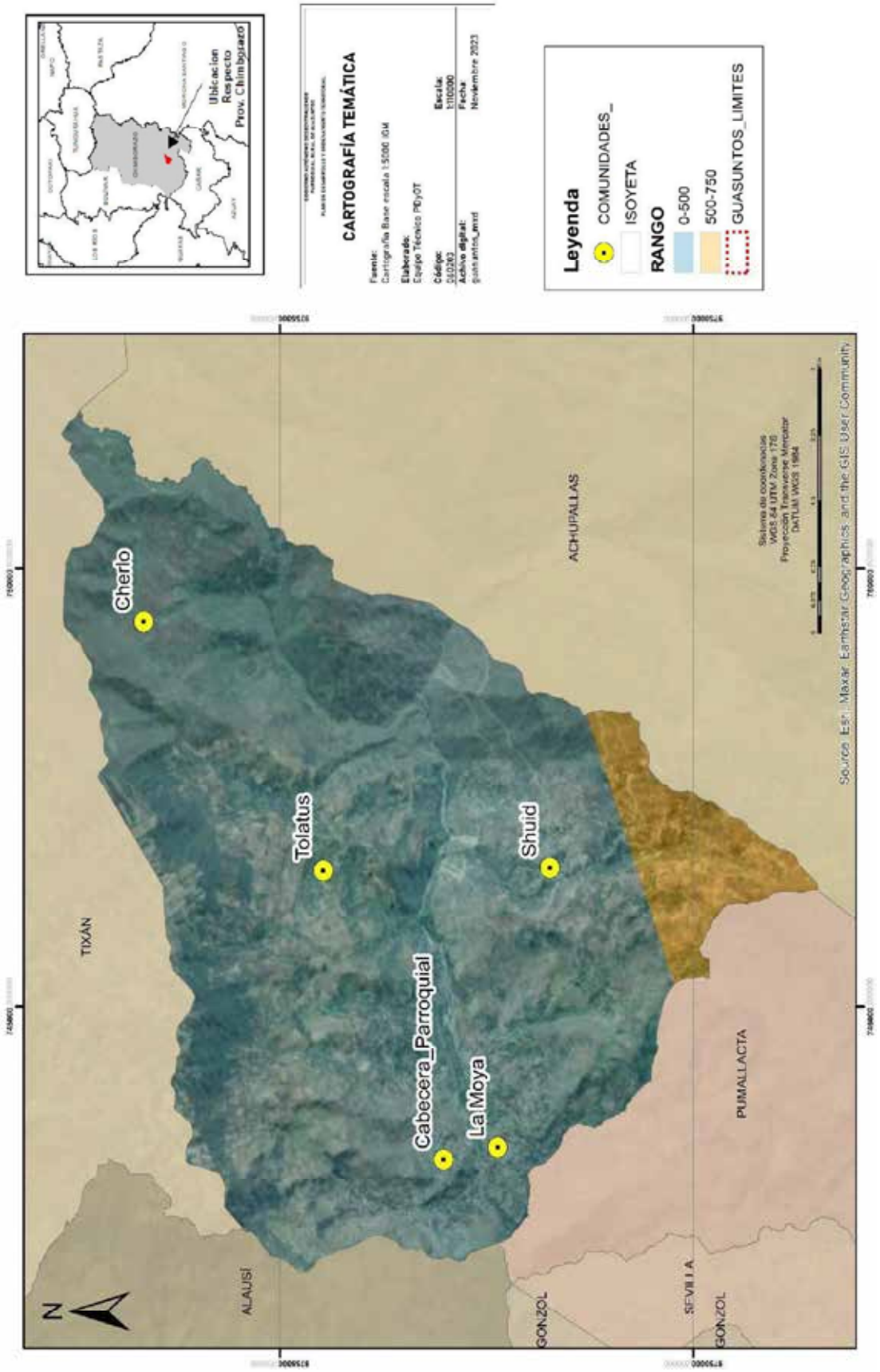

Fuente: Equipo consultor

Isoterma

En la parroquia Guasuntos, el rango de la variación termal es de 14 - 16 °C, con valores mínimos de 7°C y máximas de 20°C, desde el punto de vista de confort térmico analizamos una variación de 4°C del valor nominal, esto es importante al momento de evaluar proyectos integrales e implementar políticas de desarrollo ya que un adecuado conocimiento de estos factores ayudan a conocer el buen desarrollo de un proyecto, si vemos bien que nuestro clima es frio y de permanencia baja climatización ya que su menor baja de temperatura se tiene en la parte alta de la zona.

Tabla 17. Isoterma

TIPO	CARACTERÍSTICAS
Montano	Es un término biogeográfico referido a los biomas de montaña localizadas por debajo de la línea arbolada Las regiones montanas generalmente tienen temperaturas más frescas (clima de montaña) y con frecuencia tienen mayor humedad que las regiones más bajas adyacentes y, frecuentemente, abundan en comunidades de poblaciones de plantas y de animales.
Montano Alto	Es el bosque que se encuentra bajo la influencia del clima de montaña debido a su altitud. Es variable, en general cuanto mayor es la altitud, menor es la altura del dosel y menor es la temperatura.
Montano alto superior	Poca humedad, expuesta a frías temperaturas por su altura, y muy poco productiva

Elaboración: Equipo consultor

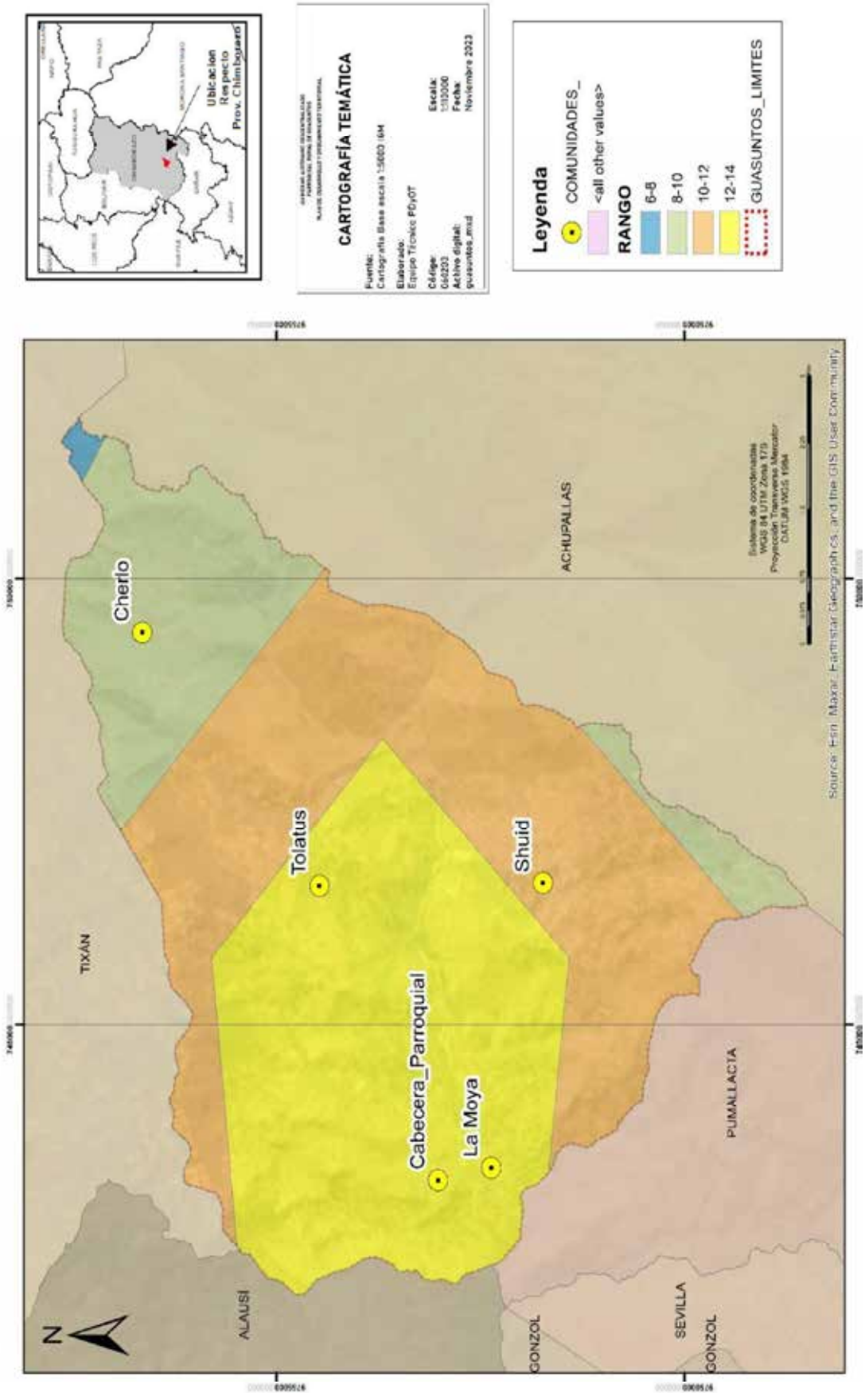

Mapa 9. Isotermas

Elaboración: Equipo consultor

3.8. Flora y fauna

Dentro de la parroquia se puede encontrar diversidad de flora y fauna andina.

Flora

Nombre común	Nombre científico	Tipo de vegetación
Chilca	Baccharis	Herbácea
Pishig		Herbácea
Taxo	Pasiflora mollissima	Herbácea
Canayuyo	Cinnamomum verum	Herbácea
Berro	Nasturtium officinale	Herbácea
Shumig		Herbácea
Tipo	Salix alba	Herbácea
Kikuyo	Pecnisetum clandestinum	Herbácea
Borraja	Borrago Officinalis	Herbácea
Cola de caballo	Equisetum arvense	Herbácea
Llantén	Plantago major	Herbácea
Carrizo	Phragmites australis	Herbácea
Ortiga negra	Urtica dioica	Herbácea
Chimbalo		Herbácea
Musgo	Cetraria islándica	Herbácea
Pepino	Cucunis sativa	Herbácea
Sangorache	Amarantus	Herbácea
Escancel	Aerva sanguinolenta	Herbácea
Casamarucha		Herbácea
Santa María	Tanacetum balsamita	Herbácea
Manzanilla	Matricaria chamomilla	Herbácea
Grama	Chloris gayana	Herbácea
Canayuyo	Cinnamomum verum	Herbácea
Taraxaco	Taraxacu officinale	Herbácea
Salmo		Herbácea
Paico	Dysphania ambrosioides	Herbácea
Ruda	Ruta graveolens	Herbácea
Salbirre		Herbácea
Llantén	Plantago major	Herbácea
Lengua de vaca	Hydnum rupandum	Herbácea
Pajilla	Stipa plumeris	Herbácea

Nombre común	Nombre científico	Tipo de vegetación
Alfalfa	Medicago sativa	Herbácea
Zanahoria	Daucus carota	Herbácea
Pájaro yuyo		Herbácea
Nabo	Brassica rapa	Herbácea
Trébol	Trifolium repens	Herbácea
Caballo chupa	Menta piperita	Herbácea
Zambo	Cucurbita ficifolia	Herbácea
Mostaza	Sinapis alba	Herbácea
Paja	Estipa plumeris	Herbácea
Natza		Herbácea
Milán		Herbácea
Hierba buena	Menta sativa	Herbácea
Toronjil	Melisa officinalid	Herbácea
Orégano	Origanum vulgare	Herbácea
Col	Brassica oleracea	Herbácea
Tamigyuyo		Herbácea
Apushaire		Herbácea
Sig Sig	Cardiospermun	Arbustiva
Mora	Morus nigra	Arbustiva
Frutilla	Fragaria vesca	Arbustiva
Marco	Ambrosia peruviana	Arbustiva
Uvilla	Physalis peruviana	Arbustiva
Sábila	Aloe vera	Arbustiva
Espino	Crataegus oxiacanta	Arbustiva
Cactus	Uncaria tomentosa	Arbustiva
Retama	Sarathamnus scoparius	Arbustiva
Lupino	Lupinus	Arbustiva
Romero	Rosmarinus officinalis	Arbustiva
Silverial		Arbustiva
Gramalote	Gramalote morado	Arbustiva
Maíz	Zea maíz	Arbustiva
Trigo	Solanum tuberoso	Arbustiva
Cebada	Hordeum vulgare	Arbustiva
Avena	Arrhenatherum elatius	Arbustiva
Oca	Oxalis tuberosa	Arbustiva
Papas	Solanum tuberosum	Arbustiva
Melloco	Ullucus tuberosus	Arbustiva
Tomate	Solanum lycopersicum	Arbustiva

Nombre común	Nombre científico	Tipo de vegetación
Jumo		Arbustiva
Chancapiedra	Phyllanthus niruri	Arbustiva
Tuna	Opuntia ficus	Arbustiva
Moripundio		Arbustiva
Sauco	Sambucus nigra	Arbustiva
Guanto	Brugmansia arbórea	Arbórea
Cabuya	Agave	Arbórea
Eucalipto	Eucalyptus glubulus labill	Arbórea
Malva	Malva sylvestris	Arbórea
Capulí	Prunus salicifolia	Arbórea
Durazno	Prunus persica	Arbórea
Ciprés	Cupressus sempervirens	Arbórea
Guarango	Prosopis pallida	Arbórea
Cedrón	Malisa officinalis	Arbórea
Aliso	Alysum maritimum	Arbórea
Chisuar		Arbórea
Ciprés	Copressus sempervirens	Arbórea
Pino	Pinus sylvestris	Arbórea
Arrayán	Luma apiculata	Arbórea
Granadilla	Passiflora caerulea	Arbórea
Yangal		Arbórea
Laurel	Laurus nobilis	Arbórea
Carrizo	Phragmites australis	Arbórea

Fuente: Información primaria 2023
Elaborado: Equipo consultor

a. Fauna

Nombre común	Nombre científico	Tipo
Yuto		Ave
Mirlo	Luscinia megarhynchos	Ave
Tórtola	Geopelia cuneata	Ave
Curiquingue	Phalcoboenus carunculatus	Ave
Gavilán	Accipiter nisus	Ave
Colibrí	Trochilidae	Ave
Guarro	Geranoaetus melanoleucus	Ave
Kuso		Ave
Golondrina	Hirundo rustica	Ave

Nombre común	Nombre científico	Tipo
Huiracchuro	Pheucticus chrysogaster	Ave
Paloma	Columba livia	Ave
Búho	Buho virginianus	Ave
Torcaza	Zenaida auriculata	Ave
Pato	Anser anser	Ave
Gallina	Gallus gallus	Ave
Lechuza	Tyto alba	Ave
Perdiz	Meleagris gallopavo	Ave
Mirlo	Turduz fuscater	Ave
Curquingue	Phalcoboenus carunculatus	Ave
Lic lic	Vanellus resplendens	Ave
Lobo	Canis lupus	Mamífero
Raposa	Paris quadrifolia	Mamífero
Zorro	Vulpes vulpes	Mamífero
Conejo	Cavia porcellus	Mamífero
Comadreja	Mustela nivalis	Mamífero
Ratón	Mus musculus	Mamífero
Ardilla	Sciurus deppei	Mamífero
Chucuri	Mustela frenata	Mamífero
Murciélago	Pipistrellus pipistrellus	Mamífero
Vaca	Bos Taurus	Mamífero
Cuy	Cavia porcellus	Mamífero
Borrego	Ovis aries	Mamífero
Cerdo	Sus scrofa domesticus	Mamífero
Llamingo	Vicugna pacos	Mamífero
Burro	Equus asinus	Mamífero
Perro	Canis lupus familiaris	Mamífero
Gato	Felis sylvestris catus	Mamífero
Caballo	Equus caballus	Mamífero
Chivo	Capra hircus	Mamífero
Sapo	Bufo bufo	Anfibio
Rana	Rana peresi	Anfibio
Timbul		Anfibio
Peces	Poecilia reticulata	Peces
Lombriz	Citrus limonum risso	Gusano
Lagartija	Podarcis muralis	Reptil
Escarabajo	Oryctes	Insecto
Hormiga	Formica rufa	Insecto

Nombre común	Nombre científico	Tipo
Mariposa	Lepidoptera	Insecto
kuro	rhynchophorus palmarum	Insecto
Mosco	Musca domestic	Insecto
Zancudo	Ocimum basilium	Insecto
Luciernaga	Lampyris noctiluca	Insecto
Saltamonte	Anacriduim aegyptum	Insecto
Ciempiés	Scolopendra cingulata	Insecto
Abeja	Apis mellifera	Insecto
Escorpión	Bothus occitanus	Artrópodo
Tarántula	Lycosa tarentula	Artrópodo
Araña	Mastagosphora dizzydeani	Artrópodo

Fuente: Información primaria 2022
Elaboración: Equipo consultor

3.9. Ecosistemas

Los ecosistemas que se presentan en el territorio de Guasuntos difieren de acuerdo a las zonas que marcadamente se identifican, en la zona alta, donde la intervención humana no es alta, aún se puede observar pequeños espacios de páramos, vegetación propia de la zona, vertientes de agua y una zona pantanosa (combinación de agua y tierra). El ecosistema presente en la parroquia, no tienen prioridades de conservación ya que en estos se encuentran contaminados, por la falta de políticas que controlen y prevengan estos daños a los ecosistemas, a pesar que estos ecosistemas son de relevancia ambiental.

La zona alta, caracterizada por ser la parte montañosa del territorio de Guasuntos, tiene un ecosistema definido por riachuelos, bosques, ingreso a la zona de los páramos, y en donde se observa el crecimiento de la frontera agrícola.

Tabla 18. Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación

Comunidad	Ecosistema	Características del Sistema Ambiental	Acciones de Mitigación
Matriz Parroquial	Paramo: No existe Bosque: No existe	Existe contaminación	Basura, productos químicos
Cherlo Tolatus	Quebradas: Ayahuayco, Yanapoguio	Animales	Realizar la limpieza de las quebradas

La Moya Shuid	Pantano: Si	Animales, Riachuelos de agua	Se realiza la conservación haciendo limpieza

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 10. Ecosistemas

Elaboración: Equipo consultor

Susceptibilidad a la erosión

Los bordes de las quebradas son potencialmente uno de los espacios expuestos a la erosión de los suelos, por la poca humedad que presentan, y la poca capacidad de retener la humedad. En el mapa se puede evidenciar que la gran parte de la zona alta y media de la parroquia Guasuntos está expuesta a la amenaza de erosión en las tierras, la zona baja, en cambio demuestra un estado un poco más seguro ante este tipo de amenaza, precisamente por estar situado en una zona que permite retener la humedad y, además, por ser terrenos productivos, su cuidado por parte de sus propietarios es más dedicado.

Amenazas, vulnerabilidad y riesgos

Dentro de la planificación, es necesario identificar los lugares y espacios que pueden representar un riesgo para el desarrollo de la parroquia, tanto en lo económico, social y para los asentamientos humanos. Es una obligación para las autoridades designadas, incluir en sus políticas, acciones que mitiguen los riesgos en el territorio. En el territorio existen espacios que pueden presentarse amenazas de inundaciones. Entiéndase que de las inundaciones pueden derivarse otros problemas en los cuales interviene la mano humana, como también por procesos naturales. Se observa en el sector oriental de la parroquia, quebradas que han sido rellenadas por materiales, derrumbes o incluso por proyectos de siembra, que se identifican como amenazas de inundaciones.

3.10. Movimientos de masa

Por las pendientes pronunciadas que se ubican en la zona media de la parroquia, las amenazas de movimientos de tierra (deslizamientos, derrumbes, asentamientos) están presentes, el territorio de la parroquia se halla expuesto a varios tipos de movimientos de masa de origen natural como, deslizamientos, avalanchas y flujos, lo que pone en riesgo a asentamientos humanos de Guasuntos, así como a la infraestructura, vías de primer, segundo y tercer orden sin contar con los caminos de herradura con que cuentan las comunidades.

Tabla 19. Movimientos de masa

X	Y	Tipo	Magnitud	Actividad
743000	9754000	Deslizamiento Compuesto	Grande	Baja
744500	9754000	Deslizamiento Compuesto	Grande	Baja

X	Y	Tipo	Magnitud	Actividad
746300	9754000	Deslizamiento Compuesto	Mediano	Baja
737901	9751140	Deslizamiento Compuesto	Grande	Baja
745000	9752000	Deslizamiento Compuesto	Grande	Baja
748000	9753700	Deslizamiento Traslacional	Pequeño	Media

Fuente: Información primaria 2022
Elaboración: Equipo consultor

A nivel parroquial, el 30% del territorio total se encuentra bajo **ALTA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.**

Tabla 20. Susceptibilidad a movimientos en masa

Susceptibilidad	Ha
Muy alta susceptibilidad a movimientos en masa	168,2
Alta susceptibilidad a movimientos en masa	1.412,19

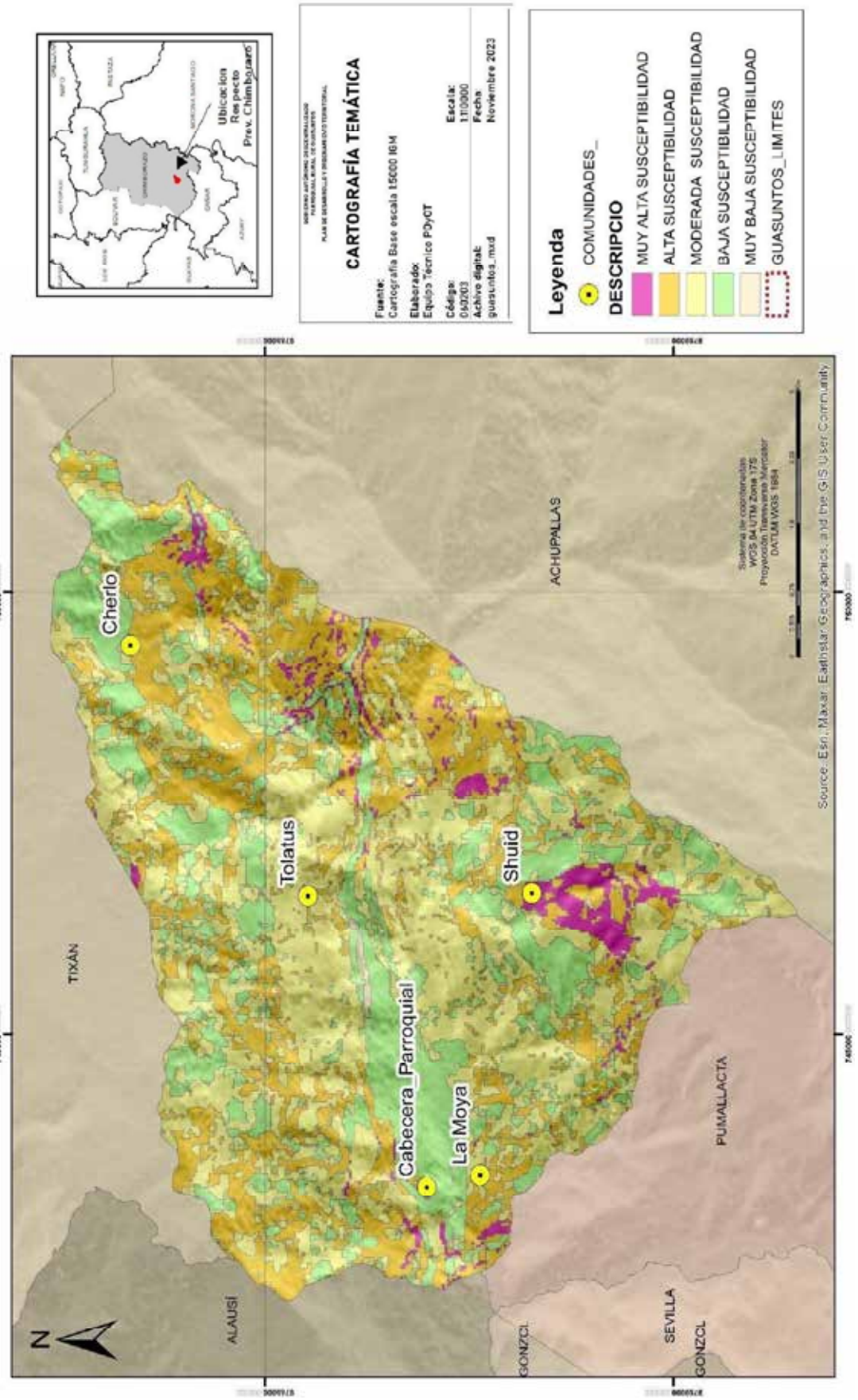

Mapa 11. Movimientos de masa

Elaboración: Equipo consultor

Fallas geológicas

Una falla geológica es una fractura en la corteza terrestre a lo largo de la cual se mueven los bloques rocosos que son separados por ella.

Guasuntos se encuentra, entre los varios sistemas de fallas que afectan al cantón Alausí de rumbo N-S y NE-SO, denominadas Peltetec, Bulubulu (parte del Sistema de Fallas La Moya-Cobshe, atraviesan la zona. De esta realidad, se desprende la principal causa de riesgo sísmico permanente y general para la parroquia Guasuntos en el cantón, factor que, al ser de origen natural, se vuelve inmanejable para la población local.

La falla geológica más importante de la parroquia se encuentra localizada en el sector sur de la comunidad Shuid, la misma que tiene una longitud de 3891,96 metros. Los tipos de riesgo antes mencionado pueden afectar a las intervenciones que realice las instituciones públicas y privadas; principalmente a todos los proyectos de infraestructura social, productiva, que se encuentren dentro del área de vulnerabilidad en el territorio de Guasuntos.

La parroquia Guasuntos, aproximadamente el 50% de su territorio (2635,34 hectáreas) está dentro de la zona de Alta Susceptibilidad a Movimientos en Masa. En ese sentido se puede manifestar que los movimientos en masa se caracterizan por su gran capacidad de generar pérdidas humanas y económicas.

Tabla 21. Lugares de fallas geológicas

Comunidades	Rango
Shuid	Muy alta susceptibilidad a movimientos en masa
Cherlo	Alta susceptibilidad a movimientos en masa
Shuid	Dentro de falla geológica

Fuente: SNGR 2020
Elaborado: Equipo consultor

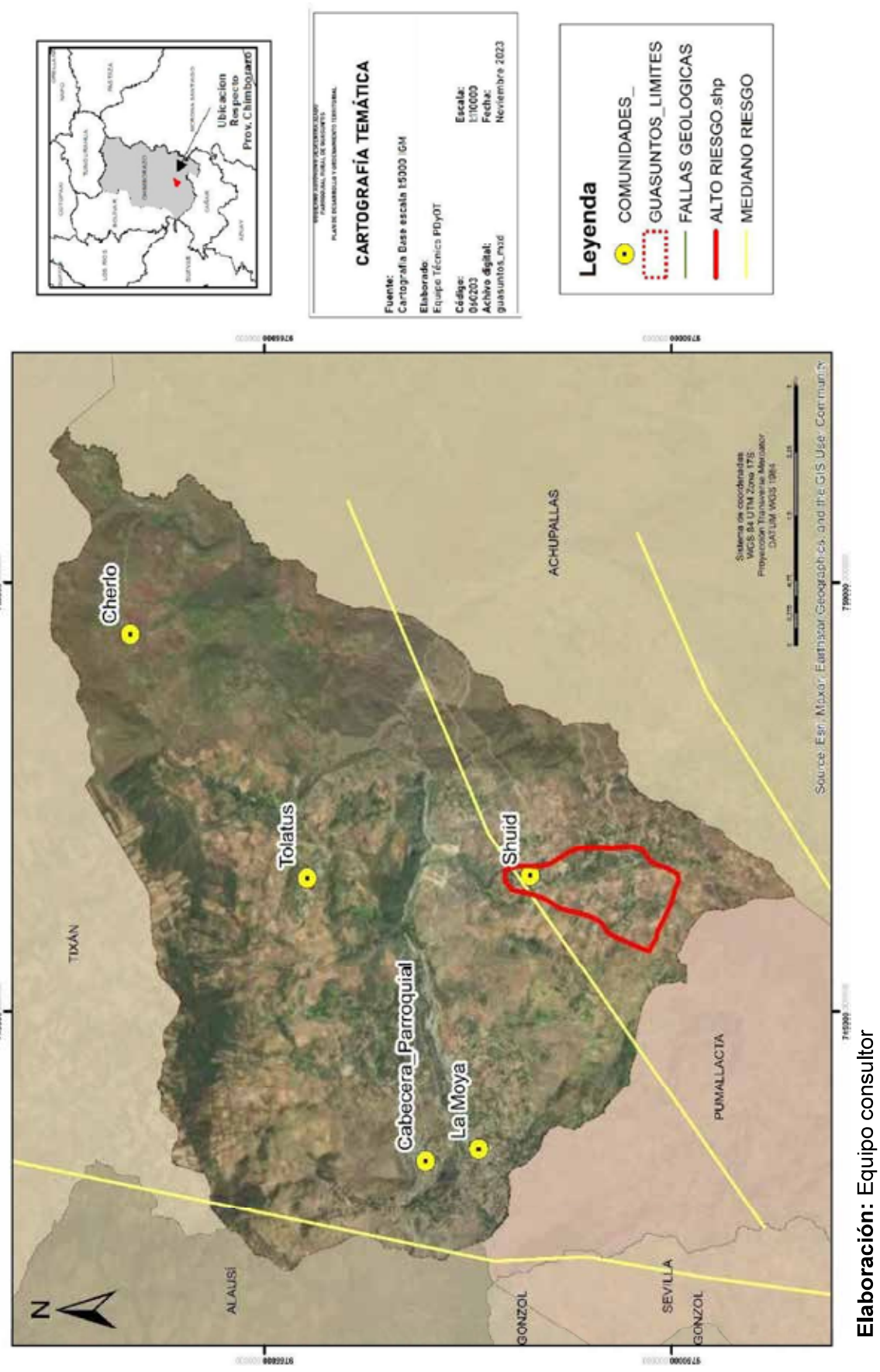

Mapa 12. Fallas geológicas

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 22. Matriz de problemas y potencialidades Sistema Físico Ambiental

Problemas	Potencialidades
Avance de la frontera agrícola y contaminación de las fuentes de agua	La parroquia Guasuntos cuenta con áreas de reserva hídricas en las zonas altas
Limitada cobertura de recolección de desechos sólidos, cobertura actual 50%% (INEC 2022).	La geomorfología del territorio incide en la presencia de microclimas
Deforestación, principalmente cerca de las fuentes de agua, lo que causa la disminución en el caudal; además, hay ausencia de un área de protección de la fuente de agua (captación), en su entorno realizan actividades antrópicas, eso ocurre en varios sectores / asentamientos humanos.	Suelos aptos para producción agrícola
Existen deslizamientos en el territorio parroquial	40% de suelos apto para la reforestación
Varias fuentes de agua (consumo humano) no tienen adjudicación legal, tampoco tienen ningún tratamiento.	56% de territorio (comunidades) tienen afluentes de H2O
Fallas Geológicas afectan el desarrollo de las actividades sociales y productivas en la comunidad de Shuid	Flora nativa para conservación

Fuente: Talleres participativos
Elaborado: Equipo consultor

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

4.1. Actividades económicas y productivas

4.1.1. Sistemas de riego

Existen trece sistemas de riego registrados, con un área de cobertura de 2123,5 Ha de cultivo.

Tabla 23. Sistemas de riego

Nombre del sistema	Localización	Caudal adjudicado	Beneficiarios
Sistema de Riego Yana Jaca	Q. Chorrera de C.	45	21
Sistema de Riego Chiltus (Tolatus)	Q. Chorrera de C.	2,6	30
Sistema de Agua Chorrera	Q. Chorrera de C.	10	25
Playas de Sevilla	Playas de Sevilla	2,2	300
Chiltus	Cherlo	2,6	30
Julia y Tingay	Julia y Tingay	1,18	30
Chorrera	Chashcaguan Chorrera	10	25
Matus 1	Tolatus	2,5	40
Quilliquin	Tolatus	1,4	259
Repartidero Río Azuay	Río Azuay	180	109
Playas de Sevilla	Playas de Sevilla	2,2	300
Tramo Nizag Guasuntos	Río Guasuntos	29,3	86
Sevillas Nizag	Sevillas Nisag	28,3	35
Total			**1.290**

Fuente: MAG 2018
Elaborado: Equipo consultor

4.1.2. Cobertura de riego

De la totalidad de hectáreas destinadas a la producción agropecuaria, el 66%.

Tabla 24. Cobertura de riego

Superficie total productiva parroquial (HA)	Hectáreas regadas (HA)	% de predios con riego	Hectáreas sin regadío (HA)	% de predios sin riego
3217,4	2123,5	66 %	1093,9	34 %

Fuente: MAG 2018
Elaborado: Equipo consultor

4.1.3. Actividad pecuaria

En la parroquia Guasuntos, el número de ganado bovino está distribuido de acuerdo a su raza o cruzamiento, la raza del mestizo es la predominante ya que cuenta con 661 animales en total, mediante estos datos obtenidos podemos decir que en nuestra parroquia no se dedican tanto a esta actividad, esto se debe a que la población se dedica mayoritariamente a la actividad agrícola mientras que la producción pecuaria lo realizan más para el autoconsumo.

El propósito de la producción de este ganado tiene como fines la producción de leche y de carne.

Tabla 25. Producción pecuaria

Raza	No. Terneras	No. Terneros	No. Toretes	No. Vaconas	No. Vacas en producción	Total, hato ganadero
Holstein	33	61	27	15	50	186
Jersey	8	21	10	50	95	184
Brown Swiss	15	18	8	30	38	109
Mestizo	65	60	43	80	120	368
Total	**88**	**99**	**61**	**160**	**253**	**661**

Fuente: MAG 2018
Elaborado: Equipo consultor

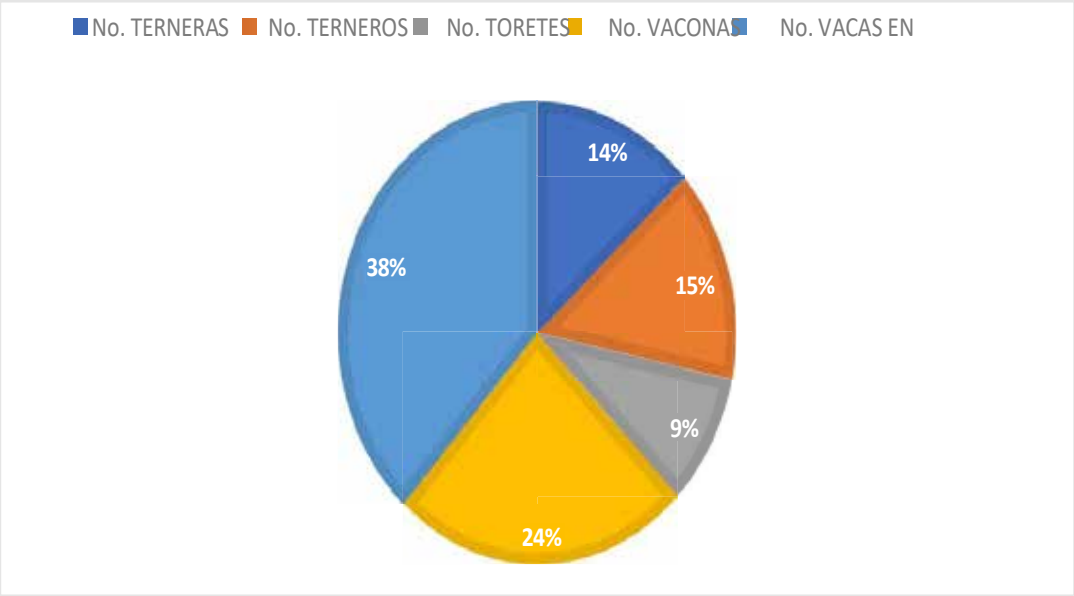

Fuente: MAG 2018
Elaborado: Equipo consultor

En la parroquia el total de Hato es de 661 bovinos, de ello 40 % está destinado a la producción de carne al igual que la producción de leche y el 20 % a la producción de doble propósito. El peso vivo promedio de venta es de 120 Kg, en la Parroquia de Guasuntos de la producción de leche, el 73% se la vende como leche cruda y el 27 % lo destina al autoconsumo.

Tabla 26. Producción de leche

Producción total leche (lt/día)	% destino autoconsumo	% destino comerciante	% destino industria propia	% destino otra industria
239	27	73	0	0

Fuente: MAG 2018
Elaborado: Equipo consultor

En la parroquia Guasuntos, la producción de especies menores es alta especialmente en la crianza de cuyes con un número de 4500 animales le sigue ganado ovino cuenta con un numero de 1320 animales, el ganado porcino que cuenta con 250 animales y con un numero de crías de producción de 99 animales, mientras que las aves son de 1200 animales, y la mayor parte es para el autoconsumo y en casos de necesidades urgentes los comercializan.

Tabla 27. Ganado por especie

Especie	Número
Ganado ovino	1320
Ganado porcino	250
Camélidos	25
Cuyes	4500
Aves de carne	450
Aves de postura	750

Fuente: MAG 2018
Elaborado: Equipo consultor

4.2. Trabajo y empleo

4.2.1. Población Económicamente Activa

La PEA de la parroquia Guasuntos es de 929 personas equivalentes al 51% del total de la población, en cuanto a la distribución de la PEA por género en la parroquia , se observa que la PEA masculina representa el 55,6%, superando a la participación femenina que corresponden al 44,4% Si bien la distribución de la población total de la parroquia es mayoritariamente femenina, la PEA masculina es mayor que la femenina, debido a que la mayoría de mujeres pese a ser un actor importante de la producción agrícola principalmente, no declara esta actividad como productiva, sino más bien la considera como trabajo en el hogar.

Tabla 28. Población Económicamente Activa

PEA	N.º	%
Hombres	412	44,4%
Mujeres	183	55,6%
Total	**929**	**100,00%**

Fuente: INEC – CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

La PEA de la provincia de Chimborazo corresponde al 43.62%, identificando que la PEA del cantón Alausí es del 45%, mientras que el PEA es del 34.0% es decir el PEA de la parroquia Guasuntos representa el 2.65% de la población económicamente activa del cantón Alausí.

Esta condición se debe a que en la parroquia la mayor parte de la PEA se dedica a la actividad agrícola ya que sus tierras son fértiles en baja consideración de superficie apta para cultivos y aptas para el desarrollo de dicha actividad.

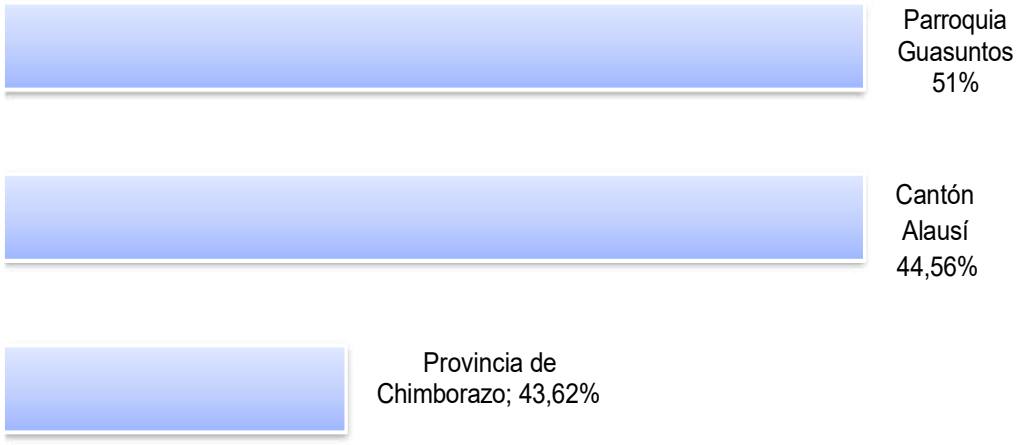

Fuente: INEC – CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

4.2.2. Mercado laboral

El mercado laboral local, es muy limitado, por ser una parroquia pequeña y los flujos comerciales son con la ciudad de Alausí en donde se mueve toda la dinámica comercial y de las empresas e instituciones públicas y privadas, y mercados. Sin embargo, existe actividad comercial como son tiendas de abarrote en su mayor parte.

Especialización económica de la población

Las características topográficas de la parroquia, son la base fundamental para que la parroquia tenga como principal fuente de ingresos sea la agricultura y la ganadería.

Las actividades económicas representativas de la parroquia Guasuntos, mayoritariamente son aquellas que están vinculadas al sector primario relacionado a la agricultura y ganadería con el 87,3% de la PEA y está directamente vinculado con el sector rural, seguida por el sector terciario como “comercio al por mayor y menor” con el 2,3 %.

El sector secundario es el que cuenta con menor población ocupada, está representado por el comercio al por mayor y menor, corresponde las actividades relacionadas a la construcción 2,2 % y enseñanza con un 2 %.

Tabla 29. Especialización económica de la población

Área Urbana o Rural	Rama de actividad	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	811	87,3%
Comercio al por mayor y menor	21	2,3%
Construcción	20	2,2%
Enseñanza	19	2,0%
Transporte y almacenamiento	12	1,3%
Administración pública y defensa	11	1,2%
Industrias manufactureras	10	1,1%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	9	1,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	0,8%
Actividades de la atención de la salud humana	4	0,4%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3	0,3%

Fuente: INEC – CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

En la parroquia Guasuntos podemos identificar que, en la categoría de ocupación, dada en porcentaje disponemos del 0.97% que corresponde a la población asalariada en la actividad del comercio al por mayor y menor a diferencia de la población ocupada en el sector público que es el 2.20%, son estos resultados los que nos permiten decir que la PEA, está centrada en mayor parte en la población ocupada específicamente en el sector público.

El 90% de las hectáreas regadas se las realiza mediante gravedad o surcos y el 10% restante mediante aspersión.

4.2.3. Acceso al crédito

El acceso al crédito en su mayor porcentaje está dedicado a la adquisición de semovientes y en menor porcentaje al crédito agrícola.

Tabla 30. Acceso al crédito

Entidad	Objeto del crédito				Monto total (USD)	Plazo promedio (Días)
	Agrícola (%)	Consumo (%)	Pecuario (%)	Otros (%)		
BNF	14	0	86	0	4.4000	53
Cooperativas	0	0	100	0	7.500	15
Otros Bancos	40	0	0	60	11.000	24
Total	**18**	**0**	**62**	**20**	**20.833**	**31**

Fuente: MAG 2018
Elaborado: Equipo consultor

4.3. Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico

Dentro de la delimitación geográfica de la parroquia Guasuntos no se encuentran implantados ni en proceso de desarrollo ningún Proyecto Nacional de carácter estratégico.

4.4. Amenazas a la infraestructura y áreas productiva

La frontera agrícola es el límite entre la tierra dedicada a los cultivos con las zonas naturales y que se mantienen como zonas naturales o sin la intervención del ser humano. Debido a las actividades agrícolas o poblacionales de los seres humanos, se ejerce una presión en las áreas naturales, causando que la frontera avance a las zonas naturales.

Uno de los principales problemas que amenaza a las tierras en la zona alta, es la tala de árboles y la disminución de los bosques, que son substituidos por nuevos sembríos, de ciclo corto. Así estas zonas, se convierten en zonas productivas, aunque con un rendimiento mínimo por los factores climáticos, y al mismo tiempo, la frontera agrícola avanza hacia las partes altas.

Las actividades pastoriles que se ejecutan en la zona alta de la parroquia, contribuyen también a que la frontera agrícola se extienda, amenazando a los páramos y a las zonas.

Tabla 31. Matriz de problemas y potencialidades Sistema Económico Productivo

Problemas	Potencialidades
Limitado apoyo en el fomento e incentivo de actividades productivas a los productores de la parroquia	Productores se dedican a la producción de: papas, maíz, y ganado bovino
Limitada capacitaciones por parte de la institución competente, en el ámbito agropecuario	Guasuntos, cuenta con una variedad de recursos naturales y culturales en la

	parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.
Limita infraestructura productiva.	
Limitaciones para acceder a un crédito para actividades agropecuarias	

Fuente: Talleres participativos
Elaborado: Equipo consultor

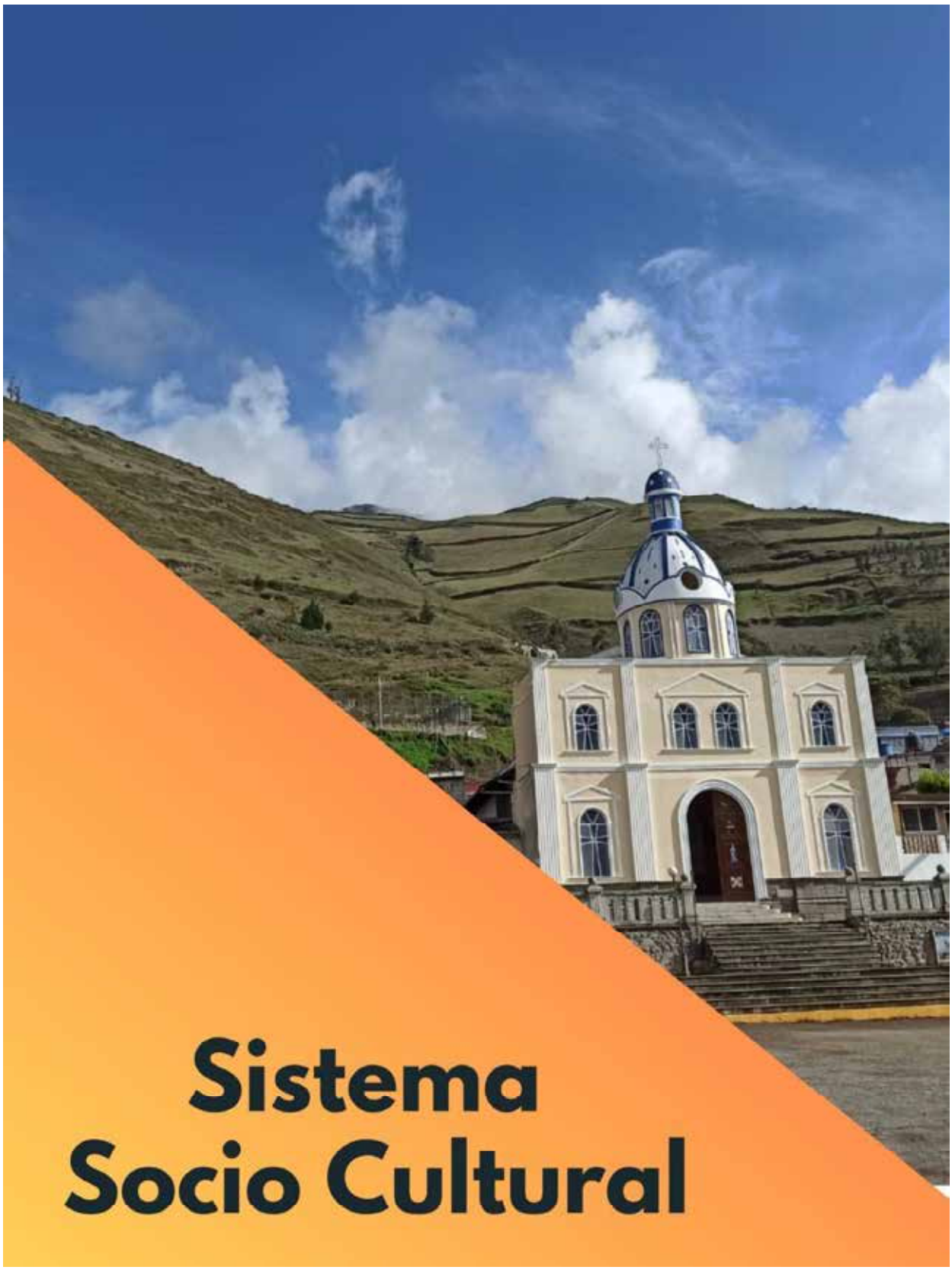
Sistema
Socio Cultural

SISTEMA SOCIO CULTURAL

5.1. Análisis demográfico

La parroquia Guasuntos tiene una superficie de 4.674,67 Ha, en las que se asientan 4 comunidades y la cabecera parroquial con una población de 1.820 habitantes a 2022, esta parroquia está constituida por una población pluricultural.

Una característica importante es la coexistencia de los grupos poblacionales pertenecientes a la nacionalidad Kichwa descendientes del pueblo Puruhá que comprende el 70,02% en su mayoría son bilingüe (Kichwa-Castellano). y la población mestiza el 29,3% %, blancos y blancos el 0.4%, con una densidad poblacional de 38,93 hab/km2

Tabla 32 Distribución poblacional por asentamiento humano

#	Asentamiento Humano	Zona	Población	Superficie Ha
1	Cabecera parroquial	Media	328	988,22
2	Cherlo	Alta	119	550,77
3	Tolatus	Alta	341	1556,21
4	La Moya	Baja	305	399,9
5	Shuid	Alta	727	1179,57
	TOTAL		1820	4674,67

Fuente: INEC – CPV - 2022
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

De acuerdo a los periodos intercensales, en el año 2010, la población de la parroquia fue de 2.402 habitantes, mientras que, en el año 2022 la población descendió a 1820 habitantes registrándose una disminución de 582 personas (-0,06%).

Tabla 33 Crecimiento poblacional 2001 - 2022

Año	Población	índice crecimiento anual
2001	2662	
2010	2402	-1%
2022	1820	-2,4%

Fuente: INEC – CPV - 2022
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

5.2. La pirámide poblacional

La pirámide poblacional es progresiva, indica que los picos más altos se encuentra la población joven, comprendida entre los 10 a 14 años (245 personas) y 15 a 19 años (201 personas), el otro extremo representa a la población de 80 años a más edad, donde únicamente 44 personas que ubican en este rango, por lo que se puede analizar que la población de Guasuntos es joven.

Ilustración 1 Pirámide Poblacional

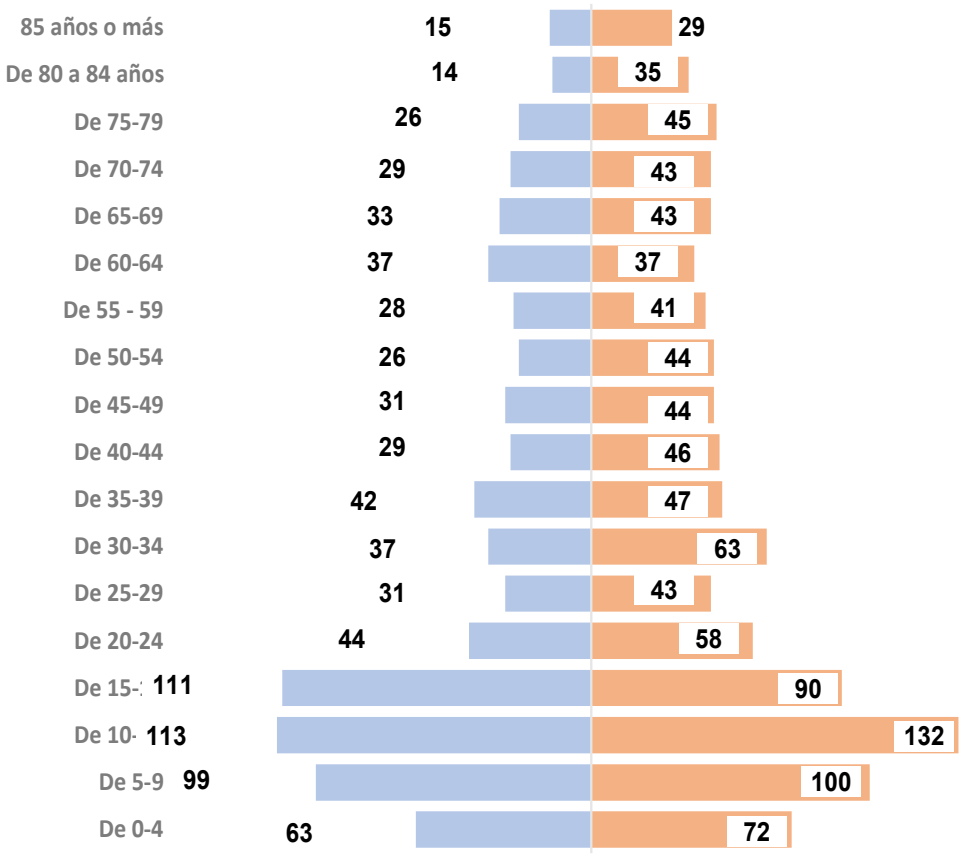

Fuente: INEC – CPV - 2022
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

La Población Económicamente Activa – PEA según el INEC está entre los 15 años y más, según se puede observar en la pirámide poblacional entre los 20 a los 39 años va disminuyendo uno de los factores que ha influido de manera significativa en la composición demográfica parroquial, es la migración hacia la ciudad generalmente por oportunidades laborales. Finalmente, existe un predominio de mujeres en relación a los hombres con 1.012.

5.3. Auto identificación étnica

La población de la parroquia en relación a la auto identificación étnica, en su mayoría se identifica como indígena con el 70,22 % (1820 personas); y un 29,34 % como mestizos (534 personas), en menor porcentaje se encuentra los blancos, afroecuatorianos, mulatos, montubios con un total de 8 personas.

Tabla 34. Autoidentificación

Identificación	% Participación Población
Indígena	70,22 %
Mestiza/o	29,34 %
Blanca/o	0,33 %
Otro	0,11 %

Fuente: INEC – CPV - 2022
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

5.4. Movimientos migratorios y vectores de movilidad

Los movimientos migratorios, son aquellos que contemplan desplazamientos de grupos humanos, la aparroquia Guasuntos viene atravesando este fenómeno socio demográfico por varios años lo que ha ocasionado la disminución de la población general, los diferentes factores para que los habitantes de la parroquia decidan abandonar su hogar se encuentran:

- La búsqueda de una vida mejor
- Estudios
- Falta de fuentes de empleo

En la parroquia Guasuntos la mayor parte de pobladores han decidido migrar principalmente a EEUU y Europa, de los cuales el 0,33% son hombres y el 0,2% son mujeres (0,61%); asimismo, existe una alta tasa de inmigración a cuidades como Quito, Guayaquil y Riobamba.

Tabla 35 Migración

Ciudades destino	Número total de casos reportados	Porcentaje
Cuenca	93	2,8%
Riobamba	504	15%
Ambato	68	2,0%

Ciudades destino	Número total de casos reportados	Porcentaje
Quito	1458	43,2%
Guayaquil	1120	33,2%
Machala	61	1,8%
Durán	2	0,1%
Playas	30	0,9%
TOTAL	3378	100,0%
Población total		6198
Tasa de migración estacional dentro del país		54,5%

Fuente: Información primaria 2023
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

5.5. Educación

El acceso a los servicios de salud y educación son indicadores fundamentales para el desarrollo de los pueblos; sin embargo, en la parroquia de Guasuntos existe un bajo acceso a estos servicios ya sea por cobertura, accesibilidad o infraestructura.

En los últimos años, varias escuelas se han cerrado por disposición del Ministerio de Educación, basándose en la baja demanda estudiantil y en la carencia de una infraestructura adecuada. Es así que, en el registro del PDOT 2015-2019 se registraban 10 planteles educativos, no existe una entidad de educación superior que oferte carreras para la juventud con deseos de superación. De acuerdo a los datos estadísticos, en cuanto a la infraestructura educativa se desprende que existen 84 aulas escolares, lógicamente según la población en la parroquia matriz en un mayor porcentaje.

Tabla 36 Instituciones educativas

#	INSTITUCIÓN	AMIE	DIRECIÓN	# ESTUDIANTES		# ESTUD DESERTORES	
				H	M	H	M
1	UNIDAD EDUCATIVA GUASUNTOS	06H00576	PANAMERICANA NORTE KM10 VÍA A ALAUSÍ	115	136	11	13

#	INSTITUCIÓN	AMIE	DIRECIÓN	# ESTUDIANTES		# ESTUD DESERTORES	
				H	M	H	M
2	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "SOCTA URCO"	06H00571	COMUNIDAD DE SHUID	167	192	0	0
3	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ELOY ALFARO	06H00573	VIA A PANAMERICANA SUR VIA A CUENCA, COMUNIDAD LA MOYA	9	13	0	0
4	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARÍA OLIVIA MONTALVO	06H00579	COMUNIDAD DE TOLATUS	19	24	0	0

Fuente: Información primaria 2023
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

En relación a la infraestructura de los establecimientos educativos se ha valorado la información de la fuente primaria de la siguiente forma: en cuanto a la disponibilidad de las aulas escolares en su mayoría de centros educativos disponen en un estado regular, referente a la disponibilidad de bibliotecas y laboratorios el 100% de las instituciones posee un espacio físico diseñado para su propósito final, aunque el equipamiento es deficitario para que los estudiantes realicen prácticas experimentales en las diferentes áreas de estudio.

En relación a la infraestructura deportiva, su cobertura está en un 67% de instituciones educativas, su estado es regular, aunque algunos establecimientos carecen de obras de cemento armado, por lo que son solo de tierra.

Existe una brecha tecnológica, pues 6 de cada 10 jóvenes no tienen acceso a tecnología o a un dispositivo electrónico con conexión a internet.

En este sentido, en la parroquia Guasuntos existen un Infocentro comunitario implementados por Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), en el año 2022, registro 530 visitas, principalmente de estudiantes.

Entre las acciones que ejecutan los estudiantes al momento de usar las instalaciones del Infocentro están:

- Consultas de deberes
- Tutoriales
- Videos de enseñanza y recreativos
- Redes sociales

Finalmente, el abandono escolar o la deserción son dos conceptos que se han utilizado para referirse a un fenómeno de la educación que tiene que ver con el hecho de que un gran número de jóvenes se retiran de las aulas y del sistema educativo, generalmente por dos factores:

FACTORES ENDÓGENOS	Apoyo limitado a estudiantes: acoso escolar y maltrato, falta de conexión, dificultad para adaptarse a la escuela secundaria, etc.
	Baja calidad/capacidad escolar: estructura/organización de la escuela, entorno escolar, baja calidad docente, capacidad insuficiente de absorber más estudiantes, etc.
	Escasa relevancia de la educación desconexión entre planes de estudio y el mundo del trabajo, percepciones de relevancia del estudiante, idioma de instrucción/materiales, etc.
	Factores individuales de los estudiantes: falta de interés, comportamientos, actitudes, baja asistencia, desempeño académico bajo, repetición de grados, inscripción a edad avanzada.
FACTORES EXÓGENOS	Embarazo/maternidad o paternidad adolescente
	Pobreza y presiones económicas: "factor desmotivador" ejercido por el mercado de trabajo.
	Factores de riesgo generales: raza/etnicidad, consumo de drogas, delito/violencia, situación doméstica/familiar, educación parental, participación de la familia en la educación, geografía.

Por otra parte, de acuerdo a los índices de escolaridad intercensal 2010-2022 presentado por el INEC aumento con un porcentaje de 0,7% lo que quiere decir que disminuye el nivel de Analfabetismo.

Tabla 37 Escolaridad

Área	2010 (%)	2022 (%)
Nacional	8,2	9,6
Provincial	6,6	8,2

Cantonal (Alausí)	8,7	10,3
Parroquial Guasuntos	**3,4**	**4,1**

Fuente: INEC 2022
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

5.6. Salud

La salud es un derecho de los seres humanos y su concepto incluye no solamente la ausencia de enfermedad, sino que comprende el bienestar físico, psicológico, social e incluso espiritual de la persona, es decir que, para lograr gozar de este derecho hace falta un trabajo multidimensional profundo. Con el objeto de evaluar el trabajo en esta área, contamos con datos estadísticos que se recopilan en cada unidad de salud.

5.6.1. Patologías

De acuerdo a la Dirección Distrital de Salud, las patologías más comunes que afectan a la población, son principalmente las enfermedades respiratorias superiores, seguidas de las infecciones del tracto urinario, problemas osteomioarticulares y gastrointestinales, estas patologías se asocian con malos hábitos de higiene, alimentación y/o calidad de agua.

Tabla 38 Principales enfermedades

N°	Enfermedades	%
1	Rinofaringitis aguda	18,41%
2	Amigdalitis aguda	18,19%
3	Hipertensión esencial	14,94%
4	Diarrea y gastroenteritis	13,37%
5	Faringitis aguda	12,11%
6	Parasitosis intestinal	9,55%
7	Bronquitis aguda	6,17%
8	Vaginitis aguda	4,17%
9	Gastritis	2,17%
10	Neumonía bacteriana	0,91%
	Total	100%

Fuente: Ministerio de Salud Pública 2022
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

El mayor número de personas atendidas en los centros de salud de la parroquia Guasuntos se ubican en el rango de 20 a 64 años de edad, siendo gran parte de la Población

Económicamente Activa, lo que representa un factor que incide directamente en el trabajo y productividad de la zona.

Tabla 39 Número de asistencias por rango de edad

Rangos de edad	Número de personas
Menores de 1 año	50
1 a 4 años	202
5 a 9 años	263
10 a 14 años	267
15 a 19 años	255
20 a 64 años	1355
65 a 74 años	141
Mayores de 75	101
Total	**2634**

Fuente: Ministerio de Salud Pública 2023
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

5.6.2. Desnutrición

Se entiende por desnutrición a un estado patológico de distintos grados de seriedad y de distintas manifestaciones clínicas, causado por la asimilación deficiente de alimentos ingeridos por el organismo.

A pesar de los avances en la materia de desnutrición infantil que se han experimentado en los últimos años, lo cierto es que las cifras siguen siendo alarmantes en algunos sectores de la población, entre las principales causas que provocan desnutrición se destacan:

- Mala alimentación.
- Inanición debido a la falta de disponibilidad de alimentos.
- Trastornos alimentarios.
- Problemas para digerir alimentos o absorber nutrientes de los alimentos (malabsorción)
- Ciertas afecciones que impiden que una persona coma.

Es así, que para 2023 en el Ecuador el 1% de menores de 2 años presenta Desnutrición Crónica Infantil (DCI); la sierra rural es la región con mayor porcentaje, 27.7% de niños que sufren de desnutrición crónica; Mientras que, el 20% de los hogares más pobres del país, la DCI afecta al 24% de los niños menores de 2 años; mientras que para el 20% de los hogares más ricos, la DCI afecta únicamente al 15.2% de los niños.

A nivel provincial, los mayores niveles de DCI se ubican en el **Chimborazo con el 35.1%**, Bolívar con el 30.3% y Santa Elena con el 29.8%. Mientras que las provincias con menor índice de DCI son El Oro 9.8%; Sucumbíos 13.3% y Los Ríos 14.4%.

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Salud para 2023, 65 niños presentan DCI y 13 niños Desnutrición Agua Infantil.

Tabla 40 Número de niños con DCI

Nombre de la institución	Desnutrición crónica Infantil	%
PS GUASUNTOS	45	53%
DISPENSARIO LA MOYA	20	35%

Fuente: Ministerio de Salud Pública 2023
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

Tabla 41 Número de niños con DAI

Nombre de la institución	Desnutrición aguda Infantil	%
PS GUASUNTOS	8	6%
DISPENSARIO LA MOYA	5	4%

Fuente: Ministerio de Salud Pública 2023
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

5.6.3. Tasa de mortalidad

La tasa de mortalidad es un indicador que refleja la cantidad de defunciones por cada mil ciudadanos de una determinada comunidad en un periodo de un año, en el caso de Guasuntos se ubica dentro del 27,78 por mil como media entre la década del 2010 al 2022.

5.6.4. Tasa de fecundidad

La tasa de fecundidad general, en demografía es una de las medidas de la fecundidad referida a la fecundación o relación que existe entre el número de nacimientos ocurrido en un cierto periodo de tiempo y la cantidad de población femenina en edad fértil en el mismo periodo. El lapso es casi siempre un año, y se expresa como el número de nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil habitantes en un año. Tomando en cuenta las estadísticas del MSP, existen 91 casos de nacimientos y una población de 2563 mujeres en edad fértil, en la parroquia de Guasuntos existe una tasa de fecundidad de 21 por cada 1000 habitantes.

5.7. Atención a grupos de atención prioritaria

Mediante convenios con el Ministerio de Inclusión Económico y Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Guasuntos, atiende el CDI (Centro de Desarrollo Infantil), brindando apoyo a los niños y niñas de la zona baja de la parroquia y beneficia a más de 120 niños y niñas.

Tabla 42 Detalle de proyectos de atención a grupos vulnerables

Proyecto	Modalidad	Objetivo
Centro de Desarrollo Infantil	**Convenio entre el MIES y el GAD Guasuntos.**	Atender a los niños y niñas dentro de la etapa de primera infancia

Fuente: Información primaria 2023
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

5.8. Necesidades Básicas Insatisfechas

Es necesario determinar el porcentaje de personas que viven en Pobreza, basándose en el indicador Necesidades Básicas Insatisfechas, que es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En la parroquia de Guasuntos según INEC censo del 2022 la pobreza por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) es del 81,5%.

Tabla 43 Pobreza por NBI

Localidad	%
Ecuador	57,2
Chimborazo	65,13
Alausí	83,4
Guasuntos	81,5

Fuente: INEC 2022
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

5.9. Organización social

Tabla 44 Organización Social

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES	# DE INTEGRANTES	RELACION DEL ACTOR CON EL GADPR.
Entidad Descentralizada	Unidad Educativa Guasuntos	Educar a los niños y jóvenes	22	Media

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES	# DE INTEGRANTES	RELACION DEL ACTOR CON EL GADPR.
Entidad descentralizada	Junta de Agua Potable	Entrega del servicio de agua potable a los habitantes y el servicio del agua para os terrenos para la producción	482	Media
Entidad descentralizada	Consejo de Participación Ciudadana	Seguimiento a las Autoridades para su cumplimiento ante la sociedad	4	Media
Sociedad Civil	Presidente del Comité de Fiestas	Apoyo y trabajo a favor de la parroquia	6	Media
Entidad descentralizada	Tenencia Política	Control	1	Media
Entidad descentralizada	Infocentro	Entregar servicio de internet a la colectividad	1	Media
Sociedad Civil	Asociación de Jubilados José Brito	Bienestar de los Jubilados	23	Media
Sociedad Civil	Hermandad de la Santísima Virgen	Incentivar valores religiosos		Media
Sociedad Civil	Hermandad del Señor de la Agonía		43	Media
Sociedad Civil	Iglesia Matriz		30	Media
Entidad descentralizada	Centro de Salud Guasuntos		8	Media
Entidad descentralizada	Junta de Agua de riego Shacata		60	Alta

Fuente: Información primaria 2023
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

5.10. Patrimonio cultural

El patrimonio cultural es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes. (Dibam, Memoria, cultura y creación. Lineamientos políticos. Documento, Santiago, 2005).

5.10.1. Patrimonio intangible

El Patrimonio Intangible puede ser definido como el conjunto de elementos sin sustancia física, o formas de conducta que procede de una cultura tradicional como la gastronomía, la música, los festejos, las celebraciones, entre otros.

Acorde al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en la parroquia Guasuntos se encuentran registrada las siguientes expresiones culturales denominadas como patrimonio cultural Intangible.

Tabla 45 Patrimonio Intangible

Código	Denominación	Entidad Investigadora	Fecha Registro
IM-06-02-53-000-08-002530	HISTORIA LOCAL DEL PASO DEL TREN- GUASUNTOS, CHIMBORAZO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	30/10/2008 5:00
IM-06-02-53-000-08-002532	CELEBRACIÓN DE FINADOS- GUASUNTOS, CHIMBORAZO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	30/10/2008 5:00
IM-06-02-53-000-08-002533	RITO DE LA OFRENDA DE VINO A LOS DIFUNTOS- GUASUNTOS, CHIMBORAZO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	30/10/2008 5:00
IM-06-02-53-000-08-002534	JUEGO DE LOS COCOS- GUASUNTOS, CHIMBORAZO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	30/10/2008 5:00
IM-06-02-53-000-08-002535	LEYENDA DE LA LLEGADA DEL PATRONO SAN LUIS- GUASUNTOS, CHIMBORAZO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	30/10/2008 5:00
IM-06-02-53-000-08-002537	TOROS POPULARES- GUASUNTOS, CHIMBORAZO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	30/10/2008 5:00

Fuente: INPC 2020
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

5.10.2. Patrimonio tangible de la parroquia

El patrimonio cultural tangible es aquel que se puede tocar, como los lugares arqueológicos, conjuntos históricos, cuadros, esculturas, instrumentos musicales, las artesanías, entre otros.

Tabla 46 Detalle del patrimonio tangible

Comunidad	Detalle/Ubicación	Propiedad	Época de construcción	Tipología formal	Amenaza natural	Código
Cabecera parroquial	Vivienda (calles: Torcuato Montalvo y Amazonas)	Privada	1950-1960	Arquitectura tradicional	Remociones en masas, deslaves, inundaciones	Región B-I06- 02-53-000-000024
Cabecera parroquial	Vivienda (calles: García Moreno Calle NO2)	Privada	1940-1950	Arquitectura tradicional	Remociones en masas,	BI-06-02-53-000-000001

Comunidad	Detalle/Ubicación	Propiedad	Época de construcción	Tipología formal	Amenaza natural	Código
					deslaves, inundaciones	
Cabecera parroquial	Vivienda Calles NO2 y García Moreno)	Privada	1940-1950	Arquitectura a tradicional	Remociones en masas, deslaves, inundaciones	BI-06-02-53-000-000002
Cabecera parroquial	Vivienda (Calle Guayaquil y Azuay)	Privada	1940-1950	Arquitectura a tradicional	Remociones en masas, deslaves, inundaciones	BI-06-02-53-00
Cabecera parroquial	Vivienda (Calle Guayaquil y Azuay)	Privada	1940-1950	Arquitectura a tradicional	Remociones en masas, deslaves, inundaciones	BI-06-02-53-000-000004
Cabecera parroquial	Vivienda (Calle Guayaquil y Azuay)	Privada	1940-1950	Arquitectura a tradicional	Remociones en masas, deslaves, inundaciones	BI-06-02-53-000-000005
Cabecera parroquial	Vivienda (Calle Guayaquil y Azuay)	Privada	1940-1950	Arquitectura a tradicional	Remociones en masas, deslaves, inundaciones	BI-06-02-53-000-000006
Cabecera parroquial	Vivienda (Calles García Moreno y Bacas Gomes)	Privada	1940-1950	Arquitectura a tradicional	Remociones en masas, deslaves, inundaciones	BI-06-02-53-000-000007
Cabecera parroquial	Vivienda (Calle Guayaquil y Azuay)		1950-1960	Arquitectura tradicional	Remociones en masas, deslaves, inundaciones	BI-06-02-53-000-000008
Cabecera parroquial	Vivienda (Calles García Moreno y Bacas Gomes)		1940-1950	Arquitectura tradicional	Remociones en masas, deslaves, inundaciones	BI-06-02-53-000-000009
Matriz Parroquial	Cruz Procesional	Religioso	Siglo XVIII	Arquitectura tradicional	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09-00029
Matriz Parroquial	Escultura de San José	Religioso	Siglo XVIII	Arquitectura tradicional	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09-00009
Matriz Parroquial	Escultura La Inmaculada	Religioso	Siglo XX	Arquitectura tradicional	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09000013
Matriz Parroquial	Orfebrería Cáliz	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	1878	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53- R001-09- 000028

Comunidad	Detalle/Ubicación	Propiedad	Época de construcción	Tipología formal	Amenaza natural	Código
Matriz	Escultura Ángel	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XX	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53- R001-09- 000014
Matriz Parroquial	Decoración mural, decoración floral	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XX	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53- R001-09- 000016
Matriz Parroquial	Escultura San Luis	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XVIII	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53- R001-09- 000006
Matriz Parroquial	Escultura San Juan	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XVIII	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53- R001-09- 000003
Matriz Parroquial	Iglesia San Luis de Guasuntos	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XX	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53- R001-09-000025
Matriz Parroquial	Jesús mira Israel	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XX	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09-000017
Matriz Parroquial	Alegoría de la Cruz	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XX	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53- R001-09-000021
Matriz Parroquial	Jesús predicando	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XX	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09-000023
Matriz Parroquial	Virgen del Carmen	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XX	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53- R001-09-000005
Matriz Parroquial	Metalurgia (Campana)	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	1861	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09-000030
Matriz Parroquial	Escultura Dolorosa	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XVIII	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53- R001-09-000001
Matriz Parroquial	Retablo Virgen Inmaculada	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de	Siglo XVIII	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53- R001-09- 000011

Comunidad	Detalle/Ubicación	Propiedad	Época de construcción	Tipología formal	Amenaza natural	Código
			Guasuntos			
Matriz Parroquial	Orfebrería Custodia	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XX	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09- 000026
Matriz Parroquial	Decoración Mural Las Virtudes	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XX	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09-000020
Matriz Parroquial	Escultura Cristo Resucitado	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XVIII	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09-000010
Matriz Parroquial	Decoración Mural: Alegría de la Eucaristía	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XX	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09-000022
Matriz Parroquial	Decoración Mural: la Divida Pastora	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XX	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09-000024
Matriz Parroquial	Orfebrería Sagrado	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XX	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09-00027
Matriz Parroquial	Metalurgia Campana	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XX	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09-00031
Matriz Parroquial	Escultura San Pedro	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XVIII	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09-000004
Cabecera Parroquial	Escultura Sagrado Corazón de Jesús	Religioso	Iglesia Matriz San Luis de Guasuntos	Siglo XX	Erosión eólica - hídrica	BM-06-02-53-R001-09-000008

Fuente: INPC 2020
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

Tabla 47 Matriz de problemas y potencialidades Sistema Socio Cultural

Problemas	Potencialidades
Los estudiantes que se gradúan de Bachillerato, no acceden a un nivel superior, a causa de la limitación de cupos de las Universidades; además, sus limitaciones de recursos económicos	
Enfermedades comunes en la población	

afecciones respiratorias y gastrointestinales a causa de la calidad del agua	
Limitado apoyo de los actores involucrados en el ámbito de seguridad en la parroquia	No hay reportes en temas de seguridad en varios asentamientos humanos.
Red de distribución de agua entubada en malas condiciones cobertura de agua de por red pública (97,21% INEC 2022).	
Limitada cobertura de recolección de desechos sólidos, cobertura actual 50%% (INEC 2022).	
Limitada cobertura de saneamiento (disposición de excretas), en varios sectores de la parroquia, actualmente la cobertura es 38,5% (INEC 2022).	
	Gran variedad cultural en la parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.

Fuente: Talleres participativos
Elaborado: Equipo consultor

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Permite conocer la situación de la población, en ejes como la distribución de sus habitantes en el territorio y su sistema de aglomeración, identificando las áreas rurales, urbano rurales, poblados, comunidades e identificar la sinergia que existe con otras poblaciones que no se consideran parte de la parroquia.
Además, nos permite identificar las similitudes en lo cultural, social, costumbres, tradiciones, fiestas y hasta necesidades de obras de infraestructura, que permiten articular estrategias, con miras al desarrollo y al orden del territorio.
Es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral de la parroquia, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.

6.1. Centros Poblados

La parroquia de Guasuntos cuenta con 4 comunidades, y la Cabecera Parroquial, según datos del INEC a 2022 el 100% de la población se concentra en el área rural.

Mientras que, las comunidades, se distribuyen en tres amplias zonas, la Alta, la Media y la Baja. Esta división territorial está diseñada de acuerdo a la altura del terreno, es por eso, que las comunidades en la zona alta conforman las que se ubica en el área montañosa, la media, en la parte intermedia y la baja, ubicadas básicamente en la parte de la meseta de la parroquia.

Tabla 48 Centros Poblados

Poblado (comunidad)	Localización	Relación entre poblados
Cherlo	Ubicado al noroeste parroquia Guasuntos	Se relaciona al Norte con el poblado de Pungupala (Tixán), al Sur y Sureste con Guaylla (Achupallas) y al Oeste con Tolatus.
Tolatus	Ubicado en la parte central de la parroquia Guasuntos	Se relaciona al Norte con el poblado de Pachamama (Tixán), al Este con Cherlo, al Oeste con la cabecera parroquial de Guasuntos, la Moya y al sur con Shuid.
Shuid	Ubicado al Sur de la parroquia Guasuntos	Se relaciona al norte con el poblado de Tolatus al Noroeste con la Moya, al Sur con Bactinag (Achupallas), Piñan y Shabagñay (Pumallacta).

Poblado (comunidad)	Localización	Relación entre poblados
La Moya	Ubicado al Suroeste parroquia Guasuntos	Se relaciona al Norte con la cabecera parroquial de Guasuntos, al este con Shuid, al Sur con el poblado de Pumallacta.
Cabecera parroquial	Ubicado al Noroeste parroquia Guasuntos	Se relaciona al Norte con el poblado de Shuishilcón (Tixán), al Este con Tolatus, al Oeste con Quilliquín, Nizag (Alausí) y al Sur con la Moya.

Fuente: IGM 2022
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

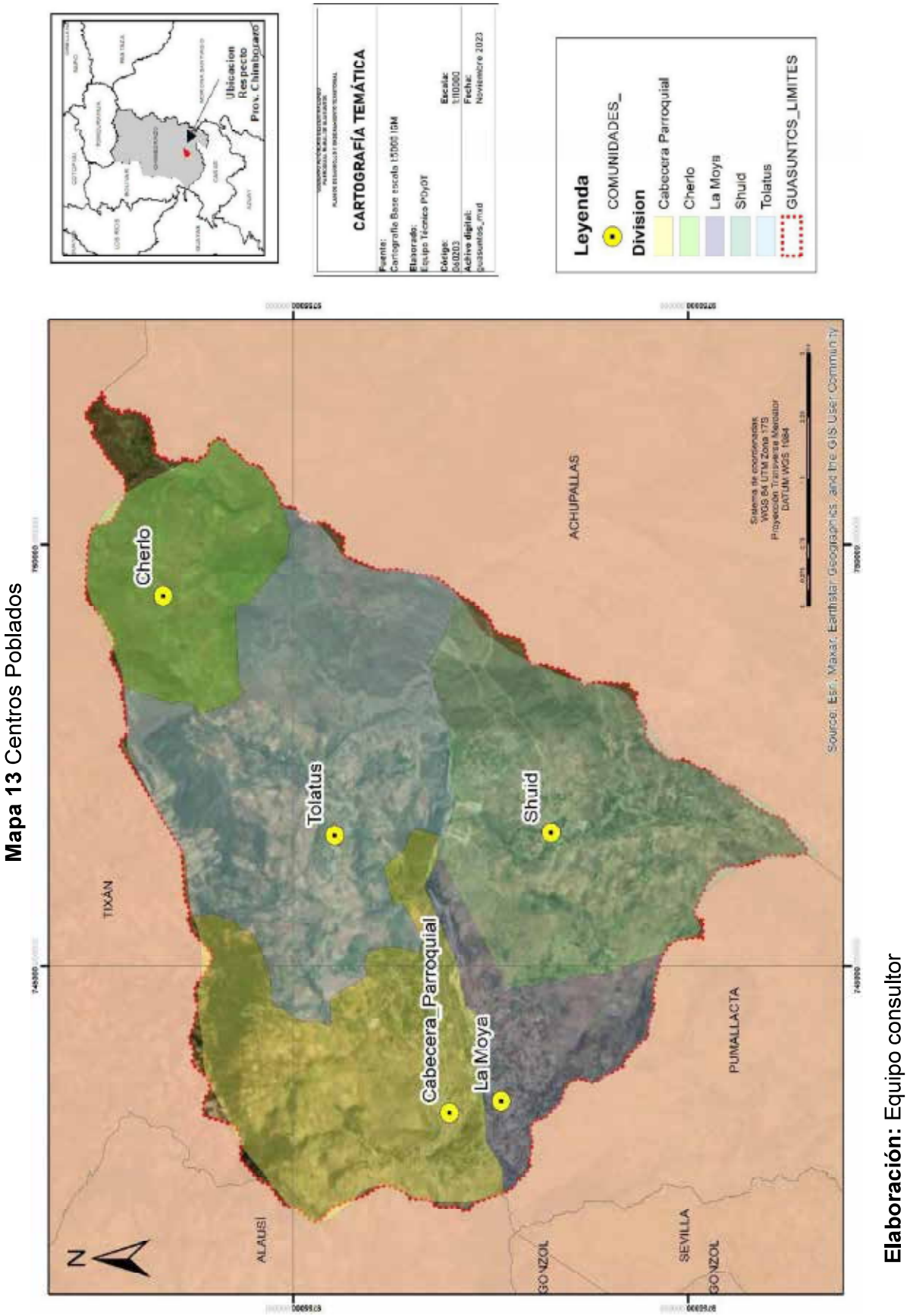

Mapa 13 Centros Poblados

Elaboración: Equipo consultor

6.2. Dispersión / concentración poblacional

Tabla 49 Dispersión Poblacional

Asentamiento Humano	Característica	Zona	Superficie Ha
Cabecera parroquial	Su población se encuentra concentrada, y sus actividades se centran en plaza central mediante comercialización de primera necesidad de frutas, hortalizas.	Media	988,22
La Moya	Concentrada	Baja	550,77
Tolatus	Dispersa	Alta	1556,21
Cherlo	Dispersa	Alta	399,9
Shuid	Dispersa	Alta	1179,57

Fuente: Información primaria 2022
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

6.3. Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior

Las comunidades que pertenecen a la zona alta y media, se encuentran dispersas, situación que obedece a las extensiones de las parcelas o terrenos que poseen las familias; de estas la mayor parte son adultos mayores, quienes por asuntos de estudio o de trabajo se dirigen a la ciudad de Alausí.

Los asentamientos humanos (Cabecera Parroquial y la Moya) al tener una mayor concentración de personas, la prestación de los servicios básicos es superior en comparación a las otras zonas, dado que en esta área se ubican la infraestructura gubernamental, instituciones de crédito y de apoyo social, mejores redes de conectividad y comunicación.

6.4. Grupos históricamente excluidos

Los indígenas en Ecuador tienen diversos orígenes, la mayoría son descendientes de la mezcla entre las culturas preincaicas con los incas, mientras otros han existido como tal desde muchos siglos atrás. La población indígena es el mayor grupo humano que se encuentra en la Parroquia Guasuntos, población que han sido parte fundamental en los procesos participativos anteriores, para la construcción de la política pública y priorización de proyectos.

6.5. Usos y ocupación del suelo

6.5.1. Suelo urbano consolidado

El suelo urbano consolidado se define como "el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación." (LOOTUGS, Art. 18). Por lo que, para la identificación de este suelo se toma como unidad base al predio, considerando que al menos cuente con servicios básicos, acceso vial y transporte, cobertura de equipamientos y principalmente a la ocupación de predio y consolidación de manzanas. El suelo de la cabecera parroquial, se ha considerado que para ser un suelo urbano consolidado deben contar al menos con red de abastecimiento de agua, energía, acceso de transporte público, cobertura de equipamientos y de acuerdo con la ocupación del predio. En ese contexto, el área resultante del suelo urbano consolidado de Guasuntos, es el 2,13%, con respecto al área total parroquia.

6.5.2. Suelo urbano no consolidado

Se define como suelo no consolidado "el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización." (LOOTUGS, Art. 18). El Suelo urbano no consolidado de la parroquia de Guasuntos, corresponde el 97,87%, del territorio parroquial.

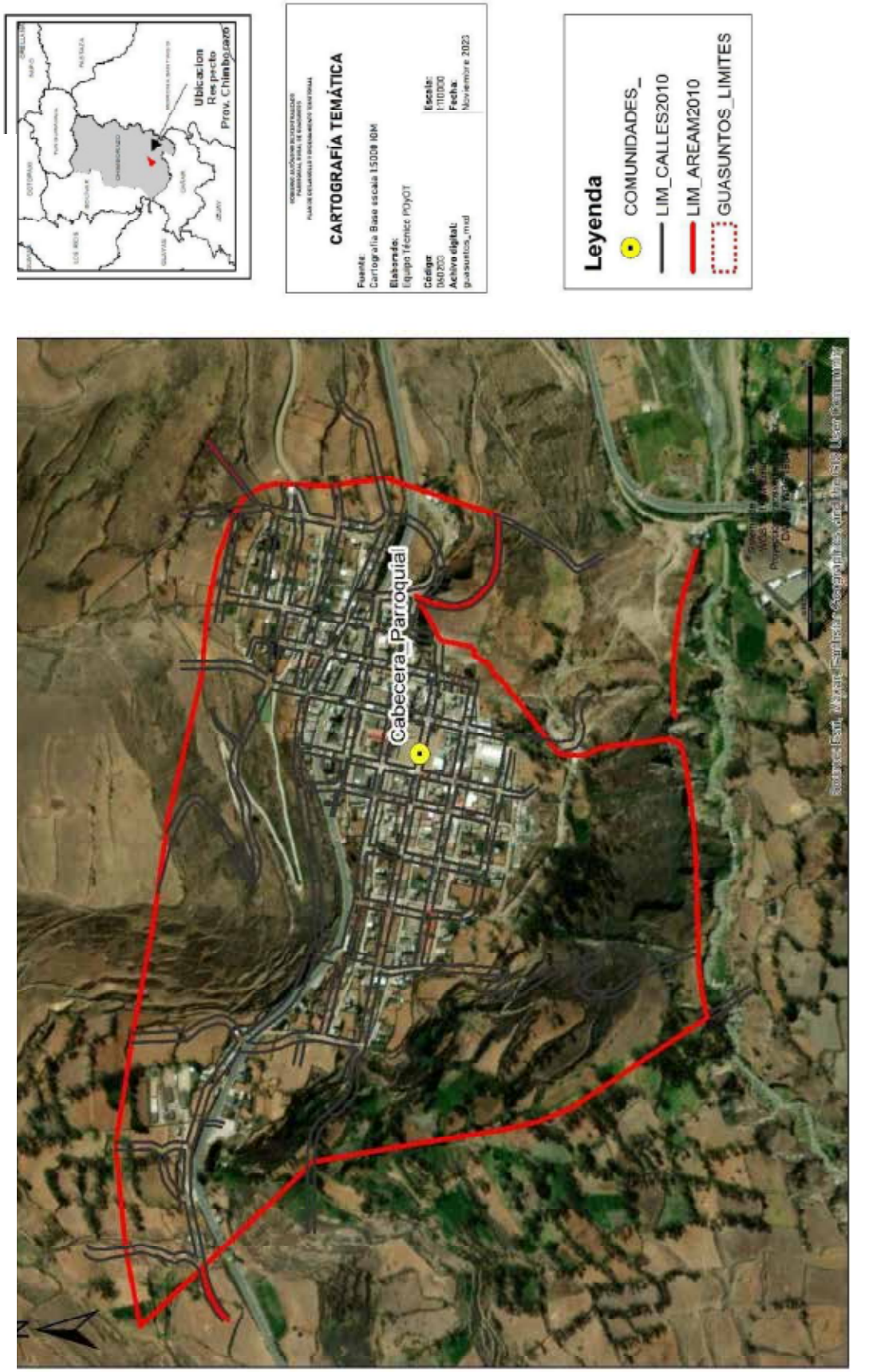

Mapa 14 Área urbana

Elaboración: Equipo consultor

6.6. Ocupación y aprovechamiento del suelo

De acuerdo a la ocupación y aprovechamiento del suelo del territorio de Guasuntos; el 61% del suelo parroquial y usado u ocupado para en actividades agropecuarias en áreas erosionadas; mientras que, el 36,83% área agrícola sin limitaciones; y finalmente, con porcentajes inferiores al 1%, está el área poblada, infraestructura y natural (recurso agua).

Mapa 15 Suelo Rural

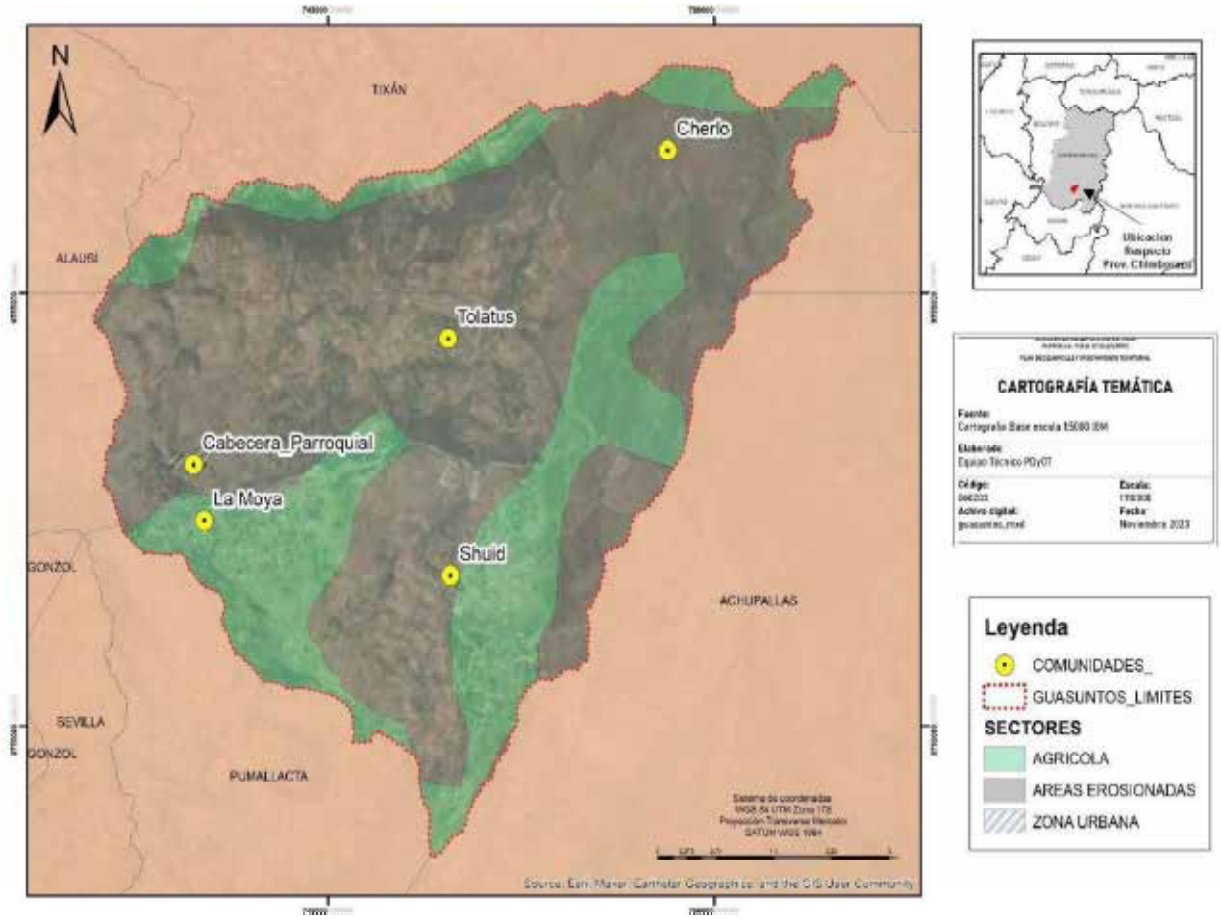

Elaboración: Equipo consultor

6.7. Movilidad, transporte y tránsito

La parroquia de Guasuntos cuenta con una carretera estatal que une las ciudades de Alausí y el Austro y que se encuentra bajo la competencia del Gobierno Central, mientras que mantiene una red de vías asfaltadas de conexión intercomunitaria.

Tabla 50 Detalle del sistema vial

TRAMO	Km
LA MOYA-PUMALLACTA	1,09
GUASUNTOS-TOLATUS	5,42
GUASUNTOS-CHERLO-GUAYLLA GRANDE	8,28
COBSHE BAJO-VIA ACHUPALLAS	0,47
CHUID ALTO-AZUAY VIA A ACHUPALLAS	3,32
VIA_SHABAG ├ÆAG	1,56
LA MOYA-ACHUPALLAS	6,98
CHUID ALTO-AZUAY VIA A ACHUPALLAS	6,03
GUASUNTOS-TOLATUS	1,36
LA MOYA-ACHUPALLAS	0,72
LA MOYA-ACHUPALLAS	0,09
TOTAL	35,32

Fuente: Inventario Vial del GADPCH
Elaborado por: Equipo Consultor 2023

Por otra parte, la red vial de la parroquia Guasuntos, está conformada por 113,57 Km; de las cuales el 14% son de asfalto, el 24% lastradas; y, el mayor porcentaje de vías (62%) son de tierra.

Tabla 51 Estado de vías

Tipo	km	%
Asfalto	16,41	14%
Lastrado	26,87	24%
Tierra	70,29	62%
Total, general	**113,57**	

Fuente: Inventario Vial del GADPCH
Elaborado por: Equipo Consultor 2023

Fotografía 1 Vía intervenida Comunidad Shuid

Fotografía 2 Vía intervenida comunidad Shuid

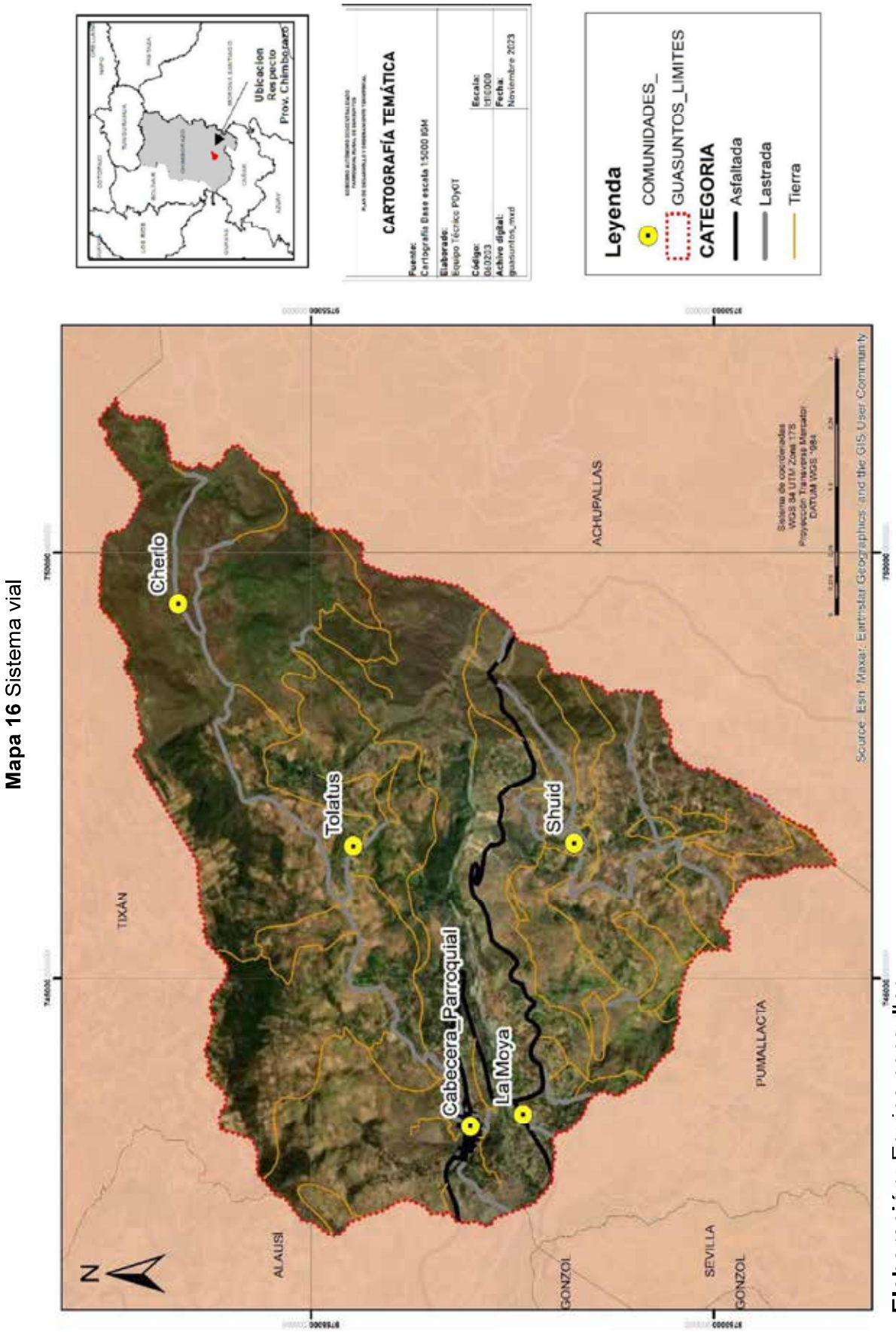

Mapa 16 Sistema vial

Elaboración: Equipo consultor

6.7.1. Transporte terrestre

La Parroquia de Guasuntos, cuenta con las siguientes cooperativas de transporte público:

- Cooperativa Alausí
- Cooperativa Patria
- Cooperativa Chunchi
- Cooperativa Sucre

Sin embargo, estas cruzan solamente la vía panamericana cubriendo la cabecera parroquial y la comunidad de La Moya, por lo que las comunidades de Shuid, Tolatus y Cherlo quedan desatendidas.

6.7.2. Transporte y seguridad vial

La seguridad vial es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito; mediante la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta; bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito. También se refiere a las tecnologías y métodos empleados para dicho fin en cualquier medio de desplazamiento terrestre.

El GADMA promueve campañas, programas y cursos de seguridad y educación vial, con respecto a:

- La cortesía y precaución en la conducción de vehículos.
- El respeto al agente de vialidad.
- La protección a los peatones, personas con discapacidad y ciclistas.
- La prevención de accidentes.
- El uso racional del automóvil particular.

Además de dar prioridad en el uso del espacio público de los diferentes modos de desplazamiento conforme a la siguiente jerarquía:

- Peatones.
- Ciclistas.
- Usuarios y prestadores del servicio de transporte de pasajeros masivo, colectivo o individual.
- Usuarios de transporte particular automotor.
- Usuarios y prestadores del servicio de transporte de carga.

6.8. Telecomunicaciones

Para la planificación territorial, es necesario contar con información sobre las telecomunicaciones, pues en un planeta globalizado, no se puede hablar de desarrollo sin una conectividad adecuada.

Ilustración 2 Uso de medios de telecomunicaciones

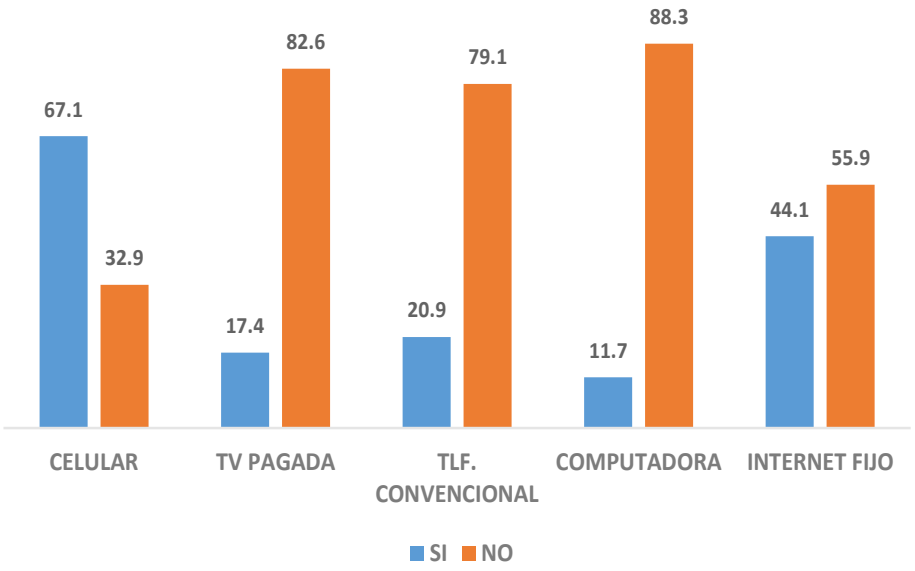

Fuente: INEC 2022
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

Como se puede observar en el gráfico anterior, el 67,1% tienen acceso a un teléfono celular, siendo el principal medio de comunicación; mientras que, únicamente el 20,9% tiene acceso a teléfono convencional.

Respecto al acceso a internet el 44,1% tiene acceso; no obstante, solo el 11,7% tiene acceso a un computador.

La accesibilidad a los servicios televisivos y medios radiales, como resultado se muestra que las 5 comunidades tienen acceso a estos servicios, con diferentes frecuencias, pero la intensidad de señal no se considera óptima, en cuanto a televisión convencional el acceso es del 20,8%

6.9. Establecimientos de Salud

El sistema de salud en el Ecuador se encuentra bajo la rectoría del Ministerio de Salud Pública, la estructura organizativa del Ministerio de Salud manifiesta 5 niveles de

establecimientos: puestos de salud, subcentros de salud, centros de salud, hospital base u hospital provincial y hospital regional.

Dentro de la parroquia existe un puesto de salud en la cabecera Parroquial Guasuntos y el otro en la Comunidad de la Moya denominado “seguro campesino”, no obstante, los pobladores optan por visitar otros centros de salud ubicados en el cantón Alausí, debido a la dispersión poblacional y a la dificultad de movilización.

Adicionalmente, se encuentra un subcentro de salud con área de ginecología- obstetricia, área de medicina general, área de odontología y un área de farmacia. Su atención es de 8 am hasta las 5 pm, de lunes y jueves, debido que los días martes, miércoles y viernes el equipo de médicos se trasladan hacia las distintas comunidades alrededor de la parroquia, para atender a sus pacientes en diferentes espacios de la comunidad.

Fotografía 1 Puesto de Salud - Cabecera Parroquial

6.10. Establecimientos de Desarrollo Infantil

En la comunidad de Shuid, funciona el Centro de Desarrollo Infantil (CDI), del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, atiende a aproximadamente 35 niños y niñas de este sector, 1 COORDINADORA 4 EDUCADORAS y está una licenciada que realizan actividades de funcionamiento y atención.

6.11. Establecimientos de Seguridad

Él lo posterior, el Comité de Seguridad Ciudadana desempeña un papel importante en la coordinación de actividades relacionadas con la seguridad, incluyendo la gestión de robos y accidentes de tránsito. Este comité trabaja en estrecha colaboración con el GAD Parroquial, la Tenencia Política y la Policía Pública para asegurar el bienestar y la seguridad en las comunidades.

6.12. Espacios de encuentro común

Tabla 52 Espacios de encuentro común

Comunidad	Espacio publico	Número	Estado	Observación
Cabecera parroquial Guasuntos	Edificio GADPR	1	Excelente	
	Cancha	3	Regular	Una cancha es de césped sintético
	Iglesia	1	Bueno	
	Salón de actos	1	Bueno	
	Coliseo	1	Bueno	
	Salas de velaciones	1	Bueno	
	Cementerio General	1	Regular	
Cherlo	Iglesia	1	Regular	
	Cementerio	1	Regular	
La Moya	Casa comunal	1	Regular	Funciona en el coliseo
	Canchas	3	Regular	Con techo sector el panecillo y en el sector de la playa una cancha de basket y una de indor
	Iglesia de la Moya	1	Regular	
	Plaza	1	Regular	
	Capilla de Cumbilla	1	Bueno	
	Estadio	1	Regular	Sector la playa
	Cementerio	1	Regular	
Shuid	Casa comunal	1	Malo	
	Centro Cultural	1	Bueno	

	Cancha	1	Regular	
	Sala de Velaciones	1	Bueno	
	Iglesia	1	Regular	
	Cementerio	2	Malo	
Tolatus	Cancha	1	Bueno	
	Iglesia	2	Regular	Una en construcción
	Cementerio	1	Malo	
	Casa Comunal	1	Regular	
	Coliseo	1	Bueno	Con techo

Fuente: Información primaria 2023
Elaborado: Equipo Técnico parroquial

6.13. Acceso y cobertura de agua

Con respecto al acceso a servicios básicos se puede determinar que, el 97,2% tiene acceso a agua, de los cuales el 80% es entubada proveniente de una vertiente.

Asimismo, existen 5 juntas de agua, las cuales abastece a las comunidades por medio de mangueras de polietileno, las cuales no reciben ningún tipo de mantenimiento, por otra parte, el agua no rice ningún tipo de tratamiento previo su utilización.

Tabla 53 Juntas de agua

Junta de aguas concesionario	Caudal	Cota
Guasuntos	3,98	**2.800**
Quilliquín	0,31	**3.000**
Pucate	0,65	**3.385**
Cherlo	0,37	**3.560**
La Moya	**2,19**	**2.530**

Fuente: SENAGUA 2020
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

La mayoría de las comunidades poseen en su territorio agua, con sus respectivas fuentes y sentencias, pero las vertientes no disponen de una política de cuidado y en muchas de ellas no se llevan a cabo trabajos de mantenimiento para garantizar que el sistema no colapse en algún momento.

Respecto a la cobertura, el 23 % de las comunidades señalan que su captación es buena; el 38% la califican como regular y un 31% como mala.

Por otra parte, solo un 90% de los sistemas de agua usan algún tipo de tratamiento, pero no lo efectúan de forma empírica, todas las comunidades acceden al agua, pero ninguna de ellas es potable.

Sentencias	• Mastos 1, 2; Rayñay San Pedro y Vaculo • Vertientes Puscun y Volud • Pucate, Curipogyo • Quimatus, Ragrajaca o derrumbo, Huerta Huayco 1-2/dren al río Zula • Calle 1 y Calle 2 y Shimiag Ricaurte
Tubería	• El 60% de las tuberías se encuentra en mal estado. El resto de las comunidades presenta un estado regular y Óptimo
Análisis microbiológico	• Ninguna de las comunidades de la zona alta accede a control microbiológico del agua que ingiere.
Cloración	• El 70% de las comunidades se preocupan en la cloración del líquido vital, mientras que la otra mitad no lo ha efectuado.
Tarifa	• Los beneficiados aportan desde 1 dólar a 25 centavos de dólar, para el mantenimiento y otras acciones inherentes al sistema que los beneficia.
Plan de mejoras	• Ninguna de las comunidades posee un Plan de Mejoras.

6.14. Infraestructura de Saneamiento

A nivel parroquial el índice de viviendas que cuentas con el servicio de alcantarillado, es únicamente del 38,8%, debido principalmente a la dispersión de los asentamientos humanos y a la falta de inversión estatal, por otra parte, el servicio de recolección de desechos es del 50,4% siendo una de las tasas más bajas de la provincia de Chimborazo.

Tabla 54 Cobertura del servicio de saneamiento

Cobertura de servicios	Nacional	Provincial	Cantonal	Parroquial
Porcentaje de viviendas con eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado	65,8%	62,2%	32,8%	38,8%
Porcentaje de viviendas que eliminan la basura por carro recolector	88,7%	77,9%	24%	50,4%

Fuente: INEC 2022
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

6.15. Hábitat y vivienda

Guasuntos es una de las parroquias más antiguas del Ecuador, y que históricamente, tuvo asentamientos humanos desde el tiempo de los Incas. Es por eso que, en su territorio, se observan aún chozas que datan de tres siglos atrás y ante la influencia de los tiempos modernos y un poco de control por parte de las autoridades, se observan construcciones que van desde mediaguas hasta casas/villa.

Tabla 55 Tipo de vivienda

Tipo	# de casos
Casa	562
Departamento o casa	7
Cuartos arrendados	3
Mediagua	81
Rancho	4
Covacha	18
Choza	72

Fuente: INEC 2022
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

Por otra parte, existe un déficit cuantitativo del 24.6 %, mientras que, el déficit cualitativo es del 49.4%, según se observa en la siguiente tabla:

Tabla 56 Características de la vivienda

Vivienda / Características de la vivienda	%
Déficit habitacional cualitativo de la vivienda	49.4
Déficit habitacional cuantitativo de la vivienda	24.6
Vivienda / Servicios básicos	
Porcentaje de viviendas abastecidas de agua por red pública	18.0
Red de alcantarillado	8.2
Porcentaje de hogares con servicio de recolección de basura por carro recolector	2.6
Vivienda / Hogar	
Porcentaje de hogares que viven en condiciones de hacinamiento	14.1
Porcentaje de hogares que poseen vivienda propia	93.8

Fuente: INEC 2022
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

6.16. Amenazas y capacidades de respuesta

La cabecera parroquial se encuentra situada sobre una planicie junto a un talud que poco a poco ha ido cediendo por efectos de la lluvia poniendo en peligro a las viviendas que se encuentran construidas en el borde, poblados que se asentaron sin ningún tipo de planificación, sin un sistema de drenaje y sin estudios de suelo.

En Febrero del 2000 alrededor de un millón y medio de Metros cúbicos de tierra se deslizaron; 50 familias damnificadas y 6 personas quedaron desaparecidas. El deslave prácticamente sepultó tres casas, en el sector de la Moya y la tierra se represó en el río Zula, de las 50 familias afectadas, 20 fueron llevadas a la iglesia Central y 30, a la escuela Miguel de Unamuno.

Actualmente el derrumbe se ha interrumpido y el terreno tiende a consolidarse, pero la población ha convertido el lugar en botadero de basura que a más de contaminar el ambiente produce humedad en la base del talud afectando el proceso de estabilización.

6.17. Energía

Los 5 asentamientos humanos tienen acceso al servicio de energía eléctrica, sin embargo, en las zonas altas, por la dispersión de las viviendas, algunas no poseen el servicio o lo tienen de una forma limitada. El alumbrado público es una de las necesidades identificadas por la población, pues algunos sectores no cuentan con el servicio y en otros casos es deficiente.

Tabla 57 Uso de medidor eléctrico

Uso de medidor eléctrico	Ocupada con personas presentes	Total
De uso exclusivo	503	573
De uso común a varias viviendas	26	26
No tiene medidor	40	40

Fuente: INEC 2022
Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

Tabla 58 Matriz de problemas y potencialidades Sistema de Asentamientos Humanos

Problemas	Potencialidades
Limitada frecuencias de las empresas de transporte público intercomunitario	
Infraestructura pública, necesita que se haga el mantenimiento respectivo para que tenga una vida útil más larga.	
Estados de las vías en regular estado, espacialmente las que tienen la capa de rodadura de lastre, la cual limita la transportación de productos agrícolas	
Limitada cobertura de telefonía, en especial la móvil, actualmente la cobertura está por debajo del 25%.	
Limitadas organizaciones y asentamientos humanos que tienen estatus legal	
Espacios públicos comunitarios no se encuentran legalizados en los asentamientos humanos	
Hogares que no cuentan con medidores de agua.	
Limitados espacios públicos, en las	Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.

comunidades de la parroquia
Débil estructura organizativa en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia

Fuente: Talleres participativos
Elaborado: Equipo consultor

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Este componente comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto, de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes.

7.1. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

Constitución de la República:

Artículo 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Artículo 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Artículo 9.- Planificación para el Desarrollo. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad.

Artículo 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo 13.- Planificación Participativa. El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Artículo 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los GADS Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación de la siguiente manera: El presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Artículo 29.- Funciones de los Consejos de Planificación Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Tabla 59 Marco Jurídico para la actualización de los PDOT

Marco jurídico para actualizar del PDYOT		
Referencia	**Detalle**	**Artículos**
Constitución de la República del Ecuador	Competencias GADS Provinciales, cantonales y parroquiales	263, 264, 267
	Régimen de desarrollo	276
	Participación ciudadana	95
	Correspondencia y alineación con los objetivos de la ONU y el Plan Toda una Vida	278
	Instancias de participación	100
Código Orgánico de Ordenamiento territorial, autonomía y descentralización	Competencias de los GAD y en este caso, del parroquial	41, 42, 54, 64, 65
	Ejercicio de competencias	129 a 148
	Competencias adicionales y residuales	149, 150
	Planificación para el desarrollo territorial	294 al 301
	Participación ciudadana	302 – 312
Código orgánico de planificación y Finanzas Públicas	Planificación para los GAD	12
	Planificación participativa	13
	Articulación y complementariedad de la planificación pública	16
	Conformación de los Consejos de Planificación	28
	Planes de desarrollo y contenidos	41 – 42
	PDOT y caracterización de los mismos	46
	Participación ciudadana en el PDOT	43 – 44
	Sujeción a PDOT por parte de los GADS y sus instancias.	49

Registro oficial N. 261 de 5 de junio del 2014	Lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los PDOT y los GADS.	1, 2, 3

Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

Tanto la construcción como la actualización del plan de desarrollo tiene su sustento en la Carta Magna del ecuador aprobada en el 2008 y regentada por el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

7.2. Mapeo de Actores Públicos y Privados

Varias organizaciones y estamentos gubernamentales mantienen relación con el GAD Parroquial de Guasuntos.

Tabla 60 Mapeo de Actores

Sector	Grupo De Actores Sociales.	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Rel. actor con el GADP
GOBIERNO CENTRAL	Ministerio de Inclusión Económica y Social	CIBV Guarderías y apoyo a personas de la tercera edad	Centro Infantil, programa del MIES	Media
	Ministerio del Interior	Tenencia Política	Acciones conjuntas permanentes	Media
	Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG y sus unidades de investigación y apoyo	Capacitación y asistencia técnica mediante sus programas y proyectos.	Media
	Ministerio de Educación	Administra 4 planteles educativos en el territorio de la Parroquia Guasuntos	Recursos humanos capacitados en educación e infraestructura adecuada. Importante vínculo con niñez.	Alta
	Ministerio de Defensa	Teniente político que coordina una charla con la sociedad civil.	Trabajo dentro de la parroquia, en lo referente a mantener el orden y la buena convivencia de	Media

Sector	Grupo De Actores Sociales.	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Rel. actor con el GADP
			la población.	
	Ministerio de Salud Pública	Puesto de Salud	Cuenta con infraestructura y personal capacitado, en temas de atención de salud.	Alta
GAD Y	GAD Parroquial de Guasuntos	Presidente	Liderazgo en el nivel parroquial, cuenta con recursos humanos y económicos. Importante enlace entre el nivel provincial, cantonal y comunitario.	Alta
	GAD Cantonal	Alcalde	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes	Alta
	GAD Provincial	Prefecto	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes	Alta
ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DE SERVICIO	Coop. Transporte Alausí	Gerente	Transporte de pasajeros con destino a las comunidades y a la ciudad de Alausí y Riobamba	Alta
	Religión	Iglesia Católica	Actores importantes en la relación social con la ciudadanía, con la niñez y adolescencia.	Alta
	Religión	Iglesias Evangélicas	Actores importantes en la relación social con la ciudadanía, con la niñez y adolescencia.	Alta
SOCIEDAD CIVIL	Organizaciones Sociales	Juntas Administradora de Agua	Encargada de administrar, dotar, atender este servicio vital como es el agua.	Baja
		Ligas deportivas	Socio organizativa, con el fin de apoyar el deporte	Media

Sector	Grupo De Actores Sociales.	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Rel. actor con el GADP
	Organizaciones territoriales de base	Barrios y comunidades de la Parroquia. Las comunidades y barrios	Son grupos de personas organizadas territorialmente que persiguen fines comunes bajo el principio de asociatividad y buen vivir	Alta
	Representante de organizaciones	Clubs deportivos	Promueven las acciones deportivas y campeonatos que se llevan a cabo en diferentes meses del año	Media
	Representante de organizaciones	Junta del campesinado	Socio organizativa, con el fin de brindar seguridad y mejorar sus condiciones de vida	Alta
	Representante de organizaciones	Grupo de mujeres	Agrupación social con el fin de mejorar sus condiciones de vida	

Elaborado: Equipo Técnico Parroquial

Los actores políticos o de la sociedad civil actúan en el territorio, ya sea bajo sus propios proyectos o bajo convenios con otras instituciones, en las que se incluye el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia.

7.3. Participación Ciudadana

El proceso de participación analiza los procesos técnicos, políticos y sociales de la Junta Parroquial y permite efectuar un diagnóstico de cómo y en qué forman se adoptan las decisiones y el nivel de participación inclusiva, participativa y representativa. El principio de participación ciudadana involucra que las autoridades tomen en cuenta las ideas, opiniones y criterios de la sociedad civil, y aunque la decisión la adopta la autoridad ejecutora, es necesario acoger las diferentes posturas en el marco de la democracia.

Técnica	Reuniones regulares entre la población, autoridades y equipo técnico. PDOT estructurado en base a talleres comunitarios y opinión de la sociedad civil Proyectos estructurados desde las necesidades de la comunidad
Política	Las decisiones políticas que involucran a toda la parroquia se las adopta en asamblea general.
Social	Las decisiones en torno a las actividades sociales (proyectos sociales, solidarios, fiestas y tradiciones) se socializan con las comunidades.

7.4. Organigrama de la parroquia de Guasuntos

El GAD Parroquial de Guasuntos se encuentra distribuido de la siguiente forma:

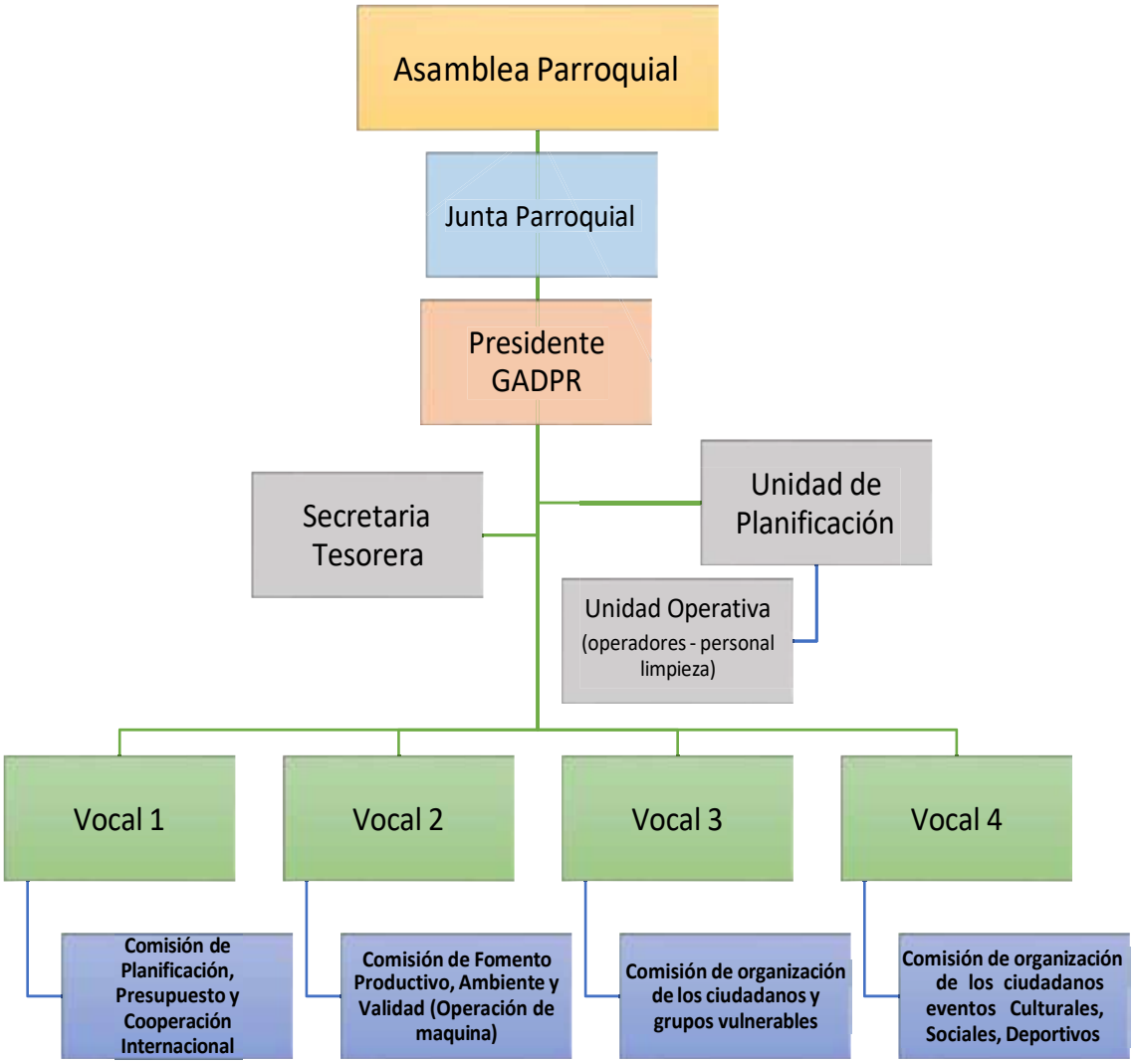

Dentro del nivel político y decisión del GADPR de Guasuntos se encuentra la Asamblea Parroquial como máximo ente de Participación Social, al igual que el presidente, como nivel administrativo se encuentra la unidad de secretaria y contabilidad, dentro del nivel operativo se encuentra la unidad de planificación y como nivel de gestión se encuentran los cuatro vocales del GADPR de Guasuntos.

Autoridades para el periodo administrativo 2023 – 2027

Tabla 61 Autoridades 2023 - 2027

Nombres y apellidos	Denominación
Señor Luis Humberto Malán Guaraca	Presidente
Señora María Isabel Villa Muyulema	Vicepresidenta
Señora Elvia Narcisa Azogue Sañay	Primer Vocal
Señora María Elvira Azogue Hurtado	Segunda Vocal
Señora Marcia de los Ángeles Samaniego Fajardo	Tercer Vocal

Fuente: GARPRG 2023
Elaboración: Equipo Consultor.

Personal operativo del GAD Parroquial Rural Guasuntos

Tabla 62 Personal Operativo

Nombres y apellidos	Denominación
Jhony Javier Méndez Siguencia	Técnico de Planificación
Juana María Ramos Bermeo	Secretaria Tesorera
Galo Fernando Nugshi Malán	Chofer
José Alonso Tapia Sañay	Conserje

Fuente: GARPRG 2023
Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 63 Matriz de problemas y potencialidades Sistema Político Institucional

Problemas	Potencialidades
Limitada herramientas e instrumentos de planificación, que no contribuyen a realizar una buena gestión, actualmente cuentan con el reglamento interno	
Limitados recursos económicos que recibe el GAD	

parroquial, es un desafío común en muchas áreas rurales, es una problemática común debido a los recortes presupuestarios a los GADS desde el gobierno nacional en áreas rurales, y la falta de competencias en áreas de riego y producción. Esto puede resultar en dificultades para satisfacer las necesidades de las comunidades.	

Fuente: Talleres participativos
Elaborado: Equipo consultor

ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

8.1. Sistematización de problemas

Tabla 64. Sistematización de problemas

Directrices de la ETN	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Gestión del territorio para la transición ecológica.	Avance de la frontera agrícola y contaminación de las fuentes de agua	Recuperación y restauración forestal Protección de las fuentes de agua	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para la recuperación hídrica y del páramo de la Parroquia Guasuntos.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	Limitada herramientas e instrumentos de planificación, que no contribuyen a realizar una buena gestión, actualmente cuentan con el reglamento interno.	Garantizar una gestión eficiente de los servicios públicos, para el beneficio de la población	Fortalecer la gestión institución parroquial	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la Diversidad

Directrices de la ETN	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Soporte territorial para la garantía de derechos	Infraestructura pública, necesita que se haga el mantenimiento respectivo para que tenga una vida útil más larga.	Garantizar a los asentamientos humanos, espacios públicos para el disfrute y convivencia ciudadana	Mejorar la infraestructura pública parroquial para el bienestar de los asentamientos humanos	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos Anuales
Gestión del territorio para la transición ecológica.	Limitado apoyo en el fomento e incentivo de actividades productivas a los productores de la parroquia	Asegurar la seguridad alimentaria, los emprendimientos, para la población parroquial en coordinación con los actores competentes.	Incentivar las actividades productivas con énfasis en los emprendimientos y seguridad alimentaria de la población local	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	Estados de las vías en regular estado, espacialmente las que tienen la capa de rodadura de lastre, la cual limita la transportación de productos agrícolas;	Asegurar una red vial eficiente en zonas priorizadas, que garantice el tránsito de personas y mercancías	Mejorar la red vial parroquial en áreas priorizadas, para facilitar el tránsito seguro y eficiente de vehículos y peatones.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Soporte territorial para la garantía de derechos	Limitada frecuencias de las empresas de transporte público intercomunitario	Unidades de transporte que abastezca a la demanda existente y futura de las rutas que	Gestionar las frecuencias que cubra la demanda insatisfecha de los asentamientos	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento

Directrices de la ETN	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
		exista usuarios	humanos	territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la Diversidad
Soporte territorial para la garantía de derechos	Limitada cobertura de telefonía, en especial la móvil, actualmente la cobertura está por debajo del 25%.	Disponer de una comunicación eficiente mediante cualquier plataforma, redes o sistemas; para un excelente trabajo articulado con los actores	Gestionar la ampliación de la cobertura de telefonía móvil, para una mejor comunicación entre todos los actores del territorio.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la Diversidad
Soporte territorial para la garantía de derechos	Limitada cobertura de recolección de desechos sólidos, cobertura actual 50%% (INEC 2022).	Contar con un territorio con más del 90% libre de desechos sólidos en el territorio	Gestionar ante el ente competente la ampliación cobertura de recolección de desechos sólidos	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Soporte territorial para la garantía de derechos	Limitada cobertura de saneamiento (disposición de	Garantizar el acceso sostenible a los servicios básicos	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo

Directrices de la ETN	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
	excretas), en varios sectores de la parroquia, actualmente la cobertura es 38,5% (INEC 2022).	(agua de consumo humano, recolección de desechos sólidos y alcantarillado), en zonas priorizadas de la parroquia	servicios básicos (agua de consumo humano, recolección de desechos sólidos y alcantarillado) en zonas priorizadas de la parroquia	parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	Los estudiantes que se gradúan de Bachillerato, no acceden a un nivel superior, a causa de la limitación de cupos de las Universidades; además, sus limitaciones de recursos económicos,	Motivar e incentivar a los jóvenes para que accedan a una carrera superior.	Gestionar con los actores pertinentes para apoyar a la juventud que continúe sus estudios en el nivel superior.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la Diversidad
Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	Limitada capacitaciones por parte de la institución competente, en el ámbito agropecuario	Potencializar las capacidades locales en buenas prácticas agropecuarias (negocios /emprendimientos) a los productores de	Fortalecer las capacidades locales en buenas prácticas agropecuario / emprendimientos a los productores de la parroquia	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y

Directrices de la ETN	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
		la parroquia		plurinacionalidad y el respeto a la Diversidad
Soporte territorial para la garantía de derechos	Limitadas organizaciones y asentamientos humanos que tienen estatus legal	Organizaciones del territorio, cuentan con estatus legales y puedan gestionar beneficios para su territorio	Motivar a las organizaciones y asentamientos humanos para que obtengan su estas legal	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	Limita infraestructura productiva.	Fortalecer, motivar e incentivar a los actores que generen empleo digno a la población local	Identificar mecanismos para incentivar a los actores locales que generan plazos de empleo en el sector.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la Diversidad
Gestión del territorio para la transición ecológica.	Fallas Geológicas afectan el desarrollo de las actividades sociales y productivas en la comunidad de Shuid	Minimizar el impacto de un posible movimiento de masas en la comunidad de Shuid	Implementación de un plan de gestión de riesgos comunitario, articulado en el GAD Municipal	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la Diversidad

Directrices de la ETN	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Gestión del territorio para la transición ecológica.	Deforestación, principalmente cerca de las fuentes de agua, lo que causa la disminución en el caudal; además, hay ausencia de un área de protección de la fuente de agua (captación), en su entorno realizan actividades antrópicas, eso ocurre en varios sectores / asentamientos humanos.	Proteger y conservar las fuentes de agua con énfasis en las vertientes que provee de agua a la población parroquial	Coordinar acciones con los demás niveles de gobierno para conservar y proteger las vertientes de agua que abastece a la población parroquial	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la Diversidad
Soporte territorial para la garantía de derechos	Espacios públicos comunitarios no se encuentran legalizados en los asentamientos humanos	Garantizar a los asentamientos humanos, la legalización de la infraestructura pública	Gestionar la legalización de la infraestructura pública en los asentamientos humanos priorizados	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la Diversidad

Directrices de la ETN	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Soporte territorial para la garantía de derechos	Hogares que no cuentan con medidores de agua.	Mejora la calidad de vida de la población, mediante el acceso al agua de consumo humano, para disminuir la pobreza multidimensional	Gestionar con el ente competente para que los hogares puedan acceder al agua de consumo humano.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la Diversidad
Soporte territorial para la garantía de derechos	Limitaciones para acceder a un crédito para actividades agropecuarias	Fortalecer la asociatividad para que tengan mayores oportunidades en el ámbito crediticio.	Gestionar con la Banca pública u otras instituciones que entregan créditos para actividades productivas.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Soporte territorial para la garantía de derechos	Enfermedades comunes en la población afecciones respiratorias y gastrointestinales a causa de la calidad del agua	Mejorar los servicios que están relacionados a la causa de enfermedades en la población	Coordinar acciones con los entes competentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Directrices de la ETN	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Gestión del territorio para la transición ecológica.	Existen deslizamientos en el territorio parroquial	Prevenir algún tipo de amenaza por los desastres naturales y precautelar la vida y bienes materiales de la población e instituciones.	Coordinar acciones con los actores competentes para evitar algún tipo de adversidad ante la población local por algún evento natural.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la Diversidad
Soporte territorial para la garantía de derechos	Limitados espacios públicos, en las comunidades de la parroquia	Garantizar espacios públicos en los asentamientos humanos priorizados de la parroquia Guasuntos	Construir espacios públicos en zonas prioritarias, para la convivencia sociocultural de la población local	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Soporte territorial para la garantía de derechos	Débil estructura organizativa en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia	Fortalecer el tejido social de los asentamientos humanos de la parroquia	Fortalecer el tejido social de los asentamientos humanos de la parroquia	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Gestión del territorio para la transición ecológica.	Varias fuentes de agua (consumo humano) no tienen adjudicación legal, tampoco tienen	Garantizar la pertinencia y derecho del agua para el consumo humano de los	Gestionar ante los actores públicos la adjudicación de agua de consumo humano, para	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento

Directrices de la ETN	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
	ningún tratamiento.	asentamientos humanos de la parroquia Guasuntos	garantizar el líquido vital a la ciudadanía de Guasuntos	territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Soporte territorial para la garantía de derechos	Limitado apoyo de los actores involucrados en el ámbito de seguridad en la parroquia	Garantizar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública de la parroquia	Fortalecer la seguridad ciudadana en la parroquia Guasuntos, mediante la implementación de cámaras de vigilancia.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Soporte territorial para la garantía de derechos	Limitados recursos económicos que recibe el GAD parroquial, el mismo que debe distribuir para todas sus competencias.	Asegurar la atención a la ciudadanía parroquial con énfasis en los grupos de atención prioritario	Garantizar la atención a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

Directrices de la ETN	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Soporte territorial para la garantía de derechos	Red de distribución de agua entubada en malas condiciones cobertura de agua de por red pública (97,21% INEC 2022).	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (agua de consumo humano, recolección de desechos sólidos y alcantarillado) en zonas priorizadas de la parroquia	Contribuir mediante la gestión para que mejore la cobertura de los servicios básicos en la parroquia	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Fuente: Talleres participativos
Elaborado: Equipo consultor

8.2. Metodología de priorización de problemas y potencialidades

La metodología que se empleó para la priorización de problemas y potencialidades, es la que utiliza para el seguimiento y evaluación a las metas de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, de acuerdo a la siguiente puntuación: Prioridad (Alta 85-100; Media 70-84,9; baja 0- 69,9). Los criterios que se utilizaron para la priorización de problemas son los mismos que recomienda la Guía para la actualización los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023; agregándolo los siguientes pesos ponderados:

C1: Apoyo de Sectores Involucrados Ponderación, 20 puntos.
C2: Urgencia Ponderación, 25 puntos.
C3: Ámbito Territorial Ponderación, 25 puntos; y,
C4: Capacidad Institucional Ponderación, 30 puntos.

Tabla 65. Semaforización

Rangos (puntos)	Prioridad	Semaforización
De 85 a 100	Alta	
De 70 a 84,9	Media	
De 0 a 69,9	Baja	

Elaborado: Equipo consultor

8.3. Priorización de problemas

Tabla 66. Priorización de problemas

Problemas	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrad	Urgencia	Ámbito	Capacidad	Sumatoria	Semaforización	Valoración total (alta, media y baja)
Avance de la frontera agrícola y contaminación de las fuentes de agua	15	22	18	15	70		MEDIA
Limitada herramientas e instrumentos de planificación, que no contribuyen a realizar una buena gestión, actualmente cuentan con el reglamento interno.	18	20	15	20	73		MEDIA
Infraestructura pública, necesita que se haga el mantenimiento respectivo para que tenga una vida útil más larga.	18	22	23	28	91		ALTA
Limitado apoyo en el fomento e incentivo de actividades productivas a los productores de la parroquia	20	16	20	25	81		ALTA
Estados de las vías en regular estado, espacialmente las que tienen la capa de rodadura de lastre, la cual limita la transportación de productos agrícolas;	20	22	20	24	86		ALTA
Limitada frecuencias de las empresas de transporte público intercomunitario	14	16	16	10	56		BAJA
Limitada cobertura de telefonía, en especial la móvil, actualmente la cobertura 40% del	7	18	10	10	45		BAJA

Problemas	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrad	Urgencia	Ámbito	Capacidad	Sumatoria	Semaforización	Valoración total (alta, media y baja)
territorio.							
Limitada cobertura de recolección de desechos sólidos, cobertura actual 50,4% (INEC 2022).	17	16	17	16	66		BAJA
Limitada cobertura de saneamiento (disposición de excretas), en varios sectores de la parroquia, actualmente la cobertura es 38,0% (INEC 2022).	16	20	20	20	76		MEDIA
Los estudiantes que se gradúan de Bachillerato, no acceden a un nivel superior, a causa de la limitación de cupos de las Universidades; además, sus limitaciones de recursos económicos,	10	15	8	10	43		BAJA
Limitada capacitaciones por parte de la institución competente, en el ámbito agropecuario	15	20	20	20	75		MEDIA
Limitadas organizaciones y asentamientos humanos que tienen estatus legal	16	17	18	10	61		BAJA
Limita infraestructura productiva.	17	18	17	12	64		BAJA
Fallas Geológicas afectan el desarrollo de las actividades sociales y productivas en la comunidad de Shuid	18	19	18	12	67		BAJA
Deforestación, principalmente cerca de las fuentes de agua, lo que causa la disminución en el caudal; además, hay ausencia de un área	20	25	17	20	82		ALTA

Problemas	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrad	Urgencia	Ámbito	Capacidad	Sumatoria	Semaforización	Valoración total (alta, media y baja)
de protección de la fuente de agua (captación), en su entorno realizan actividades antrópicas, eso ocurre en varios sectores /asentamientos humanos							
Espacios públicos comunitarios no se encuentran legalizados en los asentamientos humanos	18	15	20	20	73		MEDIA
Hogares que no cuentan con medidores de agua.	15	15	18	12	60		BAJA
Limitaciones para acceder a un crédito para actividades agropecuarias	14	16	17	20	67		BAJA
Enfermedades comunes en la población afecciones respiratorias y gastrointestinales a causa de la calidad del agua					0		BAJA
Existen deslizamientos en el territorio parroquial	15	18	19	12	64		BAJA
Limitados espacios públicos, en las comunidades de la parroquia	14	25	9	10	58		BAJA
Débil estructura organizativa en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia	8	19	9	15	51		BAJA
Varias fuentes de agua (consumo humano) no tienen adjudicación legal, tampoco tienen ningún tratamiento.	14	18	17	10	59		BAJA
Limitado apoyo de los actores involucrados en el ámbito de seguridad en la parroquia	20	20	25	27	92		ALTA

Problemas	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrad	Urgencia	Ámbito	Capacidad	Sumatoria	Semaforización	Valoración total (alta, media y baja)
Limitados recursos económicos que recibe el GAD parroquial, el mismo que debe distribuir para todas sus competencias.	18	25	20	28	91		ALTA
Red de distribución de agua entubada en malas condiciones cobertura de agua de por red pública (97,2% INEC 2022).	20	25	25	17	87		ALTA
Avance de la frontera agrícola y contaminación de las fuentes de agua	16	22	20	20	78		MEDIA
Limitada herramientas e instrumentos de planificación, que no contribuyen a realizar una buena gestión, actualmente cuentan con el reglamento interno.	20	23	24	25	92		ALTA
Infraestructura pública, necesita que se haga el mantenimiento respectivo para que tenga una vida útil más larga.	17	20	21	18	76		MEDIA

Fuente: Talleres participativos
Elaborado: Equipo consultor

8.4. Priorización de potencialidades

Tabla 67. Priorización de potencialidades

Potencialidad	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrad	Urgencia	Ámbito	Capacidad	Sumatoria	Semaforización	Valoración total (alta, media y baja)
La parroquia Guasuntos cuenta con áreas de reserva hídricas en las zonas altas	15	16	13	15	59		ALTA
La geomorfología del territorio incide en la presencia de microclimas	15	19	15	28	77		MEDIA
Suelos aptos para producción agrícola	15	19	15	28	77		MEDIA
40% de suelos apto para la reforestación	15	19	15	28	77		MEDIA
56% de territorio (comunidades) tienen afluentes de H2O	15	19	15	28	77		MEDIA
Flora nativa para conservación	15	19	15	28	77		MEDIA
Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	15	19	15	28	77		MEDIA
Productores se dedican a la producción de: papas, maíz, y ganado bovino	19	23	23	28	93		ALTA
La cabecera parroquial se encuentra asentada a un costado de la vía panamericana lo que facilita el transporte público mediante frecuencias que viajan a	15	20	22	15	72		MEDIA

Potencialidad	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrad	Urgencia	Ámbito	Capacidad	Sumatoria	Semaforización	Valoración total (alta, media y baja)
nivel interprovincial							
Guasuntos, cuenta con una variedad de recursos naturales y culturales en la parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.	16	19	20	24	79		MEDIA
No hay reportes en temas de seguridad en varios asentamientos humanos.	15	20	22	15	72		MEDIA
Guasuntos, cuenta con una variedad de recursos naturales y culturales en la parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.	16	18	18	27	79		MEDIA

Fuente: Talleres participativos
Elaborado: Equipo consultor

8.5. Matriz de problemas / potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Tabla 68. Resumen de problemas / potencialidades

Problema	Potencialidad	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Avance de la frontera agrícola y contaminación de las fuentes de agua	La parroquia Guasuntos cuenta con áreas de reserva hídricas en las zonas altas	Media	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación de los ríos en la parroquia Guasuntos	Recuperar la calidad del agua del cauce de los ríos con énfasis los que pasan por los asentamientos humanos
Limitada herramientas e instrumentos de planificación, que no contribuyen a realizar una buena gestión, actualmente cuentan con el reglamento interno.	La geomorfología del territorio incide en la presencia de microclimas	Alta	Coordinar acciones con los demás niveles de gobierno para conservar y proteger las vertientes de agua que abastece a la población parroquial	Proteger y conservar las fuentes de agua con énfasis en las vertientes que provee de agua a la población parroquial
Infraestructura pública, necesita que se haga el mantenimiento respectivo para que tenga una vida útil más larga.	Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	Alta	Gestionar ante los actores públicos la adjudicación de agua de consumo humano, para garantizar el líquido vital a la ciudadanía de Guasuntos	Garantizar la pertinencia y derecho del agua para el consumo humano de los asentamientos humanos de la parroquia Guasuntos
Limitado apoyo en el fomento e incentivo de actividades productivas	Productores se dedican a la producción de: papas, maíz, y ganado	Alta	Mejorar la infraestructura pública parroquial para el bienestar de los asentamientos humanos	Garantizar a los asentamientos humanos, espacios públicos para el disfrute y convivencia ciudadana

Problema	Potencialidad	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
a los productores de la parroquia	bovino			
Estados de las vías en regular estado, espacialmente las que tienen la capa de rodadura de lastre, la cual limita la transportación de productos agrícolas;	Guasuntos, cuenta con una variedad de recursos naturales y culturales en la parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.	Alta	Mejorar la red vía parroquial en áreas priorizadas, para facilitar el tránsito seguro y eficiente de vehículos y peatones.	Asegurar una red vial eficiente en zonas priorizadas, que garantice el tránsito de personas y mercancías
Limitada frecuencias de las empresas de transporte público intercomunitario	La cabecera parroquial se encuentra asentada a un costado de la vía panamericana lo que facilita el transporte público mediante frecuencias que viajan a nivel interprovincial	Media	Gestionar la legalización de la infraestructura pública en los asentamientos humanos priorizados	Garantizar a los asentamientos humanos, la legalización de la infraestructura pública
Limitada cobertura de telefonía, en especial la móvil, actualmente la cobertura está por debajo del 25%.		Alta	Construir espacios públicos en zonas prioritarias, para la convivencia sociocultural de la población local	Garantizar espacios públicos en los asentamientos humanos priorizados de la parroquia Guasuntos
Limitada cobertura de recolección de desechos sólidos, cobertura actual 50%% (INEC 2022).		Media	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (desechos sólidos) en zonas priorizadas de la parroquia	Garantizar el acceso sostenible a los servicios básicos (desechos sólidos) en zonas priorizadas de la parroquia

Problema	Potencialidad	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Limitada cobertura de saneamiento (disposición de excretas), en varios sectores de la parroquia, actualmente la cobertura es 38,5% (INEC 2022).	No hay reportes en temas de seguridad en varios asentamientos humanos.	Media	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (saneamiento) en zonas priorizadas de la parroquia	Garantizar el acceso sostenible a los servicios básicos (saneamiento), en zonas priorizadas de la parroquia
Los estudiantes que se gradúan de Bachillerato, no acceden a un nivel superior, a causa de la limitación de cupos de las Universidades; además, sus limitaciones de recursos económicos.	Ofrecer cursos de preparación para estudiantes que estén por ingresar a la universidad para fortalecer sus competencias académicas que pueden mejorar las habilidades y conocimientos.	Media	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (agua de consumo humano por red pública) en zonas priorizadas de la parroquia	Garantizar el acceso sostenible a los servicios básicos (agua de consumo humano por red pública), en zonas priorizadas de la parroquia
Limitada capacitaciones por parte de la institución competente, en el ámbito agropecuario		Alta	Fortalecer el tejido social de los asentamientos humanos de la parroquia	Garantizar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública de la parroquia
Limitadas organizaciones y asentamientos humanos que tienen estatus legal		Media	Fortalecer la seguridad ciudadana en la parroquia Guasuntos, mediante la implementación de cámaras de vigilancia.	Garantizar la seguridad ciudadana de los habitantes de la parroquia

Problema	Potencialidad	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Limita infraestructura productiva.		Alta	Garantizar la atención a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Asegurar la atención a la ciudadanía parroquial con énfasis en los grupos de atención prioritario
Fallas Geológicas afectan el desarrollo de las actividades sociales y productivas en la comunidad de Shuid		Alta	Promover prácticas agrícolas resilientes, como técnicas de cultivo adaptadas y la reparación de sistemas de riego, y proporcionar capacitación a los agricultores sobre la gestión del suelo afectado por fallas geológicas.	Implementar técnicas de gestión integrada de recursos naturales que incluyan la restauración de suelos y la gestión eficiente del agua, adaptadas a las condiciones geológicas
Deforestación, principalmente cerca de las fuentes de agua, lo que causa la disminución en el caudal; además, hay ausencia de un área de protección de la fuente de agua (captación), en su entorno realizan actividades antrópicas, eso ocurre en varios sectores /asentamientos humanos		Alta	Incentivar las actividades productivas con énfasis en los emprendimientos y seguridad alimentaria de la población local	Asegurar la seguridad alimentaria, los emprendimientos, para la población parroquial en coordinación con los actores competentes.
Espacios públicos comunitarios no se encuentran legalizados en los asentamientos		Media	Desarrollar un plan para la legalización que incluya la recopilación de documentación, la identificación de propietarios, y la	Asegurar que los espacios públicos se mantengan en buen estado a lo largo del tiempo y se adapten a las necesidades cambiantes de la

Problema	Potencialidad	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
humanos			coordinación con organismos gubernamentales para asegurar el reconocimiento formal de los espacios.	comunidad.
Hogares que no cuentan con medidores de agua.		Alta	Realizar una evaluación para identificar hogares sin medidores y las necesidades específicas de instalación. Implementar un sistema eficiente para la recolección y análisis de datos de consumo.	Asegurar que el sistema de medidores y la gestión del agua sean sostenibles a lo largo del tiempo, adaptándose a los cambios en la demanda y a posibles desafíos ambientales.
Limitaciones para acceder a un crédito para actividades agropecuarias		Media	Fortalecer la gestión institución parroquial	Garantizar una gestión eficiente de los servicios públicos, para el beneficio de la población

Fuente: Talleres participativos
Elaborado: Equipo consultor

8.6. Modelo territorial actual

El modelo territorial actual es la forma de organización del territorio que rige al momento de efectuar el diagnóstico. Es una imagen del sistema territorial representada sobre un plano en el que se muestra de forma sintética y simplificada las relaciones entre el medio físico, la población, las infraestructuras, la estructura y el funcionamiento de los poblados como todos estos elementos interactúan en el territorio

En este sentido, es la representación gráfica del territorio basada en el diagnóstico estratégico y en el levantamiento de los problemas y potencialidades por cada sistema, el mismo que se elabora en función de las categorías de ordenamiento territorial definidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo – PUG del cantón.

El siguiente mapa, presenta la siguiente información:

Variables de asentamientos humanos
Variables físico-ambientales
Zonas de riesgo
Sistema vial
Zonas productivas

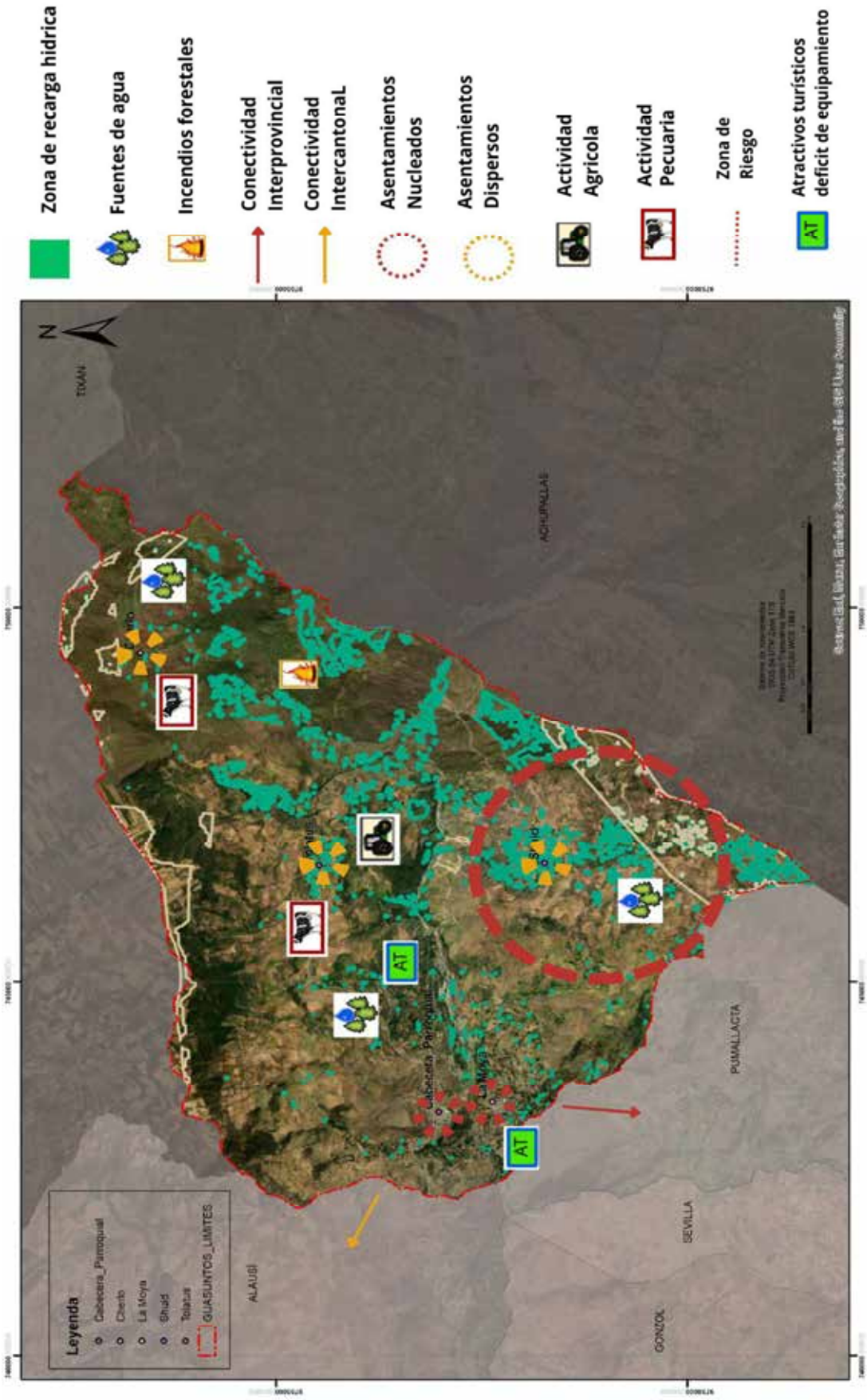

Mapa 17 Modelo Territorial Actual

Elaboración: Equipo consultor

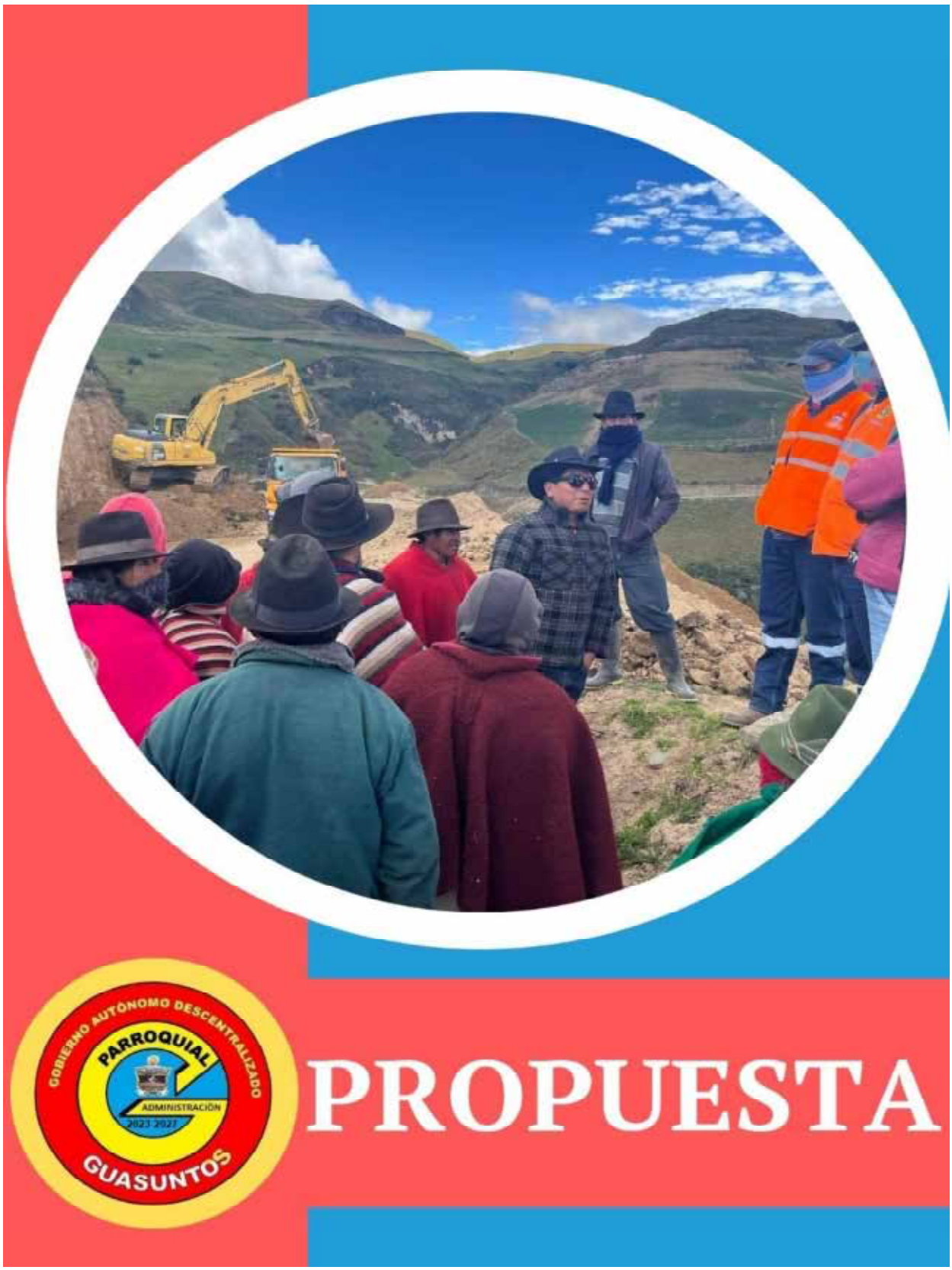
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL
ADMINISTRACIÓN
2023 2027
GUASUNTOS
PROPUESTA

CAPITULO II

PROPUESTA

La propuesta comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

La Propuesta refleja la visión (mirada prospectiva del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, análisis funcional de unidades territoriales, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población.

Conforme a lo establecido en las Guías para la formulación y/o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se detalla la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme al Decreto Ejecutivo No. 371 de 2018.

2.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido. Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones, tomando en cuenta la visión de largo plazo del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 26).

2.1.1 Visión de desarrollo

Comprende un enfoque a largo plazo que recoge los cambios fundamentales que deberían ocurrir para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico en pro de garantizar la superación de barreras para el pleno ejercicio de derechos de la población (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 26).

En este sentido, en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado plantean que la visión de desarrollo a largo plazo se proyecte hasta el año 2027. Planeando un desarrollo con un

norte definido, dónde plantea estar la parroquia en las nuevas administraciones, con la finalidad que se genere continuidad. A continuación, se describe la visión de desarrollo:

Ilustración 3. Visión de desarrollo

Fuente: GAD Parroquial de Guasuntos.
Elaboración: Equipo consultor.

2.1.2. Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guasuntos planifica y gestiona su territorio promoviendo el desarrollo humano y sostenible de la población; fortaleciendo la identidad, la organización y participación comunitaria, mediante la coordinación, gestión y negociación con instituciones públicas y privadas para la ejecución de los diferentes programas y proyectos, atendiendo sus necesidades, fomentando la economía popular y solidaria con responsabilidad administrativa ,equidad y respeto a la biodiversidad y diversidad cultural.

Ilustración 4. Misión

Fuente: GAD Parroquial de Guasuntos.
Elaboración: Equipo consultor.

2.1.3. Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo del GAD constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Redactados en infinitivo, detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 27).

Los objetivos de desarrollo del GAD parroquial constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión para promover el desarrollo territorial de manera sostenible y sustentable, enmarcadas en una política pública que nos permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Parroquial de cada sistema: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo, y Político Institucional, incorporando la gestión de riesgos de desastres, medidas de adopción para combatir el cambio climático, la igualdad de derechos para todas las personas y buscando erradicar la desnutrición crónica infantil en la localidad, con el propósito de convertir a Guasuntos en un territorio resiliente, productivo, y de oportunidades, garantizando una buena calidad de vida para sus habitantes.

Estos objetivos se propondrán en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guasuntos; alineados con los instrumentos de planificación, como el Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por lo expuesto, a continuación, se determina los siguientes objetivos de desarrollo que regirán durante el periodo administrativo.

Ilustración 5. Objetivos de desarrollo

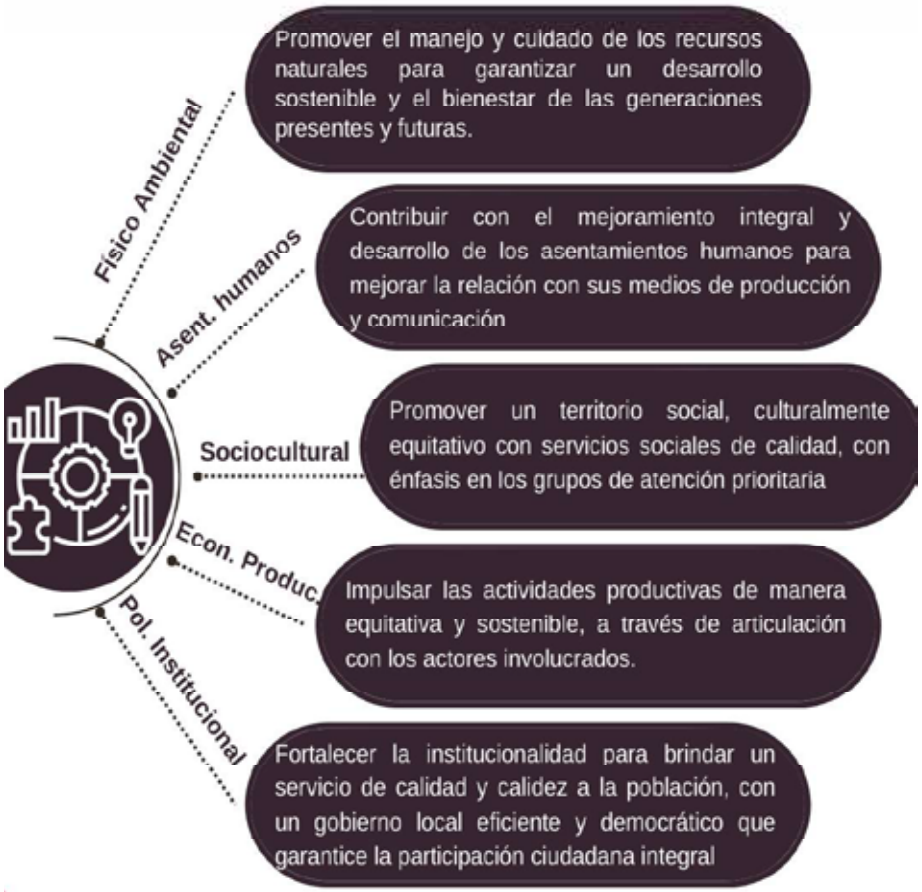

Fuente: GAD Parroquial de Guasuntos.
Elaboración: Equipo consultor.

2.2. PROPUESTA DE GESTIÓN

2.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Siempre el hombre busco vivir en un ambiente natural que le permite sobrellevar las necesidades con abnegación y valentía, esta exigencia propia del ser humano tiene espacios y tiempos para el cumplimiento que el individuo se los plantea. Todo asiento humano fruto de la apropiación del suelo apto, que con el tiempo sufrieron cambios cualitativos y cuantitativos, mismos se identifican en desiertos, altas temperaturas, lluvias intensas, entre otros que hoy se conoce como cambio climático. En este contexto de sobre explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, las emisiones de gases de efecto invernadero, plásticos, basura y otros cambiaron a una toma de conciencia social que busca detener el uso indiscriminado de elementos que atentan a la preservación de la naturaleza.

Unidad de intervención Todo el territorio Articulación Suelo Urbano Suelo Rural												
Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Suelo urbano			Suelo Rural				Ámbito territorial	Articulación	
			Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento o extractivo	Expansión urbana	Protección			
FISICO AMBIENTAL	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación de los ríos en la parroquia Guasuntos	Concurrente			X				X	Parroquial	GADP de Chimborazo GADM de Alausí GAD Parroquiales Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación internacional, etc.	
	Coordinar acciones con los demás niveles de gobierno para conservar y proteger las vertientes de agua que abastece a la población parroquial	Concurrente			X				X	Parroquial	GADP de Chimborazo GADM de Alausí GAD Parroquiales Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación internacional	

Unidad de intervención Todo el territorio Articulación Suelo Urbano Suelo Rural												
Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Suelo urbano		Suelo Rural				Ámbito territorial	Articulación
			Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento o extractivo	Expansión urbana	Protección		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar ante los actores públicos la adjudicación de agua de consumo humano, para garantizar el líquido vital a la ciudadanía de Guasuntos	Concurrente							X	Parroquial	GADM de Alausí GAD Parroquial Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
	Mejorar la infraestructura pública parroquial para el bienestar de los asentamientos humanos	Concurrente		X				X		Parroquial	GADM de Alausí GAD Parroquial
	Mejorar la red vía parroquial en áreas priorizadas, para facilitar el tránsito seguro y eficiente de vehículos y peatones.	Concurrente	X	X		X	X	X		Parroquial	GADP de Chimborazo GADM de Alausí GAD Parroquial
	Gestionar la legalización de la infraestructura pública en los asentamientos humanos priorizados	Exclusiva	X	X				X		Parroquial	GADM de Alausí GAD Parroquial
	Construir espacios públicos en zonas prioritarias, para la	Concurrente	X	X				X		Parroquial	GADM de Alausí GAD Parroquial

Unidad de intervención Todo el territorio Articulación Suelo Urbano Suelo Rural													
Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Suelo urbano			Suelo Rural				Ámbito territorial	Articulación		
			Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento o extractivo	Expansión urbana	Protección				
SOCIOCULTURAL	convivencia sociocultural de la población local												
	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (desechos sólidos) en zonas priorizadas de la de la parroquia	Concurrente	X	X		X	X	X		Parroquial	GADM de Alausí GAD Parroquial		
	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (saneamiento) en zonas priorizadas de la parroquia	Concurrente	X	X		X	X	X		Parroquial	GADM de Alausí GAD Parroquial		
	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (agua de consumo humano por red pública) en zonas priorizadas de la parroquia	Concurrente	X	X		X	X	X		Parroquial	GADM de Alausí GAD Parroquial		
	Fortalecer el tejido social de los asentamientos humanos de la parroquia	Exclusiva	X	X		X	X	X		Parroquial	GAD Parroquiales		

Unidad de intervención Todo el territorio Articulación Suelo Urbano Suelo Rural													
Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Suelo urbano			Suelo Rural				Ámbito territorial	Articulación
			Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento o extractivo	Expansión urbana	Protección		
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fortalecer la seguridad ciudadana en la parroquia Guasuntos, mediante la implementación de cámaras de vigilancia.	Concurrente	X	X		X	X	X		Parroquial	GADP de Chimborazo GADM de Alausí GAD Parroquiales
	Garantizar la atención a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Exclusiva		X		X	X	X		Parroquial	GAD Parroquial MIES
	Promover y fomentar actividades culturales, turísticas con enfoque de dinamizar la economía local	Concurrente	X	X		X	X	X		Parroquial	GADP de Chimborazo GADM de Alausí GAD Parroquiales
	Incentivar las actividades productivas con énfasis en los emprendimientos y seguridad alimentaria de la población local	Concurrente	X	X		X	X	X		Parroquial	GADP de Chimborazo GADM de Alausí GAD Parroquiales Ministerio de Agricultura y Ganadería Cooperación internacional Otras ONG.
	Fortalecer las capacidades locales en buenas prácticas agropecuario / emprendimientos a los	Concurrente	X	X				X		Parroquial	GADP de Chimborazo GADM de Alausí GAD Parroquiales Ministerio de Agricultura y

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención Todo el territorio / Articulación Suelo Urbano Suelo Rural / Suelo urbano: Consolidado	Suelo urbano: No Consolidado	Suelo urbano: Protección	Suelo Rural: Producción	Suelo Rural: Aprovechamiento extractivo	Suelo Rural: Expansión urbana	Suelo Rural: Protección	Ámbito territorial	Articulación
POL. INSTITUTIONAL	Fortalecer la gestión institución parroquial	Exclusiva	X							Parroquial	GAD Parroquial Cooperación internacional
	Fomentar las diversas modalidades de turismo a través del aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de la parroquia	Concurrente	X	X			X	X		Parroquial	GAD Parroquial Cooperación internacional
	productores de la parroquia										Ganadería Cooperación internacional Otras ONG.

Fuente: Talleres participativos
Elaborado: Equipo consultor

2.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores, planes, programas, proyectos y presupuestos

2.2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

<table>
<tr><th colspan="6">MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
<tr><th colspan="6">PLANIFICACIÓN NACIONAL</th></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
<tr><td>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</td><td>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
 </td><td colspan="4">Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</td></tr>
<tr><td colspan="6">Meta ODS: 6.6 De aquí a 2027, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</td></tr>
<tr><td>Eje PND:</td><td>Eje 3: Eje Infraestructura, energía y medio ambiente</td><td>Objetivo PND:</td><td>Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</td><td>Meta PND:</td><td>Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2027.</td></tr>
<tr><td colspan="6">Política PND: 7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.</td></tr>
<tr><td colspan="6">Estrategia PND: a. Impulsar la gestión integral, integrada y sostenible del recurso hídrico, en todos sus usos y aprovechamientos, con la identificación y establecimiento de garantías preventivas y formas de conservación del dominio hídrico público.</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
</table>

PLANIFICACIÓN LOCAL					
Desafío de gestión (alto y medio)	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación de los ríos en la parroquia Guasuntos				
Competencia:	Gestión Ambiental	**Atribución:**	Promover actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente. Impulsar programas y proyectos de manejo sustentable de recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles. Protección de las fuentes y cursos de agua; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.		
Objetivo de desarrollo:	O1. Promover el manejo y cuidado de los recursos naturales para garantizar un desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.				
Políticas públicas	• Garantizar los derechos de la naturaleza, la conservación de los ecosistemas y la coexistencia sustentable. • Promover el uso responsable de los recursos naturales, desarrollando una ética ambiental en el territorio parroquial. • Reducir la vulnerabilidad y aumento de la capacidad de reacción del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático. • Garantizar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas previniendo la degradación de los ecosistemas.				
Objetivo de gestión:	1.1. Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la parroquia				
Meta:	Mantener 8 fuentes y vertientes de agua hasta el 2027				
Indicador:	Número de fuentes y vertientes de agua con mantenimiento.				
Meta Anualizada:	**Línea Base**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
	0	2	4	6	8

Estrategias:	1. a. Implementar en el Gobierno parroquial las buenas prácticas ambientales, en marco de lo que establece la entidad rectora. 1. b. Desarrollar campañas de concientización ciudadana sobre las buenas prácticas ambientales (reciclaje), cuidado del espacio público y conservación de los recursos naturales.				
Programa: Programa de gestión de los recursos naturales		**Presupuesto Referencial:**	10.000,00	**Fuente de Financiamiento:**	Transferencias del Gobierno Central
Unidad de intervención	• Suelo rural de protección				
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz: 3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental					
Lineamiento Territorial: 1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.					

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
PLANIFICACIÓN NACIONAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	**15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**	Gestionar sostenibleme nte los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad			
Meta ODS: 15.1 De aquí a 2030 (definida por la agenda de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ONU), asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.					
Eje PND:	**Eje 3:** Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	**Objetivo PND:**	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	**Meta PND:**	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2027.
Política PND: 7.4: Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.					
Estrategia PND: a. a. Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con mecanismos y medios regulatorios establecidos para su gestión.					
PLANIFICACIÓN LOCAL					

<table>
<tr><td>Desafío de gestión (alto y medio)</td><td colspan="5">Coordinar acciones con los demás niveles de gobierno para conservar y proteger las vertientes de agua que abastece a la población parroquial.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td>Competencia:</td><td>Gestión Ambiental</td><td>Atribución:</td><td colspan="3">Promover actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente. Impulsar programas y proyectos de manejo sustentable de recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles. Protección de las fuentes y cursos de agua; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.</td></tr>
<tr><td>Objetivo de desarrollo:</td><td colspan="5">O1. Promover el manejo y cuidado de los recursos naturales para garantizar un desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.</td></tr>
<tr><td>Políticas públicas</td><td colspan="5">• Garantizar los derechos de la naturaleza, la conservación de los ecosistemas y la coexistencia sustentable.
• Promover el uso responsable de los recursos naturales, desarrollando una ética ambiental en el territorio parroquial.
• Reducir la vulnerabilidad y aumento de la capacidad de reacción del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.
• Garantizar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas previniendo la degradación de los ecosistemas.</td></tr>
<tr><td>Objetivo de gestión:</td><td colspan="5">1.2. Promover el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de bosques nativos y vertientes de agua.</td></tr>
<tr><td>Meta:</td><td colspan="5">Mantener 0,05% de la cobertura vegetal de la Parroquia, hasta el 2027</td></tr>
<tr><td>Indicador:</td><td colspan="5">Porcentaje de cobertura vegetal protegida de la parroquia mantenida</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Meta Anualizada:</td><td>Línea Base</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td></tr>
<tr><td>0,05%</td><td>0,05%</td><td>0,05%</td><td>0,05%</td><td>0,05%</td></tr>
<tr><td>Estrategias:</td><td colspan="5">1. a. Implementar en el Gobierno parroquial las buenas prácticas ambientales, en marco de lo que establece la entidad rectora.</td></tr>
</table>

	1. b. Desarrollar campañas de concientización ciudadana sobre las buenas prácticas ambientales (reciclaje), cuidado del espacio público y conservación de los recursos naturales.				
Programa: Programa de gestión de los recursos naturales		**Presupuesto Referencial:**	7.000,00	**Fuente de Financiamiento:**	Transferencias del Gobierno Central
Unidad de intervención:	• Suelo Urbano No Consolidado • Suelo rural de protección				
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz: 3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental					
Lineamiento Territorial: 4) Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos. 8) Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.					

AGENDAS DE IGUALDAD

POLÍTICAS PÚBLICAS

MOVILIDAD HUMANA

3. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.
   3.1. Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.
   3.2. Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.

GÉNERO

1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66 2022) (Comisión de la Condición Jurídica y Social que tratan varios temas entre ellos el cambio climático llevado a cabo del 14 al 25 de marzo de2022)
2. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022) (Comisión de la Condición Jurídica y Social que tratan varios temas entre ellos el cambio climático llevado a cabo del 14 al 25 de marzo de2022)
3. Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ (siglas de: lesbiana, gay, bisexual,, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer y el símbolo **+** para incluir a todos los colectivos que no están representados en las siglas) y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).
4. Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTIQ+ (siglas de: lesbiana, gay, bisexual,, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer y el símbolo **+** para incluir a todos los colectivos que no están representados en las siglas); en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades.
5. Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ (siglas de: lesbiana, gay, bisexual,, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer y el símbolo **+** para incluir a todos los colectivos que no están representados en las siglas), defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.

6. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA

INSTRUMENTO: Programa de Investigación Asociativa (PIA)

Instrumento de gestión financiera que contiene la estimación de ingresos y previsión de gastos planificados para el ejercicio fiscal.

LINEAMIENTO / OBJETIVO

1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.
2. Reducir la degradación del hábitat, la fragmentación de ecosistemas, la deforestación y fortalecer el control de actividades extractivas, en coordinación y bajo los lineamientos de la Autoridad Nacional Competente establezca para el efecto, considerando el control del cambio del uso de suelo, el manejo forestal sostenible y la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Los objetivos del Sistema Físico Ambiental se alinean a la ***Agenda de Coordinación Zonal 3 y prioridad territorial de Seguridad.***

2.2.2.2. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
PLANIFICACIÓN NACIONAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	**2 HAMBRE CERO**	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras)			
Meta ODS: 2.3: De aquí a 2027, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.					
Eje PND:	**Eje 3:** Desarrollo Económico	**Objetivo PND:**	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	**Meta PND:**	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2027.
Política PND: 5.2: Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental					
Estrategia PND: b. Desarrollar la práctica y mejora productiva de forma diversificada, sostenible y resiliente, que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.					
PLANIFICACIÓN LOCAL					

Desafío de gestión (alto y medio)	Promover y fomentar actividades culturales, turísticas con enfoque de dinamizar la economía local				
Competencia:	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	**Atribución:**	Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo		
Objetivo de desarrollo:	O4. Impulsar las actividades productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.				
Políticas públicas	• Fomentar las actividades productivas, agregadores de valor, que permita el desarrollo, de acuerdo al uso del suelo y las necesidades territoriales. • El GADPR apoyará al desarrollo económico del cantón orientado a la innovación y el conocimiento, a la diversificación y especialización de sus cadenas productivas, gestionado con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad. • Se promoverá el sector turístico, encadenándolo adecuadamente con otras actividades productivas locales, nacionales y regionales, para potenciar las ventajas turísticas y minimizar el impacto de sus desventajas. • Gestionar el mejoramiento y tecnificación de los sistemas de riego.				
Objetivo de gestión:	1.3. Incentivar las actividades productivas con énfasis en los emprendimientos s y seguridad alimentaria de la población local				
Meta:	Incentivar a 295 familias dedicarse a las actividades agro productivas en la parroquia, hasta el 2027				
Indicador:	Número de familias dedicadas a las actividades productivas incentivas				
Meta Anualizada:	**Línea Base**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
	0	74	147	221	295

Estrategias:	• Promover el encadenamiento productivo mediante el establecimiento de redes de comercialización con énfasis en la reactivación económica de pequeñas y medianas empresas y emprendimientos a nivel local. • Promover ferias promocionales donde se presente comercialicen los productos agropecuarios.				
Programa: Diversificación de las actividades productivas con enfoque sostenibles en la parroquia Guasuntos		**Presupuesto Referencial:**	8.000,00	**Fuente de Financiamiento:**	Transferencias del Gobierno Central
Unidad de intervención	• Suelo rural de producción				

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz: 3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio

Lineamiento Territorial:
2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.
3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).
6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
PLANIFICACIÓN NACIONAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	**2 HAMBRE CERO**	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras)			
Meta ODS: 2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.					
Eje PND:	**Eje 3:** Desarrollo Económico	**Objetivo PND:**	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	**Meta PND:**	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2027.
Política PND: 5.2: Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental					
Estrategia PND: b. Desarrollar la práctica y mejora productiva de forma diversificada, sostenible y resiliente, que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.					
PLANIFICACIÓN LOCAL					

<table>
<tr><td>Desafío de gestión (alto y medio)</td><td colspan="5">Fortalecer las capacidades locales en buenas prácticas agropecuarias / emprendimientos a los productores de la parroquia</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td>Competencia:</td><td>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias</td><td>Atribución:</td><td colspan="3">Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales.
De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo</td></tr>
<tr><td>Objetivo de desarrollo:</td><td colspan="5">O4. Impulsar las actividades productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.</td></tr>
<tr><td>Políticas públicas</td><td colspan="5">• Fomentar las actividades productivas, agregadores de valor, que permita el desarrollo, de acuerdo al uso del suelo y las necesidades territoriales.
• El GADPR apoyará al desarrollo económico del cantón orientado a la innovación y el conocimiento, a la diversificación y especialización de sus cadenas productivas, gestionado con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.
• Se promoverá el sector turístico, encadenándolo adecuadamente con otras actividades productivas locales, nacionales y regionales, para potenciar las ventajas turísticas y minimizar el impacto de sus desventajas.
• Gestionar el mejoramiento y tecnificación de los sistemas de riego.</td></tr>
<tr><td>Objetivo de gestión:</td><td colspan="5">1.4. Promover las actividades productivas de la parroquia Guasuntos, para mejorar el nivel de ingresos de la población.</td></tr>
<tr><td>Meta:</td><td colspan="5">Fortalecer a 280 productores agropecuarios de la parroquia Guasuntos, hasta el 2027</td></tr>
<tr><td>Indicador:</td><td colspan="5">Número de productores agropecuarios de la parroquia de Guasuntos fortalecidos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Meta Anualizada:</td><td>Línea Base</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td></tr>
<tr><td>0</td><td>70</td><td>140</td><td>210</td><td>280</td></tr>
<tr><td>Estrategias:</td><td colspan="5">• Promover el encadenamiento productivo mediante el establecimiento de redes de comercialización con énfasis en la reactivación económica de pequeñas y medianas empresas y emprendimientos a nivel local.</td></tr>
</table>

	• Promover ferias promocionales donde se presente comercialicen los productos agropecuarios.			
Programa: Programa de fomento de emprendimientos y economía circular a los productores de la parroquia	**Presupuesto Referencial:**	3.000,00	**Fuente de Financiamiento:**	Transferencias del Gobierno Central
Unidad de intervención	• Todas las unidades de intervención			

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz: 3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio

Lineamiento Territorial:
2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.
3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).
6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

AGENDAS DE IGUALDAD

POLÍTICAS PÚBLICAS

GÉNERO

Mujeres

1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.
2. Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.
3. Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.
4. Fortalecer el acceso de las mujeres diversas a créditos y servicios financieros, con énfasis en el sector financiero popular y solidario; sin obstáculos y barreras estructurales y operativas.
5. Garantizar el acceso sin discriminación de las personas LGBTIQ+ a recursos productivos y financieros.

DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO Y PUEBLO MONTUBIO.

Incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades en el empleo adecuado y generar condiciones favorables para el desarrollo de sus sistemas económicos territoriales.

1. Fomentar la coordinación y articulación de los GAD con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades de manera que integren en sus PDOT la transformación tecnificada de sus actividades productivas y sus economías en general.
7. Apoyar a las economías campesinas, familiares y comunitarias de los pueblos de la nacionalidad kichwa, en la creación de condiciones políticas, técnicas, normativas y financieras que viabilicen su desempeño como fuerza productiva.
8. Establecer mecanismos de atención adecuada y oportuna ante el incremento de familias indígenas en las grandes ciudades y su articulación al mercado, los emprendimientos, y una amplia variedad de formas de empleo.

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA

INSTRUMENTO: PIA (Programa de Investigación Asociativa)

2.2.2.3. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
PLANIFICACIÓN NACIONAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes, como por ejemplo parques, plazas y jardines)			
Meta ODS: NA					
Eje PND:	Eje 3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	**Objetivo PND:**	Objetivo 8 - Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	**Meta PND:**	NA
Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura					
PLANIFICACIÓN LOCAL					
Desafío (mediano y largo plazo)	Mantener, mejorar y construir la infraestructura pública parroquial				
Competencia:	Infraestructura física, equipamientos y	**Atribución:**	Concurrentemente y en coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial		

<table>
<tr><td></td><td colspan="5">espacios públicos de la parroquia rural</td></tr>
<tr><td>Objetivo de Desarrollo:</td><td colspan="5">Consolidar un hábitat seguro e inclusivo mediante el mejoramiento de los espacios públicos y equipamientos de la parroquia.</td></tr>
<tr><td>Políticas Públicas:</td><td colspan="5">• Garantizar una correcta dotación de los servicios de públicos de agua, saneamiento y recolección de desechos con criterios de sustentabilidad y salubridad de manera coordinada con el GAD Municipal.
• Potenciar un hábitat inclusivo mediante una correcta dotación de servicios e infraestructura para solventar las necesidades de las habitantes de la parroquia de Guasuntos.</td></tr>
<tr><td>Objetivo de Gestión:</td><td colspan="5">Mantener y mejorar los espacios públicos y equipamientos de la parroquia.</td></tr>
<tr><td>Meta (3.1):</td><td colspan="5">Incrementar en 8 el número de obras de mantenimiento, construcción y recuperación de las infraestructuras de los espacios públicos existentes.</td></tr>
<tr><td>Indicador:</td><td colspan="5">Número de obras de mantenimiento, construcción y recuperación de las infraestructuras de los espacios públicos existentes ejecutados</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Meta Anualizada:</td><td>Línea Base</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td></tr>
<tr><td>15</td><td>17</td><td>19</td><td>21</td><td>23</td></tr>
<tr><td>Meta (3.2):</td><td colspan="5">Incrementar del 71,60% al 76,60% de cobertura del servicio de recolección de desecho sólidos hasta el año 2027</td></tr>
<tr><td>Indicador:</td><td colspan="5">Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de desecho sólidos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Meta Anualizada:</td><td>Línea Base</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td></tr>
<tr><td>71,60%</td><td>72,85%</td><td>74,10%</td><td>75,35%</td><td>76,60%</td></tr>
<tr><td>Estrategias:</td><td colspan="5">• Impulsar el uso de los parques recreativos, fomentando el sano esparcimiento y práctica del deporte.
• Gestionar la construcción de obras de infraestructura que promuevan un hábitat seguro e inclusivo</td></tr>
<tr><td>Programa:</td><td>Construcción de espacio público, mediante el</td><td>Presupuesto Referencial:</td><td>5.000,00</td><td>Fuente de Financiamiento:</td><td>Transferencias del Gobierno Central</td></tr>
</table>

	presupuesto participativo comunitario				
Unidad de intervención:	Suelo urbano no consolidado Suelo rural de expansión urbana				
Programa:	Programa de manejo y recolección de desechos sólidos	**Presupuesto Referencial:**	5.000,00	**Fuente de Financiamiento:**	Convenio con otros niveles de gobierno.
Unidad de intervención:	Suelo urbano consolidado Suelo urbano no consolidado Suelo rural de producción Suelo rural de aprovechamiento extractivo Suelo rural de expansión urbana				
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población. 17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.					

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
PLANIFICACIÓN NACIONAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	9 INDUSTRIA, INNOCACION E INFRAESTRUCTURA	ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico			
Meta ODS 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.					
Eje PND:	Eje 3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	**Objetivo PND:**	Eje PND:	Eje 3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	**Objetivo PND:**
Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura					
PLANIFICACIÓN LOCAL					
Desafío (mediano y largo plazo)	Mejorar la red vial parroquial en áreas priorizadas.				
Competencia:	Vialidad	**Atribución:**	Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales.		

Objetivo de Desarrollo:	Consolidar un hábitat seguro e inclusivo mediante el mejoramiento de los espacios públicos y equipamientos de la parroquia.				
Políticas Públicas:	• Mantener el sistema vial para el desarrollo productivo y social de la Parroquia de Guasuntos.				
Objetivo de Gestión:	Mantener y mejorar la infraestructura vial de la parroquia.				
Meta (3.3):	Incrementar a 61,35 km las vías locales con mantenimiento y mejoramiento, hasta el año 2027				
Indicador:	Número de obras de mantenimiento, construcción y recuperación de las infraestructuras de los espacios públicos existentes ejecutados				
Meta Anualizada:	**Línea Base**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
	0%	15,33 km	30,68 km	46,00 km	61,35 km
Estrategias:	• Coordinar con la entidad correspondiente (GADPP), el mantenimiento de las vías en mal estado • Gestionar nuevas alternativas viales para la parroquia				
Programa:	Programa de mejoramiento y mantenimiento de la red vial de la parroquia.	**Presupuesto Referencial:**	8.000,00	**Fuente de Financiamiento:**	Convenio con otros niveles de gobierno
Unidad de intervención:	Suelo urbano consolidado Suelo urbano no consolidado Suelo rural de producción Suelo rural de aprovechamiento extractivo Suelo rural de expansión urbana				

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental 11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada. 12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.

AGENDAS DE IGUALDAD

GÉNERO

1. Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.

2. Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA

INSTRUMENTO: PIA (Programa de Investigación Asociativa)

LINEAMIENTO / OBJETIVO

18. Garantizar el derecho a la educación, la salud, el deporte y la cultura.

Los objetivos del Sistema DE Asentamientos Humanos se alinean a la ***Agenda de Coordinación Zonal 3 y prioridad territorial de Seguridad.***

2.2.2.4. SISTEMA SOCIO CULTURAL

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
PLANIFICACIÓN NACIONAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	1 FIN DE LA POBREZA	Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.			
Meta ODS: NA					
Eje PND:	Eje 1. Social	**Objetivo PND:**	Eje PND:	Eje 1. Social	**Objetivo PND:**
Política 1.2: Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida a. Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria. b. Fortalecer la capacidad técnica, equipamiento e infraestructura para los programas y servicios de protección especial, de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.					
PLANIFICACIÓN LOCAL					
Desafío (mediano y largo plazo)	Dinamizar la economía local a través de del fomento de las actividades culturales y turísticas.				
Competencia:	Protección Integral de Derechos	**Atribución:**	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. Coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales.		

<table>
<tr><td>Objetivo de Desarrollo:</td><td colspan="5">Promover un territorio social, culturalmente equitativo con servicios sociales de calidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</td></tr>
<tr><td>Políticas Públicas:</td><td colspan="5">• Fomentar la atención a los grupos vulnerables para garantizar su derecho a tener una vida digna</td></tr>
<tr><td>Objetivo de Gestión:</td><td colspan="5">Garantizar la protección integral de derechos de los grupos vulnerables de la parroquia de manera inclusiva</td></tr>
<tr><td>Meta (4.1):</td><td colspan="5">Incrementar del 110 a las 150 el número personas que asisten a los programas de atención a grupos vulnerables, hasta el año 2027</td></tr>
<tr><td>Indicador:</td><td colspan="5">Número de personas que asisten a los programas de atención a grupos vulnerables</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Meta Anualizada:</td><td>Línea Base</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td></tr>
<tr><td>110</td><td>120</td><td>130</td><td>140</td><td>150</td></tr>
<tr><td>Estrategias:</td><td colspan="5">• Asegurar acciones que promuevan la inclusión y cuidado de los grupos vulnerables
• Gestionar con la entidad correspondiente acciones que garanticen una adecuada prestación de los servicios de salud.
• Trabajar de la manera articulada con el ente rector de la seguridad, acciones que permitan reducir los índices de inseguridad.</td></tr>
<tr><td>Programa:</td><td>Programa de atención a grupos vulnerables</td><td>Presupuesto Referencial:</td><td>10.000,00</td><td>Fuente de Financiamiento:</td><td>Convenio con otros niveles de gobierno
Convenio con otras entidades del gobierno central
Transferencias del gobierno central</td></tr>
<tr><td>Unidad de intervención:</td><td colspan="5">Suelo urbano no consolidado
Suelo rural de producción
Suelo rural de aprovechamiento extractivo
Suelo rural de expansión urbana</td></tr>
</table>

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana. 4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la CTEA, zonas de frontera y Galápagos. 9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad.

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
PLANIFICACIÓN NACIONAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad)			
Meta ODS: NA					
Eje PND:	Eje 1. Social	**Objetivo PND:**	Eje PND:	Eje 1. Social	**Objetivo PND:**
Política 2.7: Impulsar la creación artística y las industrias culturales a. Financiar proyectos artísticos y culturales a nivel nacional, priorizando las provincias con altos niveles de violencia e inseguridad. b. Promover la difusión y comercialización de bienes y servicios artísticos y culturales en espacios nacionales e internacionales. c. Incentivar la articulación público – privada para el financiamiento de procesos culturales.					
PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural				
Competencia:	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	**Atribución:**	Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.		

<table>
<tr><td>Objetivo de Desarrollo:</td><td colspan="5">Promover un territorio social, culturalmente equitativo con servicios sociales de calidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria</td></tr>
<tr><td>Políticas Públicas:</td><td colspan="5">• Promover las tradiciones Culturales de la Parroquia de Gusuntos como atractivo turístico.</td></tr>
<tr><td>Objetivo de Gestión:</td><td colspan="5">Fomentar las manifestaciones culturales de la parroquia, a través de eventos inclusivos que promuevan el turismo.</td></tr>
<tr><td>Meta (4.2):</td><td colspan="5">Mantener un evento cultural ejecutado de manera anual en la parroquia hasta el 2027</td></tr>
<tr><td>Indicador:</td><td colspan="5">Número de eventos culturales ejecutados</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Meta Anualizada:</td><td>Línea Base</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Estrategias:</td><td colspan="5">• Rescatar los valores culturales autóctonos de la parroquia, promoviendo espacios adecuados para las diferentes prácticas culturales.
• Fomentar entre los diversos grupos culturales la difusión de sus tradiciones y costumbres.
• Crear un sentido de pertinencia cultural entre los habitantes de la parroquia</td></tr>
<tr><td>Programa:</td><td>Programa de rescate cultural</td><td>Presupuesto Referencial:</td><td>8.000,00</td><td>Fuente de Financiamiento:</td><td>Convenio con otros niveles de gobierno
Transferencias del gobierno central</td></tr>
<tr><td>Unidad de intervención:</td><td colspan="5">Suelo Urbano Consolidado</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
</table>

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país. 19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.

ENFOQUES DE IGUALDAD

POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBIQ+ organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.
- Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.
- Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.
- Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad.

INTERGENERACIONAL

- Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
- Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil.
- Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas.
- Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.

INTERCULTURALIDAD

- Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

DISCAPACIDADES

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.
- Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
- Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA

INSTRUMENTO: PIA

LINEAMIENTO / OBJETIVO

1.. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural la memoria social.
15. Garantizar los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades.

Los objetivos del Sistema DE Asentamientos Humanos se alinean a la ***Agenda de Coordinación Zonal 3 y prioridad territorial de Salud y Seguridad.***

2.2.2.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

<table>
<tr><th colspan="6">MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
<tr><th colspan="6">PLANIFICACIÓN NACIONAL</th></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
<tr><td>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</td><td>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
 </td><td colspan="4">ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.</td></tr>
<tr><td colspan="6">Meta ODS: NA</td></tr>
<tr><td>Eje PND:</td><td>Eje 3. Institucional</td><td>Objetivo PND:</td><td>Eje PND:</td><td>Eje 3. Institucional</td><td>Objetivo PND:</td></tr>
<tr><td colspan="6">Política 9.1: Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas
a. Desarrollar espacios de participación y control social que permitan una formulación, seguimiento y evaluación eficiente de los procesos de las instituciones públicas.
c. Desarrollar mecanismos que permitan incrementar la participación ciudadana activa de los pueblos y nacionalidades; y, grupos prioritarios.

Política 9.6: Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos
2. a. Mejorar los procesos de gestión institucional a través de la innovación de las estructuras orgánicas, para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas ciudadanas.</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="6">PLANIFICACIÓN LOCAL</th></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
<tr><td>Desafío (mediano y largo plazo)</td><td colspan="5">Fortalecer la gestión institucional del gobierno parroquial.</td></tr>
<tr><td>Competencia:</td><td>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.</td><td>Atribución:</td><td colspan="3">Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.</td></tr>
<tr><td>Objetivo de Desarrollo:</td><td colspan="5">Fortalecer las capacidades de los funcionarios del GAD, así como los procesos de participación ciudadana a fin de generar un gobierno local eficiente y democrático.</td></tr>
<tr><td>Políticas Públicas:</td><td colspan="5">• Fortalecer los procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.
• Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo de la parroquia.
• Impulsar la participación de la ciudadanía en procesos de planificación y presupuestos participativos que competan al desarrollo parroquial.</td></tr>
<tr><td>Objetivo de Gestión:</td><td colspan="5">Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial para mejorar la gestión territorial.</td></tr>
<tr><td>Meta (5.1):</td><td colspan="5">Mantener en 1,00 el Índice de Cumplimiento de Metas hasta el 2027</td></tr>
<tr><td>Indicador:</td><td colspan="5">Índice de Cumplimiento de Metas</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Meta Anualizada:</td><td>Línea Base</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Estrategias:</td><td colspan="5">• Gestionar talleres de capacitación que permita un desarrollo de capacidades del personal del GAD
• Gestionar las acciones necesarias para el desarrollo y el ordenamiento territorial
• Implementar el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
• Implementar el proceso de levantamiento de información para verificar el cumplimiento del PDOT</td></tr>
</table>

Programa:	Programa de fortalecimiento institucional	**Presupuesto Referencial:**	6.000,00	**Fuente de Financiamiento:**	Transferencias del gobierno central
Unidad de intervención:	Suelo urbano consolido				

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.
2. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.
8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.
9. Articular las acciones del Ejecutivo con los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana

ENFOQUES DE IGUALDAD

POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

- Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.
- Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones.

INTERGENERACIONAL

- Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores
- Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.

INTERCULTURALIDAD

- Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.

DISCAPACIDADES

- Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.
- Promover la alternabilidad en los cargos dirigenciales de las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad.

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA

INSTRUMENTO: PIA

LINEAMIENTO / OBJETIVO

2. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles con pertinencia territorial

Los objetivos del Sistema DE Asentamientos Humanos se alinean a la ***Agenda de Coordinación Zonal 3 y prioridad territorial de Seguridad.***

LINEAMIENTO / OBJETIVO

1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.
6. Fomentar la di versificación productiva, en concordancia con la vocación y el modelo de desarrollo territorial deseado y el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables.
12. Apoyar en la prevención de los efectos que pueda causar el uso de sustancias químicas, en coordinación con la autoridad nacional competente.

Los objetivos del Sistema Económico Productivo se alinean a la ***Agenda de Coordinación Zonal 3 y prioridad territorial de Seguridad y Desarrollo económico.***

Dentro de los talleres participativos, la comunidad priorizó las siguientes actividades para ser incluidas dentro de la matriz de proyectos:

Tabla 69. Sistematización de actividades

Asentamiento Humano	Actividades	Prioridad	Articulación
Cabecera Parroquial	Ampliación de la red de alcantarillado	ALTO	GADM CANTONAL
	Ampliar la oferta académica orientada a las necesidades locales	MEDIO	MINISTERIO DE EDUCACION
	Incrementar la cantidad y volumen del servicio de agua de consumo	ALTO	JUNTAS DE AGUA DE CONSUMO
	Mejorar y concientizar la calidad de alimentación con productos del sector	MEDIO	GADPR PARROQUIAL
	Incrementar seguridad vial	ALTO	GADMC ALAUSI
	Intervención en la infraestructura de la Unidad Educativa	MEDIO	GADMC ALAUSI MINISTERIO DE EDUCACION

Asentamiento Humano	Actividades	Prioridad	Articulación
	Mejorar el sistema de conducción almacenamiento y tratamiento del agua de consumo humano	ALTO	GADM CANTONAL JUNTAS DE AGUA DE CONSUMO
	Control de velocidad vía Inter cantonal	MEDIO	GADM CANTONAL ANT MTOP
	Adoquinado calles urbanas	MEDIO	GAD CANTONAL
	Mejorar el sistema de conducción almacenamiento y tratamiento del agua de consumo humano	ALTO	GAD CANTONAL
	Mejora de la capa de rodadura vía	MEDIO	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL
	Mirador de Guasuntos (Malecón)	ALTO	GAD PARROQUIAL
La Moya	Construcción de Complejo Turístico y Parque lineal La Moya	MEDIO	GADM CANTONAL GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL
	Implementación de sistema de riego tecnificado	ALTO	GAD PROVINCIAL
	Construcción puente sobre rio Sevilla	ALTO	GAD PROVINCIAL
	Mejora de la capa de rodadura vías internas	MEDIO	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL
	Mejorar el sistema de conducción almacenamiento y tratamiento del agua de consumo humano	ALTO	GAD CANTONAL
	Construcción sistema de alcantarillado	ALTO	GAD MUNICIPAL
Cherlo	Implementación de sistema de riego tecnificado	ALTO	GAD PROVINCIAL
	Mantenimiento Vial	ALTO	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL
	Apertura vial	ALTO	GAD PROVINCIAL
	Mejoramiento genético agropecuario	ALTO	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL

Asentamiento Humano	Actividades	Prioridad	Articulación
	Mejorar el sistema de conducción almacenamiento y tratamiento del agua de consumo humano	ALTO	GAD CANTONAL
	Construcción sistema de alcantarillado	ALTO	GAD MUNICIPAL
	Mejoramiento del sistema de riego	ALTO	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL
	Implementación de infraestructura productiva	MEDIO	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL
	Mejorar el sistema de conducción almacenamiento y tratamiento del agua de consumo humano	ALTO	GAD CANTONAL
Tolatus	Mejorar el sistema de conducción almacenamiento y tratamiento del agua de consumo humano	ALTO	GAD CANTONAL
	Mejorar capa rodadura	MEDIO	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL
	Mejorar el sistema de conducción almacenamiento y tratamiento del agua de consumo humano	ALTO	GAD CANTONAL
Shuid	Mantenimiento Vial Mejorar capa rodadura	ALTO	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL
	Apertura vías intercomunitarias	ALTO	GAD PROVINCIAL
	Adecuación espacios públicos (cerramiento escuela)	ALTO	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL
	Plan de Gestión de Riesgo	ALTO	GADM CANTONAL
	Mejoramiento genético agropecuario	ALTO	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL
	Gestión para mejorar de alumbrado público	ALTO	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL
	Mejorar el sistema de conducción almacenamiento y tratamiento del agua de consumo humano	ALTO	GAD CANTONAL

Fuente: GAD Parroquial de Guasuntos.
Elaboración: Equipo consultor.

2.2.3. Modelo Territorial Deseado

Entre los conceptos más importantes para el Modelo Territorial de la parroquia esta la integración social, urbana y dentro de la visión se considera como una parroquia organizada por lo que se considera estratégico como herramienta de transformación el espacio público dentro de la planificación territorial.

El siguiente modelo grafico del desarrollo territorial deseado para la Parroquia Guasuntos hacia el 2027, en el marco de Planificación Territorial toma como referencia, la estructura urbana, los asentamientos humanos con mejores niveles de consolidación, con conexiones viales dentro de la parroquia para impulsar el crecimiento económico, zonas de protección, manejo y conservación y protección de los recursos naturales y área de influencia de proyectos que genere producción y empleo como esta definidos en la propuesta.

- Adicionalmente, según lo establecido en las Guías para la actualización / formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el modelo deseado acoge las siguientes variables:
- Estructura urbana y rural, definida por los municipios o distritos metropolitanos.
- La red de asentamientos humanos y su vinculación con los circunvecinos, así como las redes de transporte, movilidad, vialidad, energía, telecomunicaciones e infraestructura.
- Principales equipamientos (social, educativo, salud, seguridad, productivo, entre otros).
- Áreas de conservación, ecosistemas (especialmente ecosistemas frágiles, en caso de existir), zonas de protección hídrica.
- Patrimonio cultural.
- Localización o área de influencia de programas/proyectos definidos en la Propuesta.

Mapa 18. Modelo Territorial Deseado

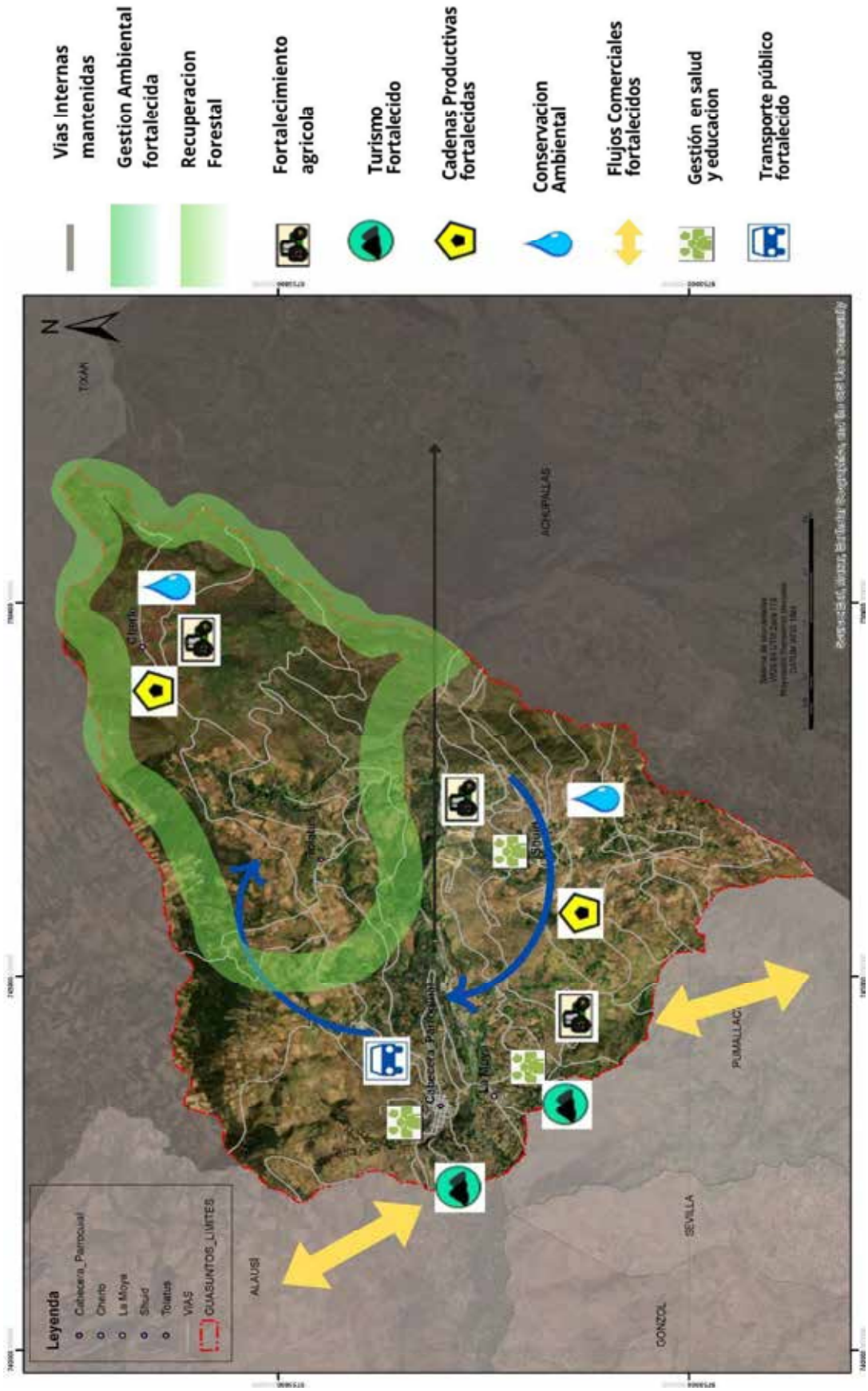

Fuente: GAD Parroquial de Guasuntos.
Elaboración: Equipo consultor.

MODELO DE GESTIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL GUASUNTOS
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

CAPITULO III

MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. A continuación, se resumen las etapas de esta fase:

3.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Iniciativa: Se entiende como iniciativa todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros.

Para llenar esta columna se parte de la información obtenida en el mapeo de actores. Se trabajará bajo las iniciativas de alto impacto en el territorio, de acuerdo con el análisis de los equipos técnicos.

Objetivo de la articulación: Determinar cuál será el objetivo de la articulación del GAD en la intervención. Se debe evidenciar el carácter estratégico de su intervención.

Mecanismos de la articulación: Determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

Tabla 70. Matriz de iniciativas

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Proyecto de construcción de un espacio de recreación en la Parroquia Matriz (parque)	Promover actividades de recreación para la niñez y juventud de la parroquia, así como también la convivencia familiar de las comunidades	1. GAD Municipal de Alausí y GAD parroquial para la construcción del parque
Recuperación de la calidad de agua de los cauces de los ríos que pasan por los asentamientos humanos de la parroquia	Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la parroquia	2. GADP provincial y Parroquiales mediante un convenio con el GADM para establecer las acciones prioritarias para mejorar la calidad de agua de los cauces de los ríos. 3. MAAE, Academia, Unidades Educativas y otros actores mediante acuerdos de apoyo en las actividades sensibilización ambiental. 4. Conformación de consorcio o mancomunidad con los GAD involucrados para atender la problemática ambiental
Protección y conservación a las vertientes de agua de consumo humano	Promover el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de bosques nativos y vertientes de agua protegidas, con la activa participación de los actores territoriales.	1. GADP provincial y Parroquiales mediante un convenio con el GADM para establecer las áreas prioritarias para la protección y conservación de las vertientes de agua, mediante los recursos del presupuesto participativo. 2. MAAE, Academia, Unidades Educativas y otros actores mediante acuerdos de apoyo en las actividades en territorio durante el proceso de reforestación y capacitación. 3. Involucrar a la Cooperación Internacional, mediante convenios de cooperación. 4. Conformación de consorcio o mancomunidad con los GAD involucrados para atender la problemática ambiental

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Gestión en el proceso de adjudicación de vertientes para brindar el servicio de agua de consumo humano para la ciudadanía	Garantizar el servicio de agua de consumo humano a los asentamientos humanos de la parroquia, mediante la gestión de adjudicación de fuentes de agua	1. GADM y GAD Parroquial mediante acuerdo y compromisos con el MAATE para la adjudicación para uso de consumo humano 2. Convenio de cooperación interinstitucional con la Academia para el análisis de la calidad de agua del agua de consumo humano que consume la población.
Programa de mantenimiento a la infraestructura pública parroquial	Garantizar a la población local, espacios públicos que brinde bienestar en las actividades socioculturales, mediante la rehabilitación de la infraestructura física.	GADM de Alausí y GAD Parroquial mediante acuerdo o convenios de delegación para el mantenimiento de la infraestructura pública parroquial.
Proyecto de apertura, mejoramiento y mantenimiento de la red vía parroquial en el área urbana y rural	Mantener una red vía en buenas condiciones para el traslado de personas y mercancías de los ciudadanos de la parroquia	1. GAD Provincial de Chimborazo y GAD Parroquial mediante convenios de delegación para el apertura, mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural parroquial. 2. GAD municipal de Alausí y GAD Parroquial mediante convenios de delegación para el apertura, mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana parroquial.
Gestión para la legalización de espacios públicos de la parroquial	Disponer espacios públicos legalizados en la parroquia Guasuntos	Mesas de trabajo con GAD Municipal de Alausí para llegar a acuerdos y compromisos para la legalización de espacios públicos parroquial.
Construcción de espacio público en Asentamientos Humanos de la parroquia	Fomentar la cohesión social de los ciudadanos de la parroquia	GAD Municipal de Alausí y GAD parroquial para el convenio de delegación o Cooperación para la construcción de espacios públicos.
Gestión del servicio de recolección de desechos sólidos a nivel parroquial	Contribuir mediante la gestión para que mejore la cobertura de los servicios básicos (desechos sólidos) en la	1. Acuerdos y/o convenios con el GAD municipal de Alausí para la ampliación de la cobertura de la recolección de los desechos sólidos.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
	parroquia	2. Implementación de basureros en sitios estratégicos en la parroquia.
Gestión del servicio de saneamiento a nivel parroquial	Contribuir mediante la gestión para que mejore la cobertura de los servicios básicos (saneamiento) en la parroquia	Acuerdos y/o convenios con el GAD Municipal de Alausí, ONGs para la ampliación de la cobertura del servicio de saneamiento
Gestión del servicio de agua por red pública a nivel parroquial	Contribuir mediante la gestión para que mejore la cobertura de los servicios básicos (agua por red pública) en la parroquia	Acuerdos y/o convenios con el GAD Municipal de Alausí para la ampliación de la cobertura del servicio de agua de consumo humano (por red pública)
Capacitaciones para fortalecer el tejido social de los Asentamientos Humanos de la parroquia	Fortalecer las capacidades organizativas de los líderes de los asentamientos humanos para una mejor gestión pública	Secretarias de Pueblos y Nacionalidades, ONG, GAD, Acuerdo y/o Convenio para fortalecer la el tejido social
Proyecto de seguridad ciudadana, mediante la implementación de cámaras de vigilancia en la parroquia	Mantener la seguridad para una convivencia armónica entre los habitantes de la parroquia	GAD Provincial, GAD municipal y Gobernación, Acuerdo y/o Convenio de cooperación para fortalecer la seguridad
Proyecto para la atención a los grupos de atención prioritarios	Garantizar la atención a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	MIES, Convenio de cooperación para atender a los grupos de atención prioritaria
Proyecto de fortalecimiento cultural, turístico y productivo en la parroquia Guasuntos.	Rescatar y fomentar actividades culturales, turísticas en la parroquia	GAD municipal, MINTUR, Acuerdo y/o Convenio de cooperación para fomentar la cultura, turismo del sector
Diversificación de las actividades productivas con enfoque sostenibles en la parroquia Guasuntos	Afianzar la organización y participación ciudadana para mejorar el ejercicio de los derechos y su identidad cultural	1. MAG, GAD provincial, Convenio de cooperación para una estrategia de implementar iniciativas productivas sostenible en la parroquia. 2. ONG, mediante convenios de cooperación para mejorar la diversificación productiva con enfoque de bioeconomía o emprendimientos.
Capacitación en el fomento de emprendimientos y economía circular a los productores de la parroquia	Promover las actividades productivas de la parroquia Guasuntos, para mejorar el nivel de ingresos de la población.	MAG, GAD provincial, ONG, Convenio de cooperación para fortalecer emprendimientos, economía circular, bionegocios a los productores del sector.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico de la parroquia Guasuntos		Academia Convenio de cooperación para la elaboración del plan de desarrollo turístico parroquial.
Elaboración del Plan Estratégico Institucional	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial para mejorar la gestión territorial con participación activa de la ciudadanía	Academia Convenio de cooperación para la elaboración del plan estratégico institucional.
Mejoramiento de la gestión institucional		Gestionar o Destinar recursos económicos para mejorar la gestión institucional
Gestión de servicios y socialización con un sector vulnerable como son los adultos mayores	Contribuir como Gobierno Parroquial para mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores de la Parroquia	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y GAD parroquial

Fuente: GAD Parroquial de Guasuntos
Elaboración: Equipo consultor

3.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD.

Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.

Para el desarrollo de este apartado se deberá considerar como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales), banca pública (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 35).

Relacionamiento: Se identifican los actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto (considerar el mapeo de actores

realizado en la fase previa de elaboración del PDOT), así como también se analiza el interés ¿por qué? y ¿para qué? Es el propósito para generar esta articulación con los actores.

Formas de gestión: Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público privadas, reuniones bilaterales, entre otros.

Unidad responsable: Para el caso de los GAD provinciales y cantonales se identifica la unidad o unidades del GAD responsables de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y las formas identificados.

Responsable: en el caso de los GAD parroquiales se identifica el responsable de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y los mecanismos identificados.

A continuación, el gobierno autónomo descentralizado propone los siguientes formar de articulación con las demás entidades:

Tabla 71. Matriz de formas de gestión

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Construcción del Parque en la Parroquia Matriz	GAD Parroquiales GADM de Alausí	Creación de espacios que beneficien tanto a la comunidad como al medio ambiente, mejorando la calidad de vida	GAD municipal de Alausí y GAD parroquial para el convenio de delegación o Cooperación para la construcción de parque	Unidad de Planificación del GAD
Recuperación de la calidad de agua de los cauces de los ríos que pasan por los asentamientos humanos de la parroquia	GADP de Chimborazo GADM de Alausí GAD Parroquiales Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica Cooperación internacional	Apoyan a la recuperación y conservación de las fuentes de agua a nivel parroquial	1. GADP provincial y Parroquiales mediante un convenio con el GADM para establecer las acciones prioritarias para mejorar la calidad de agua de los cauces de los ríos. 2. MAAE, Academia, Unidades Educativas y otros actores mediante acuerdos de apoyo en las actividades sensibilización ambiental. 3. Conformación de consorcio o mancomunidad con los GAD involucrados para atender la problemática ambiental	Unidad de Planificación del GAD
Protección y conservación a las vertientes de agua de consumo humano	GADP de Chimborazo GADM de Alausí GAD Parroquiales Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica Cooperación internacional, etc.	Contribuir a la protección y conservación de las vertientes de agua para el consumo humano	1. GADP provincial y Parroquiales mediante un convenio con el GADM para establecer las áreas prioritarias para la protección y conservación de las vertientes de agua, mediante los recursos del presupuesto participativo. 2. MAAE, ACADEMIA, Unidades Educativas y otros actores mediante acuerdos de apoyo en las actividades en	Unidad de Planificación del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
			territorio durante el proceso de reforestación y capacitación. 3. Involucrar a la Cooperación Internacional, mediante convenios de cooperación. 4. Conformación de consorcio o mancomunidad con los GAD involucrados para atender la problemática ambiental	
Programa de mantenimiento a la infraestructura pública parroquial	GADM de Alausí GAD Parroquial	Mejorar los espacios públicos que sean inclusivos	GADM de Alausí y GAD Parroquial mediante acuerdo o convenios de delegación para el mantenimiento de la infraestructura pública parroquial.	Unidad de Planificación del GAD
Proyecto de apertura, mejoramiento y mantenimiento de la red vía parroquial en el área urbana y rural	GADP de Chimborazo GADM de Alausí GAD Parroquial	Mejorar la vialidad parroquial para un mejor traslado de personas y mercancías.	1. GAD Provincial de Chimborazo y GAD Parroquial mediante convenios de delegación para el apertura, mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural parroquial. 2. GAD municipal de Alausí y GAD Parroquial mediante convenios de delegación para el apertura, mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana parroquial.	Unidad de Planificación del GAD
Gestión para la legalización de espacios públicos de la parroquial	GADM de Alausí GAD Parroquial	Contar con la pertinencia legal de los espacios públicos, para la integración de la ciudadanía	Mesas de trabajo con GAD municipal de Alausí para llegar a acuerdos y compromisos para la legalización de espacios públicos parroquial.	Unidad de Planificación del GAD
Construcción de espacio público en	GADM de Alausí GAD Parroquial	Implementar espacio público que promueva la participación e	GAD municipal de Alausí y GAD parroquial para el convenio de	Unidad de Planificación del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
Asentamientos Humanos de la parroquia		integración de la ciudadanía	delegación o Cooperación para la construcción de espacios públicos.	
Gestión del servicio de recolección de desechos sólidos a nivel parroquial	GADM de Alausí GAD Parroquial	Contribuir para que la mayor parte de la población tengan servicios básicos	1. Acuerdos y/o convenios con el GAD municipal de Alausí para la ampliación de la cobertura de la recolección de los desechos sólidos. 2. Implementación de basureros en sitios estratégicos en la parroquia.	Unidad de Planificación del GAD
Gestión del servicio de saneamiento a nivel parroquial	GADM de Alausí GAD Parroquial	Contribuir para que la mayor parte de la población tengan servicios básicos	Acuerdos y/o convenios con el GAD municipal de Alausí, ONG para la ampliación de la cobertura del servicio de saneamiento	Unidad de Planificación del GAD
Gestión del servicio de agua por red pública a nivel parroquial	GADM de Alausí GAD Parroquial	Contribuir para que la mayor parte de la población tengan servicios básicos	Acuerdos y/o convenios con el GAD municipal de Alausí para la ampliación de la cobertura del servicio de agua de consumo humano (por red pública)	Unidad de Planificación del GAD
Capacitaciones para fortalecer el tejido social de los Asentamientos Humanos de la parroquia	GAD Parroquiales Cooperación internacional.	Fortalecer el tejido social para una mejor convivencia social, y un mejor trabajo con los actores del territorio	Secretarias de Pueblos y Nacionalidades, ONG, GAD, Acuerdo y/o Convenio para fortalecer el tejido social	Unidad de Planificación del GAD
Proyecto de seguridad ciudadana, mediante la implementación de cámaras de vigilancia en la parroquia	GADP de Chimborazo GADM de Alausí GAD Parroquiales Ministerio de Gobierno (Gobernación de Chimborazo)	Fortalecer la seguridad ciudadana para una mejor convivencia social	GAD Provincial, GAD municipal y Gobernación, Acuerdo y/o Convenio de cooperación para fortalecer la seguridad	Unidad de Planificación del GAD
Proyecto para la atención a los grupos de atención prioritarios	GAD Parroquial MIES Cooperación internacional	Atender a los grupos de atención prioritaria para mejorar su calidad de	MIES, Convenio de cooperación para atender a los grupos de atención prioritaria	Unidad de Planificación del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
		vida por medio de una atención integral		
Proyecto de fortalecimiento cultural, turístico y productivo en la parroquia Guasuntos.	GADP de Chimborazo GADM de Alausí GAD Parroquiales Ministerio de Turismo	Rescate de cultura y el arte presente en la parroquia, como también fomento al turismo del sector	GAD municipal, MINTUR, Acuerdo y/o Convenio de cooperación para fomentar la cultura, turismo del sector	Unidad de Planificación del GAD
Diversificación de las actividades productivas con enfoque sostenibles en la parroquia Guasuntos	GADP de Chimborazo GADM de Alausí GAD Parroquiales Ministerio de Agricultura y Ganadería Cooperación internacional Otras ONG.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población	1. MAG, GAD provincial, Convenio de cooperación para una estrategia de implementar iniciativas productivas sostenible en la parroquia. 2. ONG, mediante convenios de cooperación para mejorar la diversificación productiva con enfoque de bioeconomía o emprendimientos.	Unidad de Planificación del GAD
Capacitación en el fomento de emprendimientos y economía circular a los productores de la parroquia	GADP de Chimborazo GADM de Alausí GAD Parroquiales Ministerio de Agricultura y Ganadería Cooperación internacional Otras ONG.	Fortalecer las capacidades locales para que puedan emprender en proyectos alternativos sostenibles	MAG, GAD provincial, ONG, Convenio de cooperación para fortalecer emprendimientos, economía circular, bionegocios a los productores de la parroquia	Unidad de Planificación del GAD
Elaboración del Plan Estratégico Institucional	GAD Parroquial Cooperación internacional	Contar con una herramienta que contribuya a mejorar la gestión institucional	Convenio de cooperación para la elaboración del plan estratégico institucional.	Unidad de Planificación del GAD
Mejoramiento de la gestión institucional	GAD Parroquial Cooperación internacional	Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía	Convenio de cooperación para la elaboración del plan estratégico institucional.	Unidad de Planificación del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Espacios de socialización con adultos Mayares	GAD Parroquial Ministerio de Inclusión Económica Y Social	Mejorar la calidad de vida de adultos Mayores	Convenio entre GAD parroquial y MIES	Unidad de Planificación del GAD

Fuente: GAD Parroquial de Guasuntos
Elaboración: Equipo consultor

3.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

• Igualdad de derechos para todas las personas.
• Protección frente a riesgos y desastres.
• Adopción de medidas frente al cambio climático.
• Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

3.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

En este sentido, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

Se establecen las siguientes estrategias:

- Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias
- Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.
- Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.
- Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.
- Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.
- Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.

3.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

La gestión de riesgos permite minimizar los efectos dañinos causados por riegos como derrumbes, erupciones volcánicas, contaminantes biológicos, incendios, entre otros, que reducen la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, por lo que, estas estrategias deben ser evaluadas continuamente y mejoradas.

Se establecen las siguientes estrategias:

- Generar programas de capacitación, información y comunicación continua sobre: las acciones de contingencia frente a los riesgos biológicos; Gestión de riesgos naturales, biológicos y antrópicos; Asentamientos humanos en zonas de riesgos. -Zonas de riesgos.
- Fortalecer la gobernanza en la temática de riesgos: Alinearse al plan de gestión de riesgos del GAD cantonal, provincial y nacional, generando una política de Gestión de Riesgos parroquial.
- Planificar e intervenir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia.
- Transferencia de riesgos: Crear y mantener un fondo de contingencia para que cuando ocurra un desastre, se disponga estos recursos para beneficios sociales o compensatorios.
- Aumentar la preparación para casos de desastre, los cuales deben ser evaluados, para que en caso de suceder un desastre o accidente se tenga una respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción eficaz. A través, de estudios técnicos evaluar la existencia de riesgos residuales (de los riesgos ya identificados) o nuevos riesgos en la parroquia y apoyarse en alianzas público privadas para generar Planes de Gestión de los mismos.
- Capacitar y evaluar continuamente a las brigadas de emergencia que actuarán a nivel parroquial y barrial en caso de emergencias.
- Realizar simulacros periódicos a nivel barrial y parroquial. Evaluar los simulacros con ayuda del COE cantonal.
- Evaluar las estrategias, publicar los resultados de la evaluación y mejorar continuamente los planes y proyectos.

Para la implementación de estas estrategias y acciones de reducción de riesgos se trabajará articuladamente con el GAD cantonal y el provincial en torno a la competencia, apoyándose en los siguientes actores: Organismos complementarios, la academia (universidades, colegios y organismos técnicos científicos) e instituciones privadas. -Actores de Respuesta: Cuerpos de Bomberos, Policía Nacional, ECU 911. -Sociedad Civil Organizada.

3.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático

El Ministerio del Ambiente en 2012 desarrolló la Estrategia de Cambio Climático en Ecuador con una duración hasta el 2025; en la que se establece que la implementación de la estrategia requerirá de la articulación intersectorial e interinstitucional de entidades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Sociedad Civil y Sector Privado.

En este sentido, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

La Estrategia de Cambio Climático en Ecuador, considera lo siguiente:

- Consolidar los esfuerzos y acciones tendientes a la actualización y generación de información de país sobre adaptación y mitigación del cambio climático.
- Consolidar las acciones tendientes a crear conciencia en la población en general sobre los desafíos del cambio climático en el país.
- Lograr financiamiento y/o asistencia técnica para realizar los programas/proyectos que mejoran la capacidad de adaptación, fortalecen la resiliencia y reducen la vulnerabilidad al cambio climático
- Capacitar sobre los riesgos del cambio climático y la importancia de los espacios naturales de la parroquia para el equilibrio ecológico y su relación con el ser humano, la huella ecológica y la cultura.

3.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil[1]

La desnutrición crónica infantil (DCI) es una condición de muchas causas que afecta a niñas y niños en los primeros 5 años y llega a provocar un retraso físico y mental durante su desarrollo. Se refiere a un peso insuficiente respecto de la talla, al retraso del crecimiento (una talla insuficiente para la edad) y a un peso insuficiente para la edad. Entre las principales causas podemos mencionar las siguientes:

- Pocos alimentos que le nutran y le den energía.
- Que tu hija o hijo se enferme muchas veces seguidas, como cuando le da diarrea o gripe seguido.
- Cuando no lacta mientras es bebé, por lo menos durante 6 meses.
- Beber o cocinar con agua contaminada.
- Falta de acceso a servicios de salud de calidad y oportuna.
- Bajo peso al nacer.

[1] https://worldvisionamericalatina.org/ec/blog/5-formas-de-acabar-con-la-desnutrici%C3%B3n-infantil-en-ecuador

Además, la DCI es considerada uno de los principales problemas de salud pública del Ecuador.
En este sentido el GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

Existen acciones muy efectivas que pueden prevenir y frenar la desnutrición crónica infantil en niñas y niños. Algunas de ellas son:

- Gestionar con el Subcentro de salud que la mujer embarazada y él bebe en los 1000 primeros días de vida deban recibir atención en salud para garantizar un desarrollo adecuado.
- Capacitar a madres, padres y cuidadores; es importante enseñar a las personas encargadas de la nutrición de niñas y niños sobre alimentación saludable, porciones adecuadas y componentes beneficiosos.
- Compartir información sobre la lactancia materna**; e**sta práctica es fundamental para la protección del bebé contra enfermedades, ya que fortalece su sistema inmunológico.
- Gestionar con entidades para tener acceso a agua segura**.** Las enfermedades infecciosas son una de las principales causas de la desnutrición crónica infantil. Por esto, es importante que las comunidades accedan a agua segura y que tengan saneamiento adecuado para prevenir enfermedades. Además, es importante un aseo adecuado e higiene.
- Apoyar proyectos que luchen contra la DCI. Existen organizaciones que se especializan en desarrollar proyectos e iniciativas que trabajan las causas de la desnutrición. Algunos proyectos proveen agua segura, otros apoyan en el desarrollo de controles médicos y la lactancia materna, así como la alimentación saludable.

3.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Secretaría Nacional de Planificación elaboró, las directrices para la formulación del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a lo establecido en el artículo uno del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A.

El gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como, a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Ilustración 6. Fase de Seguimiento

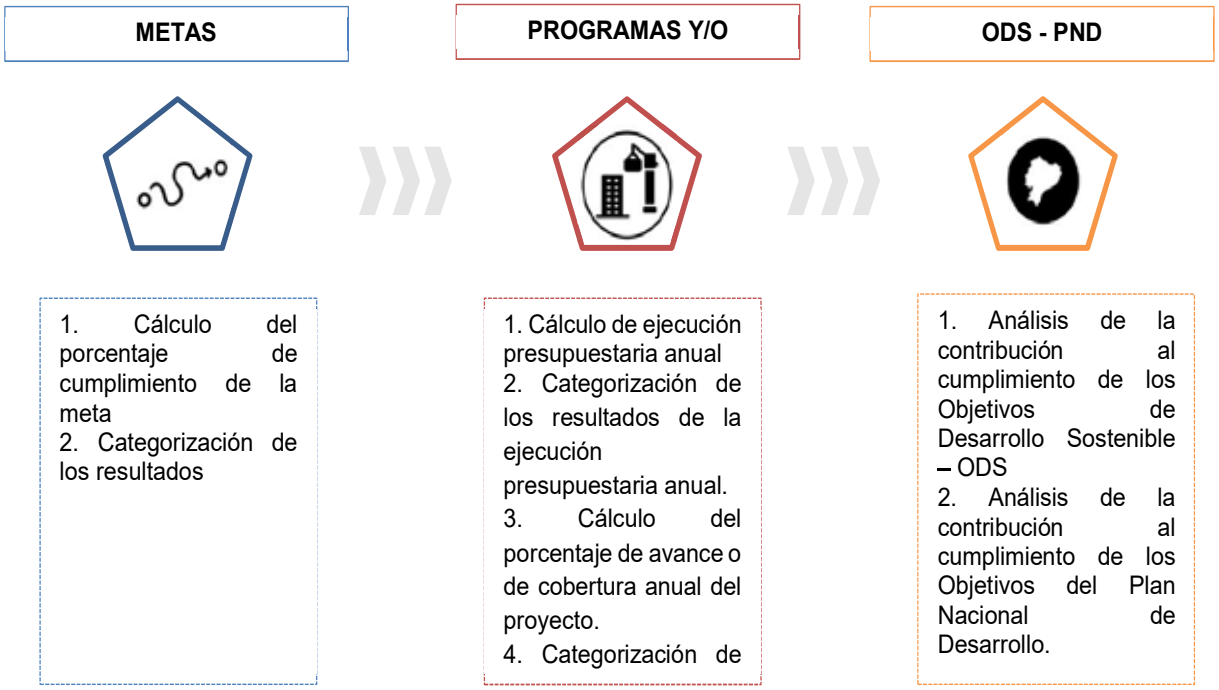

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

3.4.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

En caso de que el cumplimento de la meta no sea lo esperado, se debe realizar el análisis respectivo las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT, se deberán realizar los siguientes procedimientos:

3.4.2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada} * 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada} * 100$$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

el porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Ilustración 7. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

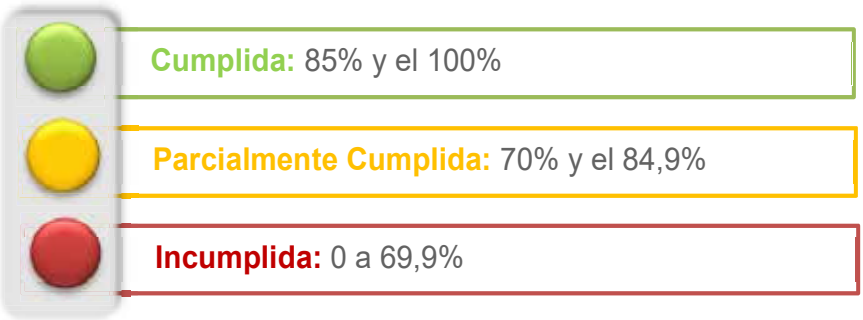

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (🟢):** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en al menos un 85%.
- **Menor a lo esperado(🟡):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas(🔴):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

3.4.3. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

3.4.3.1. Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo

período, según las siguientes categorías:

Ilustración 8. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos.

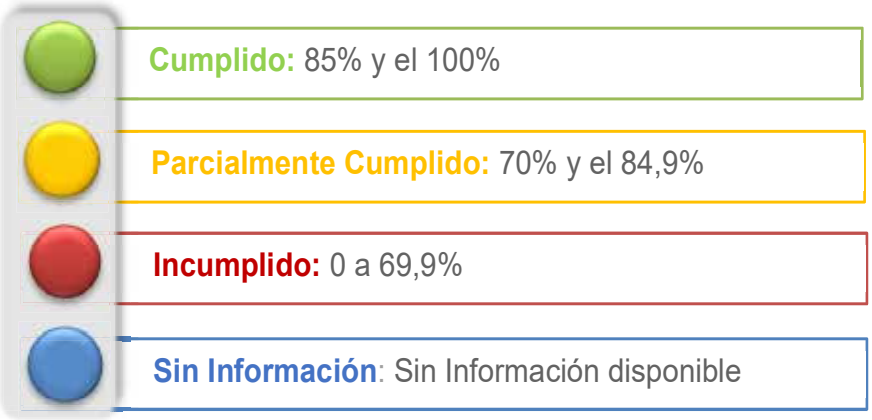

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Para definir la semaforización, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura anual del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico
AMF: Avance real de la meta física en el año i
VMF: Valor de la meta física planificada para el año i
i: Año de análisis

3.4.4. Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones:

Ilustración 9. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual

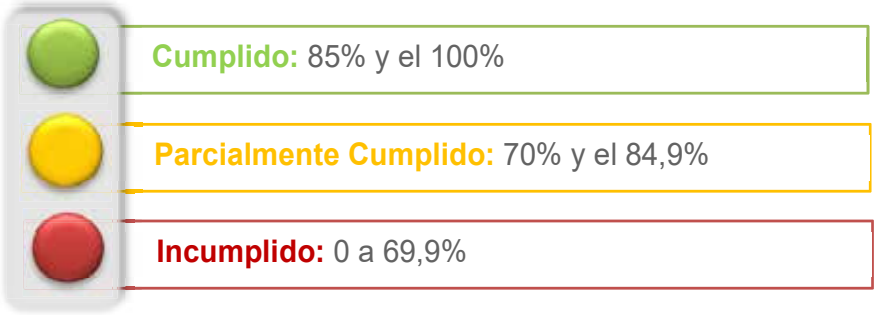

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria anual y de avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario anual

$$\frac{Devengado\ anual}{Codificado\ final} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

3.4.5. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS y Plan Nacional de Desarrollo –PND

La alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y al Plan Nacional de Desarrollo, se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde se encuentran la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno.

Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND, se deberán realizar los siguientes procedimientos:

3.4.6. Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias

establecidas para cada nivel de gobierno.

Ilustración 10. Cadena de planificación

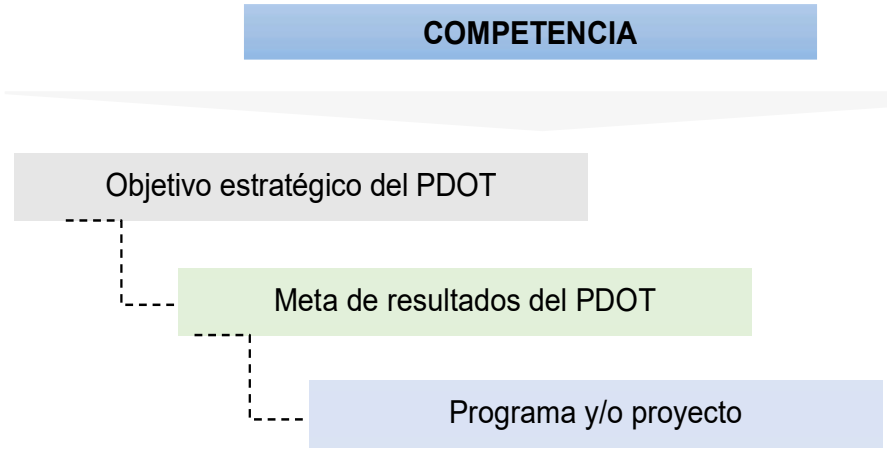

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

3.4.7. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Ilustración 11. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo

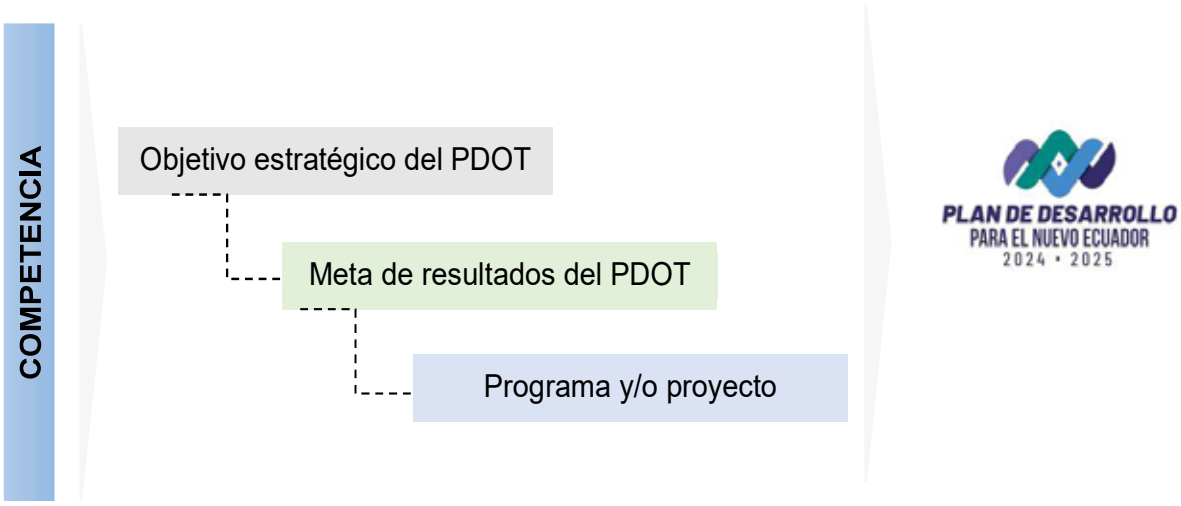

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

3.4.8. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Ilustración 12. Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible

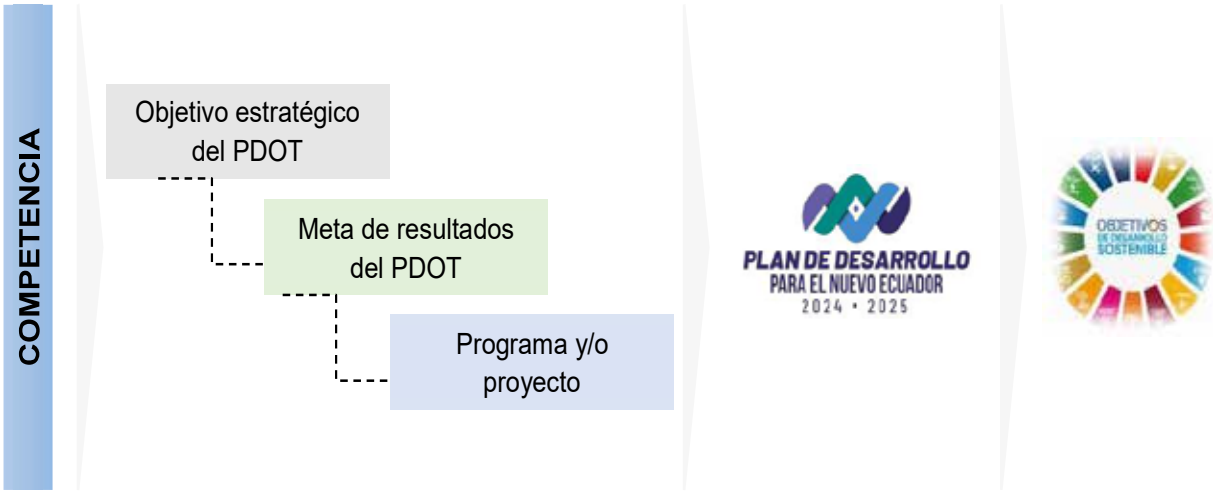

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

3.4.9. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo.

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, se deberá analizar la contribución al cumplimiento de los ODS, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

3.4.10. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, mismas que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente. A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Ilustración 13. Fase de Evaluación

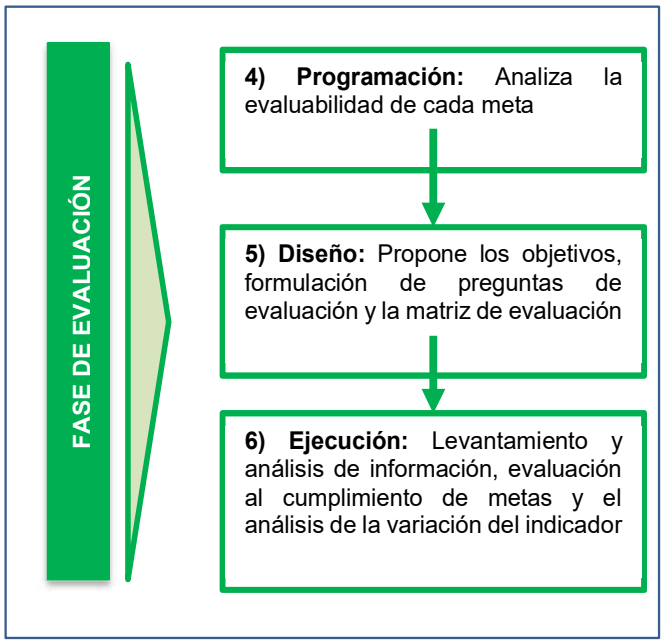

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

3.4.10.1. Programación de la Evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

En esta fase se define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 22).

3.4.10.2. Diseño de la evaluación

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Adicionalmente, se realiza un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 26).

3.4.10.3. Ejecución de la evaluación

En la fase se deben elegir o priorizar las metas, estas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

En primer lugar, se realiza el análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

Seguido se ejecuta la evaluación de las metas del PDOT esta se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 31).

Firmado electrónicamente por:
LUIS HUMBERTO MALAN GUARACA

Anexo 1: Archivo Fotográfico Talleres de Socialización PDOT

RESOLUCIÓN GADPRG. Nº 01-2024

CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION GUASUNTOS

ACTUALIZACIÓN DEL PDyOT

CONSIDERANDO

Que el Art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la planificación garantizará el Ordenamiento Territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizado.

Que el Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los Gobiernos Parroquiales Rurales tienen como competencias exclusivas el planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial.

Que el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetaran la políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

Que el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala así mismo que, la asamblea local o organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el organismo normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o especifico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

Que el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala además que en las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos secciones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de: la aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; la aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y de acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcio sindicándose que una vez aprobados de dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la Parroquia.

Que el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralización de Planificación Participativa.

Que el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el Presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Que el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados el velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan de Desarrollo.

Que el Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la Republica y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un diagnóstico, en cuyos contenidos se describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional De Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

Que el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener una propuesta, donde los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de

mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estratégicas, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Que el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener un modelo de gestión, en el cual los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuesto, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Que el Art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que los planes de ordenamiento territorial deberán articular la política de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Que el Art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala además que los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que el Art. 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos descentralizados se formularan y actualizaran con participación ciudadana, para lo cual se aplicaran los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la Republica, la Ley y la Normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Art. 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se contara con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la *mayoría simple de los miembros presentes.*

Que el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entraran en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Además de que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizar al inicio de cada gestión.

Que el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Guasuntos en reunión convocada con **Fecha 27 de febrero del 2024** reviso y emitió una resolución favorable sobre la prioridad estratégica de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Que el Art. 64. Literal d) Elaborar el Plan Parroquial Rural de Desarrollo; el de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito que se deriven de sus competencias de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma

permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Que el Art. 65. Literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad de desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la infraestructura y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Que el Art. 95 de la Constitución. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación publica, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que el Art. 43 Código de Planificación y Finanzas Publicas .- Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone este articulo son " los instrumentos de la Planificación del desarrollo que tiene por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo"

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Articulo 67del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Aprobar de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia "Guasuntos"

Art 1. Ámbito de Aplicación. - La presente resolución aprueba el documento que recopila el diagnostico situacional, la propuesta y el modelo de gestión de las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia "Guasuntos" por lo que constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "GUASUNTOS" durante el periodo mencionado.

Art 2. Del Objeto. - Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia rural de "GUASUNTOS "con un horizonte e planificación que va desde el año 2023 hasta el año 2027.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA. - Disponer la impresión de ejemplares originales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural "GUASUNTOS "2023-2027; los que serán entregados a instituciones

aliadas y ciudadanía en general siempre y cuando lo soliciten en las oficinas del GADPR. GUASUNTOS.

DISPOSICIÒN FINAL:

EL Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guasuntos se reunio en Asamblea general el dia martes 9 de enero del 2024, en Encárguese al Ing. Jhony Mendez quien desempeña como administrador de Contrato del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT del GADPR-GUASUNTOS, la ejecución de todo lo que estipula el contrato del PDy OT

Dado y firmado en la Sala de reuniones del GADPR-Guasuntos, a los 09 dias del mes de enero del 2024

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto:

Sr. Luis Humberto Malan
PRESIDENTE GADPRG

Ing. Jhony Mendez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PDyOT

Sra. Isabel Villa
VICEPRESIDENTE DEL GADPRG.

"GOBIERNO PARROQUIAL "GUASUNTOS"

Ing. Martin Malan
PRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Sr. Ruben Azogue
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÒN

Sr. Silvio Luna
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÒN

Lic. Walter Brito
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÒN

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 01-GADPRG-2024-ENERO
ACTUALIZACIÓN DEL PDyOT

CONSIDERANDO

Que el Art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la planificación garantizará el Ordenamiento Territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizado.

Que el Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los Gobiernos Parroquiales Rurales tienen como competencias exclusivas el planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial.

Que el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetaran la políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

Que el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala así mismo que, la asamblea local u organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el organismo normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o especifico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

Que el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala además que en las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos secciones en días distintos

para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de: la aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; la aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y de acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcio sindicándose que una vez aprobados de dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la Parroquia.

Que el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralización de Planificación Participativa.

Que el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el Presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Que el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados el velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan de Desarrollo.

Que el Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la Republica y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un diagnóstico, en cuyos contenidos se describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional De Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

Que el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener una propuesta, donde los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estratégicas, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Que el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener un modelo de gestión, en el cual los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuesto, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Que el Art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que los planes de ordenamiento territorial deberán articular la política de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Que el Art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala además que los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que el Art. 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos descentralizados se formularan y actualizaran con participación ciudadana, para lo cual se aplicaran los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la Republica, la Ley y la Normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Art. 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se contara con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entraran en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Además de que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizar al inicio de cada gestión.

Que el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Guasuntos en reunión convocada con **Fecha 27 de febrero del 2024** reviso y emitió una resolución favorable sobre la prioridad estratégica de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Que el Art. 64. Literal d) Elaborar el Plan Parroquial Rural de Desarrollo; el de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito que se deriven de sus competencias de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Que el Art. 65. Literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad de desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la infraestructura y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Que el Art. 95 de la Constitución. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación publica, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que el Art. 43 Código de Planificación y Finanzas Publicas .- Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone este articulo son " los instrumentos de la Planificación del desarrollo que tiene por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo"

Que el Gobierno Autónomo Parroquial Rural Guasuntos ha emprendido mediante disposición de la máxima autoridad al Ing. Jhony Méndez para la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia.

Que el Consejo de Planificación Parroquial APROBO con fecha 9 de enero del 2024 en el que resolvió la Propuesta de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia.

En ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la ley: y en uso de las atribuciones señaladas en el Art. 8 y 67 literal a) del código organico de organización territorial, autonomía y descentralización.

RESUELVE:

Resolución para la aprobación de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia "Guasuntos"

Art 1. Ámbito de Aplicación. - La presente resolución aprueba el documento que recopila el diagnostico situacional, la propuesta y el modelo de gestión de las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia "Guasuntos" por lo que constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "GUASUNTOS" durante el periodo mencionado.

Art 2. Del Objeto. - Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia rural de "GUASUNTOS "con un horizonte e planificación que va desde el año 2023 hasta el año 2027.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA: Disponer la impresión de ejemplares originales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural "GUASUNTOS "2023-2027; los que serán entregados a instituciones aliadas y ciudadanía en general siempre y cuando lo soliciten en las oficinas del GADPR. GUASUNTOS.

DISPOSICIÒN FINAL:

La presente resolución entrara en vigencia el día de su aprobación sin perjuicio de su publicación

Dado y suscrito en la sede del Gobierno Parroquial Rural de "GUASUNTOS ", ubicado en la Provincia de Chimborazo, Cantón Alausí, en la cabecera Parroquial de "GUASUNTOS ", en las calles Guayaquil y Torcuato Montalvo, a los 09 días del mes de enero del 2024.

Comuníquese, Publíquese, Ejecútese

Sr. Luis Malan
PRESIDENTE DEL GADPR-GUASUNTOS

Sra. Isabel Villa
VICEPRESIDENTE DEL GADPR–GUASUNTOS

GOBIERNO PARROQUIAL "GUASUNTOS"

Sra. Narcisa Azogue
VOCAL DEL GADPR – GUASUNTOS

Sra. Maria Elvira Azogue
VOCAL DEL GADPR – GUASUNTOS

Sra. Marcia Samaniego
VOCAL DEL GADPR – GUASUNTOS

CERTIFICACIÓN. – La Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guasuntos, Tng. Juana Maria Ramos Bermeo, CERTIFICA que la presente RESOLUCIÓN fue discutida y aprobada en la Asamblea General celebrada el día 09 de enero del 2024. Fue firmada por el Sr. Luis Humberto Malan Guaraca Presidente del GADPR-GUASUNTOS Y VOCALES, en el lugar antes mencionado.

Tnlg. Juana Maria Ramos Bermeo
SECRETARIA/TESORERA

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.